

**ACUERDO No.**  
(Mayo de 2008)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE  
PUERTO COLOMBIA 2008-2011 Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES A LA  
SEÑORA ALCALDESA”**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le otorga la Constitución Nacional, Artículos 313 y 339; la Ley 136 de 1994, el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y el Decreto 111 de 1996, y

**CONSIDERANDO**

Que, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 339 de la constitución Nacional y en la Ley 152 de 1994, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental del Atlántico, el Plan de Desarrollo Metropolitano, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal y el Programa de Gobierno de la Alcaldesa Municipal de Puerto Colombia, MARTHA VILLALBA HODWALKER, la Administración Municipal ha elaborado, con respeto a la participación ciudadana, el presente Plan de Desarrollo 2008-2011, que se ha denominado **“Puerto un Equipo con compromiso social”**.

Que el Plan se estructura alrededor de cuatro objetivos estratégicos: Forjar desarrollo con compromiso social; Generar confianza en la inversión pública y responsabilidad social en la privada; Construir un territorio amable para sus habitantes y Articular la sociedad con lo público.

Que en el proceso de construcción colectiva del Plan, se convino en que la conjunción de estos cuatro factores colocará al Municipio de Puerto Colombia en la senda de un desarrollo viable y sostenible, concebido como una construcción social cotidiana, determinada por lógicas políticas, espaciales, sociales y económicas, adquiriendo de esa manera una connotación flexible y de permanente evolución.

Que este planteamiento orientó la realización de las mesas de trabajo, precedidas por la socialización del 15 de Febrero a funcionarios municipales y comunidad en general. En la primera, se configuró el Componente Estratégico, los días 2 y 6 de Marzo de 2008 y en la segunda, realizada el 26 de Abril de 2008, el Plan de Inversiones de mediano y corto plazo, proceso que se efectuó con el Consejo Territorial de Planeación, tal como consta en el Acta No 02 del 26 de Abril de 2008.

Que, surtido el procedimiento previo de Ley, la Administración procedió a radicar el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo 2008-2011 ante el Concejo Municipal, conforme lo establece el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, lo cual tuvo efecto el 30 de Abril de 2008.

Que, según el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994, el Concejo dispone de treinta (30) días desde la presentación del proyecto para su aprobación y adopción.

Que el Consejo del Municipio de Puerto Colombia, dentro del plazo antes señalado, cumplió los trámites reglamentarios para aprobar el Plan de Desarrollo 2008-2011 del Municipio de Puerto Colombia.

## ACUERDA

### PRIMERA PARTE

#### DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Colombia, período 2008-2011, cuyo contenido está consignado en el Documento General de Soporte que hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO 2o. DEFINICIÓN. El Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Colombia, además de las consideraciones que sobre el mismo establece el Artículo 3 de la Ley 152 de 1994, es un Instrumento de planificación socio-económica a través del cual las autoridades del Municipio, en ejercicio de su función pública, propugnan por estructurar el propósito colectivo en pos de la construcción de un mejor futuro, que aumente la calidad de vida municipal y alcance un crecimiento económico autónomo con actividades productivas para todos, para lo cual se prospectan las inversiones públicas y se orientan las privadas, requeridas para su implementación y ejecución.

ARTÍCULO 3o. OBJETO. La planificación socio-económica del territorio del Municipio de Puerto Colombia tiene por objeto alcanzar un Desarrollo Integral, concebida como una construcción social cotidiana, determinada por lógicas políticas, espaciales, sociales y económicas, adquiriendo de esa manera una connotación flexible y de permanente evolución.

ARTÍCULO 4°. AMBITO DE APLICACIÓN. El presente Plan de Desarrollo se aplicará a la totalidad de la jurisdicción territorial del Municipio de Puerto Colombia, atendiendo las relaciones de orden físico, económico y social que lo vinculan con los municipios que integran el Área Metropolitana de Barranquilla, la región y el país.

ARTÍCULO 5°. CONCEPTUALIZACIÓN. La Administración Municipal desea alcanzar la meta de convertir a Puerto Colombia en un MUNICIPIO VIABLE, competitivo y sostenible, entendiendo como tal el conjunto de habitantes de un mismo territorio que comparten un propósito colectivo, concepto en el cual se privilegia el colectivo humano y el propósito común por encima de las consideraciones jurídicas y la organización del micro estado, entronizando la construcción colectiva de sociedad y la ciudadanía terrenal como elementos básicos para el desarrollo integral de los Entes Territoriales en Colombia.

Para lograr la condición de viabilidad el municipio cuenta con dos instrumentos de ley, el Plan de Desarrollo y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, entendiendo que el primero es la estructuración del propósito colectivo para la construcción de un mejor futuro, mediante la optimización de los recursos financieros, humanos y técnicos que sean necesarios para mejorar la calidad de vida de la población y el segundo complementa la planificación económica y social con la dimensión física, por lo cual en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

ARTÍCULO 6°. VISIÓN. Posicionar a Puerto Colombia en el ámbito regional como el mejor lugar para vivir, municipio turístico, científico y tecnológico, moderno, competitivo y socialmente cohesionado, con proyección turística internacional, abierto al Caribe y al mundo, con talento humano de alta calidad y formación, de extracción minera y pesquera, ambientalmente sostenible.

ARTÍCULO 7°. MISIÓN. Nuestra misión como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y el más directamente ligado a la vida de las gentes, es garantizar un adecuado ámbito particular de articulación de espacialidades disímiles, en las que se escenifiquen diversas actividades, en lo político, social y económico, insertadas en el marco de lo ambiental, que hagan de Puerto, *un equipo con compromiso social*.

ARTÍCULO 8°. PRINCIPIOS. El Plan de Desarrollo de Puerto Colombia se regirá por los principios consagrados en el Artículo 3 de la Ley 152 de 1994, de la siguiente manera:

- a) Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica;
- b) ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;
- e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;
- t) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;
- g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;
- h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

- i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;
- j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;
- k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;
- l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
- m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;
- n) Conformación de los planes de desarrollo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y de proyectos,

**Parágrafo.** Para efecto de lo previsto en el literal d) de este artículo se entiende por:

**Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

**Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

**Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

## SEGUNDA PARTE

### DISPOSICIONES GENERALES

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS E INDICADORES

#### ARTÍCULO 9o. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS GENERALES

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS
Puerto Solidario	Forjar desarrollo con compromiso social	Servir con honestidad, entrega, amor y renuncia	Generar justicia social
Puerto con oportunidades	Generar confianza en la inversión pública y responsabilidad social en la privada	Convertir a Puerto en un hábitat turístico, tecnológico y recreativo, regional	Lograr viabilidad turística y fiscal
Puerto para disfrutar	Construir un territorio amable para sus habitantes y turistas	Apoyar el desarrollo territorial acorde con su población, su cultura y su biodiversidad	Consolidarse como uno de los centros urbanos de mayor desarrollo en la Región Caribe
Puerto hagamos Equipo	Articular la sociedad civil con lo público	Implementar alianzas estratégicas con las fuerzas vivas del Municipio	Fortalecer los comités sectoriales de acción social

**ARTÍCULO 10°. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SECTORIALES.** Los Objetivos, Estrategias y Metas, Programas, Proyectos y actividades sectoriales son los siguientes:

## 1. Puerto Solidario

### 1.1 Educación.

**Objetivo:** Mejorar la calidad del sistema educativo y la legitimación del PEM

**Estrategias:** Capacitación permanente del recurso humano

Actividad permanente con la comunidad y sectores público y privado.

Inversión continúa en la planta física educativa

**Metas:** Estudiantes con mejores resultados en las pruebas del estado. Cobertura del 100% básica y media. 100 % actividades previstas anualmente.

Actualización de la planta física de la Secretaría y los planteles educativos.

**Indicadores:** 90% de docentes capacitados y actualizados por año. 100% de actividades por año. 25% anual de actualización de la planta física.

**MATRIZ ESTRATEGICA  
NINEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011  
SECTOR EDUCACION**

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	PRODUCTO	INDICADORES
Garantizar que todos los niños del municipio se encuentren dentro del Sistema Educativo desde la educación inicial.	Identificar la cantidad de niños en edad escolar desde la educación inicial, con prioridad en el área rural. Informar y sensibilizar a los padres de familia sobre los beneficios del sistema educativo oficial. Realizar demanda inducida en la población de 3 a 4 años en el casco urbano y área rural del municipio.	Expansión de modalidades de educación inicial con soporte pedagógico hacia el área rural del municipio. Aumento de la cobertura en educación inicial en las Instituciones Educativas oficiales.	100% de los niños en etapa de educación inicial del área rural y urbana vinculados al Sistema Educativo.	Ninguno sin educación.	50% de los niños del área rural y el 10 % de los niños del área urbana no están vinculados desde la educación inicial en el Sistema Educativo.
Garantizar la dotación oportuna a cada Institución Educativa Oficial del municipio para mejorar la prestación de los servicios de	Desarrollar inventarios de necesidades de cada Institución Educativa Oficial incluyendo las necesidades de la población con discapacidad.	Programa de dotación de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	A 2011 todas la Instituciones Educativas Oficiales dotadas en un 95%.	Educación con calidad.	Las Instituciones Educativas Oficiales del municipio se encuentran dotadas en un 40%.

enseñanza.	Gestionar la adquisición de insumos didácticos-pedagógicos para ser entregados a cada Institución Educativa Oficial.				
Mejorar los ambientes escolares de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	Desarrollar inventario sobre la situación actual de los ambientes escolares en las Instituciones Educativas Oficiales, teniendo en cuenta las necesidades de la población con discapacidad.	Plan de mejoramiento de los ambientes escolares en las Instituciones educativas del municipio.	A 2011 en todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio se mejoraran los ambientes escolares en un 95%.		Se han mejorado los ambientes escolares en un 40 %.
	Gestionar a través de la empresa privada, Gobierno Departamental, recursos propios y por Ley 21 el mejoramiento de los ambientes escolares de las Instituciones Educativas oficiales del municipio. Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales dirigidas a la búsqueda de apoyo.				

Fortalecer los valores ciudadanos en los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	Fortalecimiento de los programas de capacitación de estudiantes en valores a través de la sensibilización.	Fortalecimiento del Programa Escuelas saludables. Creación de un equipo interdisciplinario municipal dirigido a la asistencia, investigación e implementación de programas de apoyo a las Instituciones Educativas especialmente en casos de alto riesgo.	A 2011 el 100% de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas del municipio han recibido información y sensibilización para fortalecer valores ciudadanos.	Educación fundamentada en valores.	Un 10% de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio han presentado dificultades a nivel de valores ciudadanos, alcoholismo, embarazo en la adolescencia, agresividad, entre otros.
	Desarrollo de campañas educativas de impacto dirigido a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas oficiales del municipio.				
	Fortalecimiento de los servicios de acompañamiento estudiantil en las diferentes Instituciones Educativas oficiales del municipio. Fortalecimiento de los Programas de Escuelas para Padres.				
Fortalecer la capacitación docente en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio	Cualificación integral permanente dirigida a docentes de las Instituciones Educativas del municipio a través de capacitaciones y talleres dirigidos a la	Programa de cualificación docente.	A 2011 el 100% de los docentes de todas las Instituciones Educativas del municipio.		En las Instituciones Educativas Oficiales del municipio se han capacitado a los docentes en un 40%.

	Calidad.				
	Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.				
Disminuir el índice de deserción escolar en el nivel de Educación Media en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	Identificación de casos y causas específicas de deserción a través de reportes específicos de las Instituciones Educativas Oficiales. Generación de espacios en las Instituciones Educativas Oficiales dirigidos a recuperación de temáticas no aprendidas a causa de la deserción. Sensibilización de Padres de Familia.	Programa de atención especial a estudiantes que se reintegren a la actividad escolar después de periodos de abandono.	A 2011 en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio se ha disminuido en un 95% la deserción escolar.		La deserción escolar en las Instituciones Educativas del municipio asciende al 1.4%. La prevalencia es en el nivel de educación media.
Mejorar el nivel de la calidad educativa en el municipio.	Fortalecer la preparación de los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio con relación a las pruebas Saber e ICSES. Establecer el comité de Calidad del municipio.	Desarrollo de Proceso de Certificación de Calidad Norma ISO 9001 para Instituciones Educativas.	A 2011 todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio estarán certificadas con la Norma de Calidad ISO 9001 para Instituciones Educativas.	Educación certificada.	El municipio aun no se encuentra certificado, y el índice de calidad Educativa en las Instituciones oficiales del municipio es bajo en un 83%.

	Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.				
	Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.				
Favorecer el aprendizaje de idiomas extranjeros dirigido a mejorar la calidad educativa en las Instituciones educativas Oficiales del municipio.	Vinculación de docentes a cursos virtuales del SENA. Convocatoria y selección de propuestas.	Proyecto de Bilingüismo dirigido a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas del municipio.	A 2011 todas las Instituciones educativas Oficiales del municipio cuentan con un Proyecto Institucionalizado de Bilingüismo.	Educación integral	El nivel de bilingüismo en el municipio es bajo en un 90%.
Difundir en las Instituciones educativas Oficiales la Etnocultura y el sentido de pertenencia por nuestro municipio.	Implementación de la cátedra de Etnoeducación con relación a la Etnia Mokana y sentido de pertenencia en las Instituciones Educativas Oficiales de nuestro municipio	Inclusión dentro de los currículos académicos de las Instituciones Educativas Oficiales la cátedra de Etnoeducación y sentido de pertenencia.	A 2011 todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio cuentan con la cátedra de Etnoeducación y sentido de pertenencia.	Educación con respeto a la diversidad étnica y cultural del municipio.	100% de población perteneciente a la etnia Mokana y el 100% de población estudiantil general no recibe información en Etnoeducación.

## 1.2 Salud

Objetivo: Mejorar la prevención y promoción de la salud y la calidad de vida con una oportuna prestación oportuna de los servicios de salud

Estrategias: Formular, ejecutar y evaluar políticas públicas de salud.

Promover programas sociales, identificando las necesidades y prioridades del Municipio

Promover la educación para la salud dentro y fuera del sector

Desarrollar acciones intra y extrasectoriales

Metas: Cobertura total.

Aumentar 30% la cobertura del sisben nivel 1 y 2 en el período

Aumentar en un 30% los servicios de salud en calidad

Disminuir al mínimo los indicadores de las líneas establecidas en la Ley 3039

Indicador: Aumento de la cobertura del sisben en un 10% anual a partir del año 2009

MATRIZ ESTRATEGICA  
NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

SECTOR SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	PRODUCTO	INDICADORES
Salud materna					
Garantizar el acceso de las mujeres gestantes del municipio a los servicios de salud en una manera oportuna y en óptimas condiciones de calidad durante su embarazo	Realizar demanda inducida a las gestantes para que se vinculen a los programas desarrollados durante la etapa de gestación.	Aumento de la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil priorizando de 14-18 años de edad.	Alcanzar el 100% de las gestantes de 14. a 18 años asistiendo a los programas durante el embarazo vinculadas al SGSSS porcentual por año	Todas las gestantes inician su control prenatal en el primer trimestre del embarazo	Las gestantes del municipio inician su control prenatal después del primer trimestre, de las cuales el 40% no están dentro del SGSS.
	Informar a las madres los mecanismos para acceder al SGSSS.				
	Focalizar los subsidios de salud para que el ente territorial logre la cobertura esperada				
Salud infantil					
Garantizar el acceso a la salud de la población infantil del municipio y su participación oportuna y con calidad en los programas propios de la infancia, para impedir las muertes evitables de 0 a5, 5, a 14 y 15 a 18	Implementar proceso de sensibilización e información que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños, disminuyendo los riesgos en salud de la población de 0-5, 5-14	Aumento de la cobertura de afiliación al SGSSS de la población infantil y adolescente del municipio, priorizando de 0 a 5 años.	Incrementar la cobertura de forma gradual durante el periodo de gobierno para alcanzar el 100% de la población infantil 0-5 y 5-14 vinculadas al SGSSS.	Todos los niños saludables.	El 70% de la población infantil de 0..a 5 años acuden solo hasta el año de vida a los controles de crecimiento y desarrollo.
	Fortalecer la vigilancia en salud publica a los problemas recurrentes que afectan la salud de los niños menores de 5 años.	Prevención y tratamiento de las enfermedades propias de la infancia.(EDA-IRA)	Reducir la morbilidad y la mortalidad por las enfermedades prevalentes de la infancia	Ninguna muerte por EDA o IRA en la población de 0-5, 5-14	La tasa de mortalidad infantil según el DANE es de 17,4% en el municipio. 613 casos de ira y 508 de EDA en la población de 0-4 y 308 de 4 -14 de ira
	Fortalecer los procesos intersectoriales que focalicen los programas de escuelas, vivienda y entorno saludable.	Implementación de la red de escuela, vivienda y entorno saludable calidad de vida y mayores oportunidades	Incrementar y mantener en un 70% el número de escuelas, viviendas y entornos saludables.	Toda institución educativa, un modelo de escuela saludable.	45% de la aplicación de los programas de escuelas, viviendas y entorno saludable
	Implementar acciones que permitan el fortalecimiento del programa regular de vacunación PAI, durante todos los días hábiles.	Ampliar la cobertura (numero de programas y servicios) de la estrategia AIEPI.	Alcanzar y mantener coberturas útiles de vacunación en un 95% en todos los biológicos, según el esquema PAI, en la población de 0 a5 años.	Ningún niño sin vacunar en el municipio área rural y urbana.	Cobertura de un 85% vacunación en el 2007 en el municipio.
Nutrición infantil					



Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio gocen de una adecuada nutrición, mejorando así su desarrollo físico y mental	Fortalecer las estrategias que permitan el mantenimiento de un adecuada nutrición de la población de 0 – 5 años del municipio	Aumento de la cobertura e implementación de nuevos programas que garanticen el estado nutricional de la población de 0 a5 en el área urbana y rural del municipio.	Lograr 0 casos de desnutrición en el municipio, área rural y urbana		Desnutrición en el municipio, porcentaje de niños que no están dentro de algún programa de nutrición que se desarrolla en el municipio.
		Fortalecimiento del programa de lactancia materna	Capacitación al mayor numero de gestantes sobre la importancia de la lactancia materna		El 50% de las madres solo lactan hasta los 3 meses . El 70% hasta los 6 meses y un bajo porcentaje no lacta a sus hijos
Consumo de sustancias psicoactivas.					
Garantizar los mecanismos para el desarrollo de la salud mental en la población de 14-18 años	Brindar espacios que permitan a la población de 5ª 14 y 15...a 18 la socialización de los riesgos en salud producto del consumo de sustancias psicoactivas.	Conformación de núcleos de población de 5- 14 y 15-18 para la socialización y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.	Disminución de un 50% del consumo de sustancias psicoactivas en la población de 14 a 18 años en el municipio y la socialización del problema con el núcleo familiar.	Juventud libre de drogas y familias comprometidas con la resolución del conflicto.	Aumento de los casos de consumo de sustancias psicoactivas en la población de 14 a18
Salud sexual y reproductiva					

Implementar y mantener una política concertada con los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva que permita reducir los riesgos en materia de salud (enfermedades de transmisión sexual)	Sensibilizar a los jóvenes de 5 -14 y 15-18 sobre las implicaciones de la salud sexual y reproductiva.	Capacitación integral en diversos sectores sobre salud sexual y reproductiva.	100% de la población juvenil tenga claridad sobre la salud sexual y reproductiva		El 70% de la población de 14 a 18 años ha iniciado su vida sexual, sin responsabilidad alguna.
	Incentivar de manera responsable el uso de los métodos anticonceptivos en la población juvenil que asuma tener relaciones sexuales.	Conformación de la red de jóvenes multiplicadores de la temática de salud sexual y reproductiva.	Disminuir en un 75% las enfermedades de transmisión sexual en la población de 14...a 18 años.		Un 2% de los casos de enfermedades de transmisión sexual son jóvenes.
	Brindar el conocimiento adecuado a la población de 14-18 sobre las enfermedades de transmisión sexual.(VIH - ITS)				40% de las mujeres que asisten a los controles prenatales están entre los 14 y 18 años de edad
	Trabajar con el núcleo familiar el tema de salud sexual y reproductiva.	Apoyo integral a la población de 14 a 18 con embarazos tempranos	Disminución en un 80% de los embarazos tempranos		

### 1.3 Recreación y Deportes

Objetivo: Aumentar la salud mental y el derecho a la lúdica municipal

Crear una verdadera cultura de la práctica deportiva municipal

Estrategia: Fortalecimiento de la red verde municipal

Propiciar la práctica deportiva masiva en el municipio

Meta: Generar 3000 M2 de parques y escenarios deportivos en el período

Indicador: 1000 M2 de parques y escenarios deportivos anuales a partir de 2009

### 1.4 Cultura

Objetivo: Entronizar lo simbólico como soporte del desarrollo

Estrategias: Difundir el concepto de lo público como propio.

Apoyar el desarrollo de los talentos y manifestaciones artísticas y culturales del municipio

Metas: Vincular cien niños a la Banda Departamental de Música

Capacitar ciento cincuenta actores y gestores culturales en el período

Indicadores: Vincular los cien niños a la BDM en el presente año

Capacitar cincuenta actores y gestores culturales anuales a partir del año 2009

## 1.5 Desarrollo Social

Objetivos: Apoyar a la población vulnerable

Acceder a los subsidios sociales otorgado por los niveles superiores

Fomentar la productividad en la población vulnerable

Estrategias: Impulsar la justicia social y la lucha contra la pobreza

Implementar programas y proyectos sociales, objeto de subsidios

Capacitación y fortalecimiento organizacional de sectores vulnerables

Metas: Bajar la pobreza del 49% al 39-35% y la indigencia al 8%

Indicadores: Disminuir la pobreza un 3% anual

MATRIZ ESTRATEGICA  
NINEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011  
SECTOR REGISTRO CIVIL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	PROYECTO-PROGRAMA	METAS	PRODUCTO	INDICADORES
Propender que todos los niños cuenten con registro civil y/o tarjetas de identidad.	Coordinar con los entes involucrados acciones para la expedición del respectivo registro civil y tarjeta de identidad de los niños.	Realizar mínimo 1 campaña de expedición de registro civil y tarjeta de identidad al año. Darle funcionalidad a la tarjeta de identidad para que sea exigida en todos los eventos sociales en que participen los niños.	Lograr que el 95% de los niños, niñas y adolescentes cuenten con tarjeta de identidad y registro civil.		No existe información actualizada del No de niños y niñas y adolescentes sin registro civil o tarjeta de identidad en el municipio
	Identificar la población infantil sin registro civil y tarjeta de identidad Participar activamente en los comités de estadísticas vitales	Realizar un censo de cuantos niños, niñas y adolescentes del municipio no cuentan con registro civil o tarjeta de identidad			

MATRIZ ESTRATEGICA  
NINEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011  
PROTECCION A LA NINEZ

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	RESULTADOS	PRODUCTO	INDICADORES
Explotación Infantil					
Garantizar que ningún niño, niña o adolescente sea sometido a actividades de explotación laboral	Sensibilizar a la comunidad a través de talleres educativos sobre el impacto negativo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de la explotación laboral. Promover campañas publicitarias de formación, y comunicación sobre trabajo infantil.	Crear, adecuar e implementar un plan de erradicación progresiva del trabajo infantil y protección del joven trabajador.		Ningún niño del municipio explotado laboralmente	En el 2007 se presentaron 12 casos de niños explotados laboralmente.
Discapacidad					
Incluir a la población infantil y adolescente con discapacidad en las políticas del municipio	Identificar la totalidad de la población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el municipio	Realizar un censo de población con discapacidad	100% de los niños con discapacidad en el municipio identificados		El municipio no cuenta con un censo de la población con discapacidad actualizado
Garantizar la movilidad de la población discapacitada a las instituciones educativas oficiales y a los espacios públicos de recreación.	Facilitar físicamente el ingreso de la población discapacitada a las instituciones públicas y establecimientos municipales deportivos y recreativos.	Realizar campaña para la construcción de rampas en los escenarios deportivos, educativos y recreativos del municipio.	100% de los discapacitados puedan ingresar a los establecimientos educativos y sitios deportivos y recreativos municipales.	90% de apoyo integral a Todas las familias identificadas que tengan un miembro con discapacidad	Ninguna institución Educativa o establecimiento municipal deportivo cuenta con acceso apropiado para niños con

					movilidad reducida
Mejorar la calidad de vida de la población discapacitada del municipio	Coordinar acciones intersectoriales para el cumplimiento de los derechos de la población discapacitada.	Capacitación a los padres, docentes y organizaciones sociales sobre el tema de discapacidad.	Lograr que un 95% de la población discapacitada tenga información y adquiera conciencia sobre el tema de discapacidad		No existe en el municipio una política de atención integral a los niños con discapacidad
	Fortalecer la línea de política institucional en beneficio de la población desplazada	Propiciar espacios intersectoriales para garantizar el disfrute de los derechos de la población discapacitada.	Lograr que el 95% de la población discapacitada identificada mejore sus condiciones de vida		
	Sensibilizar a los padres que tienen hijos con discapacidad de los tratos que deben ofrecerle	Implementar una red de apoyo integral para la atención a la población discapacitada dentro del núcleo familiar y su vinculación a la vida social.			
Violencia Intrafamiliar					
Disminuir el índice de maltrato o abuso físico, verbal o psicológico hacia la población infantil y adolescente del municipio.	Formular y ejecutar el plan municipal de la política construcción de paz y convivencia familiar "haz paz"	Crear "la red de violencia intrafamiliar" para la prevención, atención y restablecimiento de las víctimas contra el maltrato intrafamiliar.	Disminuir en un 75 % los índices de violencia intrafamiliar.		En el 2007 se identificaron 43 casos donde se vulneraron los derechos del niño y adolescente.
	Aplicación de medidas de protección especializadas de tipo judicial, legal, educativo o asistencial. Diseñar, implementar y realizar programas y jornadas educativas y recreativas orientadas a la formación contra el maltrato a la infancia en el municipio.	Coordinar acciones interinstitucionales para prevenir, detectar, atender niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual		Disminuir en un 85% los casos de abuso sexual en el municipio	

Garantizar la eficiencia de la comisaría de familia	Identificar las debilidades existentes en los procesos de la comisaría de familia	Fortalecimiento de la prestación de los servicios de la comisaría de familia a través de la constitución de un equipo interdisciplinario	100% de los casos atendidos de manera eficaz, eficiente y oportuno		No se brinda una atención integral completa a los casos por la debilidad en la composición del equipo interdisciplinario.
Garantizar el acceso a la población desplazada infantil y adolescente a los programas de protección	Implementar programas que permitan la atención a la población desplazada infantil y adolescente del municipio	Red de atención a la población desplazada del municipio.	100% de la población desplazada infantil y adolescente vinculada a la red de atención.		El municipio no cuenta con una red de atención infantil y adolescente dirigido a la población desplazada.
Participación					
Difundir la ley de la niñez, la infancia y la adolescencia para garantizar su conocimiento efectividad y eficiencia en nuestra comunidad.	<p>diseñar campañas formativas, lúdicas que impacten en la población infantil en el conocimiento de sus derechos.</p> <p>Utilizar los medios masivos y espacios interseccionales para la divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>	Fortalecimiento de las campañas educativas dirigidas a divulgar los derechos de los niños niñas y adolescentes.	El 100% de los niños, niñas y adolescentes reconozcan sus derechos y deberes		El porcentaje de funcionarios y sociedad civil que conocen la ley de infancia y adolescencia es muy bajo.
Organizar, capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos y la policía de infancia y adolescencia sobre la importancia de la ley de infancia y la adolescencia	Efectividad en la oferta de servicios disponibles para la prevención y atención del maltrato por los mecanismos pertinentes.		100% de la sociedad organizada con conocimiento en el tema de la ley de la infancia y la adolescencia		La mayoría de la sociedad civil no reconoce la aplicabilidad de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Todos a cumplir la ley de la niñez, la infancia y la adolescencia	Diseñar, ejecutar, programas y campañas de educación, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en el municipio de puerto Colombia.	Capacitación de todos los sectores en el tema de la infancia y la adolescencia.			
Gobiernos escolares					
Propiciar la participación de la población infantil y adolescente en el proceso democrático de los gobiernos escolares	Promover el desarrollo de los gobiernos escolares por medio de planes educativos institucionales	Fortalecimiento de los gobiernos escolares	100% de la participación de la población estudiantil en los gobiernos escolares		Debilidad en la conformación y desarrollo del proceso de gobiernos escolares en las instituciones educativas.
	Sensibilizar la población estudiantil sobre la importancia de los gobiernos escolares				
	Impulsar la integración de los gobiernos escolares	Realizar encuentros intercolegiales de formación, información e integración de gobiernos escolares en el municipio			
	Motivar a través de campañas la vinculación del mayor número de jóvenes al proceso democrático participativo de la elección del consejo municipal de la juventud				
Juventud					
Garantizar, apoyar y fortalecer la constitución del consejo municipal de la juventud	Motivar a través de campañas la vinculación del mayor número de jóvenes al proceso democrático participativo de la elección del consejo municipal de la juventud	Conformación del consejo municipal de la juventud	Todos los jóvenes del municipio representados en el consejo municipal de la juventud.		Debilidad en el proceso de conformación del consejo municipal de la juventud

Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes	Dar a conocer los jóvenes las políticas institucionales en el tema de la juventud				
Recreación y deporte					
Favorecer la salud mental y fortalecer la cultura de la práctica deportiva en la niñez y la adolescencia	Promover la creación y adecuación de espacios que posibiliten desarrollar y disfrutar el juego por los niños y niñas como un derecho	Juegos intercolegiales, mantenimiento de escenarios y escuela de formación deportiva	Todos los niños, niñas y adolescentes jugando y practicando mínimo un deporte		El porcentaje de niños, niñas y adolescentes que practican regularmente algún deporte es bajo.
	Ofrecer el servicio de recreación y deporte en jornadas continuas a la población infantil y adolescentes				
	Fomentar el derecho a la lúdica municipal crear una verdadera				

## 2. Puerto con Oportunidades

### 2.1 Finanzas Municipales

Objetivo: Diversificación de los ingresos municipales

Estrategias: Gestionar e implementar nuevas fuentes de ingreso para el Municipio, mediante alianzas estratégicas con empresarios de la región para propiciar inversión en turismo, desarrollo urbano, minería y servicios

Metas: Duplicar los ingresos municipales en el período

Indicadores: 10% el primer año y 30% los años subsiguientes

## 2.2 Sector Productivo

Objetivo: Reactivar el aparato productor del Municipio a partir del turismo para reducir el desempleo

Estrategias: Implementar proyectos específicos de desarrollo y de tejido productivo, empresarial y micro empresarial para generar empleo

Metas: Duplicar el número de visitantes al Municipio en el período

Duplicar el número de empresas y micro empresas en el período

Indicadores: 25% anual de incremento de visitantes

25% anual de incremento de empresas y micro empresas

## 3 Puerto para Disfrutar

### 3.1 Medio Ambiente

Objetivos: La protección, conservación y mejoramiento de las zonas naturales

Estrategia: Entronización de la Cultura del medio ambiente

Incorporación del litoral municipal al sistema regional y nacional y de manejo integral de zonas costeras

Metas: Proteger, conservar y mejorar los sectores turístico, minero, agropecuario, hídrico y forestal

Clausurar las explotaciones mineras sin concesión y controlar las legales

Implementar programas de reubicación de asentamientos de las colinas

Indicadores: Recuperación de las playas Pradomar-Muelle en el año 2009.  
Reforestación de manglares en los manatíes y en las rondas de las lagunas de Hatoviejo, el Rincón y Caujaral. (5% anual)

Cierre de las explotaciones mineras sin concesión en 2009

### 3.2 Infraestructura

Objetivo: Garantizar las condiciones físicas del desarrollo municipal

Estrategias: Aumento de la cobertura y el mantenimiento de la infraestructura

Metas: Optimizar la malla vial del municipio, conectar con las troncales (6000 ML)

Aumento de la cobertura en Acueducto y Alcantarillado (3000 v)

Aumento de la cobertura Eléctrica (3000 v)

Indicadores: 2000 ML anuales a partir de 2009. 1000 v por año a partir de 2009

### 3.3 Vivienda y entorno

Objetivo: Dignificar el hábitat de la comunidad

Estrategias: Implementar proyectos de reubicación de asentamientos en áreas de alto riesgo y mejoramiento integral de vivienda y entorno

Metas: Relocalización de 150 viviendas de áreas de alto riesgo

Mejoramiento de 150 viviendas

Legalización de asentamientos y 3000 predios

Indicadores: Relocalización de 50 v al año a partir de 2009

Mejoramiento de 50 v al año y 100 predios al año a partir de 2009

### 3.4 Transporte

Objetivo: Garantizar la movilidad en el territorio

Estrategia: Optimizar la operatividad del sistema de transporte

Metas: Aumentar la frecuencia del servicio

Señalización vial municipal 100% en el período

Indicadores: Aumento de la frecuencia a niveles adecuados.

25% de señalización vial faltante al año

**MATRIZ ESTRATEGICA  
NINEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011  
SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	PROGRAMAS Y PROYECTOS	METAS	PRODUCTO	INDICADORES
Garantizar el acceso a un adecuado servicio de disposición de excretas a toda la población	Aumento de la cobertura de Alcantarillado	Alcantarillado de: -Salgar -Villa Campestre -Barrios: Las Américas, Salsipuedes, El Corzo		Alcanzar el 85% de la cobertura en alcantarillado	El municipio cuenta con una cobertura del 58%
Garantizar la activa participación de la población infantil en la conservación de los recursos naturales	Implementación de una política infantil direccionada a la conservación del Medio Ambiente	-Campañas didácticas a la niñez sobre el correcto manejo de los residuos sólidos		Realizar 6 campañas por año en cada colegio a partir del 2009 y 4 en el 2008	Ninguna de las Instituciones educativas cuentan con programas manejo de residuos sólidos y reciclaje
	Coordinar acciones intersectoriales con las organizaciones y fuerzas vivas del municipio	-Establecer una política escolar de reciclaje  -Capacitación de "Patrulleritos" ambientales en la población de la segunda infancia		Todos las Inst. Educ. comprometidas con una política ambiental  Capacitar 80 niños anuales desde el 2009	En el municipio el 1% de los niños participan en las actividades ambientales
Mejorar las condiciones ambientales a la población infantil	Ejercer mayor control sobre las construcciones, canteras y sitios de extracción minera en el municipio	-Identificar y clausurar los sitios ilegales de extracción minera		Para el 2011 todos los sitios de explotación minera que funcionen deben estar legalizados	No existe un censo actualizado de los sitios de extracción minera
		-Conformar con la CRA, la comunidad, la administración municipal y las ONG del municipio una red de vigilancia de los sitios de explotación minera		100% de los sitios de extracción minera vigilados	No existe una vigilancia coordinada con la comunidad sobre los sitios de explotación minera.
	Aumento del porcentaje de áreas verdes/habitante en el municipio	-Campaña de Arborización de especies nativas en los parques y en los corredores		Sembrar y mantener con la comunidad 200 árboles por año	Bajo porcentaje de las especies nativas en parques y corredores
	Incrementar los espacios para el disfrute y el sano encuentro de la niñez con el Medio Ambiente	Implementación de la ruta ecológica infantil del municipio.		un día del año todos los niños recorran la ruta ecológica	Los niños del municipio carecen de conocimiento de los sitios ecológicos del municipio.

#### 4 Puerto hagamos Equipo

##### 4.1. Gobernabilidad legítima

Objetivo: Administrar de cara a la comunidad

Estrategia: Concertar con la comunidad las decisiones administrativas  
Trascendentes

Meta: Realizar veinticuatro encuentros comunitarios durante el período

Indicador: Seis encuentros comunitarios realizados por año

##### 4.2. Participación real

Objetivo: Lograr la participación de la comunidad en el desarrollo del municipio

Estrategia: Capacitar al recurso humano y abrir espacios de participación

Metas: Formar cien líderes participativos en los cuatro años del Plan de Desarrollo

Realización a partir del año 2009 del presupuesto participativo

Indicadores: Formación de 25 líderes por año

Presupuesto participativo 2009

##### 4.3. Desarrollo institucional

Objetivos: Lograr el fortalecimiento municipal en ciencia y tecnología

Posicionar el paquete de servicios municipales

Estrategia: Capacitación del recurso humano

Metas: Lograr el certificado de calidad ICONTEC para la administración pública

Convertir a Puerto Colombia en un Centro Regional de Ciencia y Tecnología

Indicadores: Aplicar el certificado en el año 2009 y mantenerlo posteriormente

Reactivación del proyecto del Parque tecnológico en el año 2009

ARTÍCULO 11°. PROCEDIMIENTOS. Para todos los efectos, la Secretaría de Desarrollo Territorial será la encargada de coordinar la ejecución del Plan de Desarrollo. Para tal efecto cada dependencia formulará sus programas y proyectos, para que se radiquen en el Banco de Programas y Proyectos. Una vez estén radicados se presentarán a la entidad de la que se requieran los recursos o si se financian con recursos propios se procederá a contratar e implementar los trabajos respectivos.

ARTÍCULO 12°. MEDIOS E INSTRUMENTOS PARA ARMONIZAR EL PLAN. Para concretizar los objetivos del Plan, es necesario que se entienda que el Desarrollo no es una responsabilidad exclusiva del estado. En consecuencia, su manejo no esta relacionado con la adopción de algún modelo aparentemente exitoso en otro escenario. Por el contrario la solución es endógena y de construcción colectiva, por lo tanto la propuesta de desarrollo integral consiste en la redefinición de su tejido social como: *Sociedad de la cohesión integral, que en su articulación se constituyen en unidad socio-territorial, productora de conocimiento y tecnología.*

Para la armonización del Plan es necesario contar con un tejido social proactivo, comprometido con la permanente identificación de propósitos comunes, que ejerzan como facilitadores en los procesos de concertación de intereses, inevitables en el manejo de los disensos surgidos del universo de contextos disímiles que constituyen nuestra sociedad. Que ejerzan plenamente la participación real, desde la cual propugnen por un sistema de gobierno con la capacidad de interpretar y racionalizar día a día, el deseo de los gobernados.

ARTÍCULO 13o. INSTRUMENTOS DE COHESIÓN SOCIAL. Consecuente con lo señalado en el Artículo anterior, se ha construido el Plan de Desarrollo 2008-2011 del Municipio de Puerto Colombia, el cual se armoniza a través de los siguientes instrumentos de cohesión social:

a) Educación para el desarrollo. La construcción de la sociedad de la cohesión integral y la consecuente generación de un desarrollo integral origina necesariamente un cambio en la mentalidad para abordarlo y de aptitud para ejercerlo. Es por ello que la Educación es necesariamente el punto de partida del proceso. Para ello es necesario el cambio en la misma educación, bien dado por una nueva constitución, por la ley o mejor por convicción, debe enfatizar en la obtención de la calidad en la educación y debe abordarse en términos hermenéuticos es decir interpretando los textos y contextos para establecer su verdadera dimensión, como un "todo con sentido" con un interés emancipatorio que pretenda develar y romper "las cadenas que nos esclavizan a la baja calidad".

Hay que retrotraerla a sus primeras etapas, en las cuales la educación era el medio para el cultivo del espíritu, de las buenas costumbres y la búsqueda de la "verdad"; escapando de la enseñanza cognoscitiva, adoptando el aprendizaje complejo y la formación de un individuo reflexivo y crítico, participativo y sinérgico en lo social.

En este contexto es pertinente referirnos a la ética del género humano, planteada por Edgar Morin como la relación individuo-sociedad-especie, en la cual la primera relación individuo-sociedad, la concibe el autor como inherente a la democracia, mientras que en la de individuo-especie se presenta la necesidad de enseñar la ciudadanía terrestre.

b) La Cultura: lo simbólico como soporte para el desarrollo. El segundo aspecto clave a considerar en éste enfoque del desarrollo, sobre todo si como hemos visto el núcleo de la nueva sociedad es el cambio en las propensiones mentales, es la necesidad que tenemos que crear está cultura de lo simbólico, señalando terapias que ayuden en el despertar de la conciencia emblemática, como cimentación indispensable para la construcción del Plan de Desarrollo.

En consecuencia es necesario convocar a las instituciones culturales para que realicen labores educativas cívico-culturales, enfocadas a mejorar la percepción sobre símbolos, hitos e imagen de desarrollo de los agentes sociales. Convocar comités ciudadanos, generando participación real y politizando con mayúsculas para fomentar la autovaloración del ciudadano, promoviendo el desarrollo comunitario colectivo e impulsando intereses comunes, que potencien la capacidad de decidir.

c) Habilitación del recurso humano. El éxito de un desarrollo basado económicamente en el conocimiento, requiere de actores sociales suficientemente capacitados, con habilidades cognitivas adecuadamente fundamentadas y de una eficiente red de comunicaciones electrónicas, de hecho la Subregión del conocimiento se escenifica en el Ciberespacio. La satisfacción de estos dos requerimientos aumentan las posibilidades de concreción de la apuesta estratégica de desarrollo.

d) Empoderamiento de lo público. En el marco de la sociedad de la cohesión integral, compuesta por actores sociales comprometidos con la permanente identificación de sus propósitos comunes y que desde la visión de su progreso han identificado su imaginario colectivo de desarrollo, debe darse todo un proceso de empoderamiento de lo público. El concepto de lo metropolitano debe ser divulgado, generando más información, estimulando el uso de espacios metropolitanos y dándole ese alcance a nuestros proyectos de desarrollo. Es impostergable concertar la visión metropolitana, convocando eventos entre localidades, planificando conjuntamente sus programas y proyectos. En definitiva se trata de derribar las fronteras de lo local, redescubriendo y construyendo al entorno integral inmediato. Formando parte de un subsistema natural dotado de una maravillosa oferta ambiental, de la conjunción del Río con el Mar y de la convivencia de lo urbano y lo rural.

e) Ejercicio pleno de Compromiso Social. Si en el Plan de Desarrollo se ha definido, la sociedad de la cohesión social integral, como aquella compuesta por actores sociales de compromiso colectivo y enfoque metropolitano, es inevitable colegir que sólo a través del concurso activo y concertado de esos actores se podrá emprender la función del desarrollo de Puerto Colombia y los otros Entes Territoriales de la Subregión Nodal de Barranquilla y su consecuente integralidad.

Es el Desarrollo abordado desde el fortalecimiento del tejido social, evolucionando hacia una cultura política de la pluralidad, con valores propios de la justicia social, de la mano de la otra sinergia, la de las estrategias de desarrollo integral que concitan lo social y lo económico, en el marco de los procesos abiertos y participativos.

### TERCERA PARTE

#### PLAN DE INVERSIONES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

ARTÍCULO 14o. PLAN DE INVERSIONES. Está constituido como el conjunto de programas y proyectos y acciones a ejecutar durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal en razón de los objetivos estrategias y metas señalados en los Artículos 9º y 10º del presente acuerdo, en el Documento Técnico de Soporte y el Programa de Gobierno de la Alcaldesa del Municipio de Puerto Colombia.

**Parágrafo.** El Plan de Inversiones detallado en el contenido del Plan de Desarrollo sólo tendrá el carácter de guía del monto de las inversiones requeridas, cifras que las Secretarías de Hacienda y Desarrollo Territorial deberán ajustar por cada vigencia según los índices, proyecciones o gestiones que señalen las Administraciones Nacional, Departamental, Metropolitana o Municipal.

#### 4.3 MATRIZ PERIODO (\*)

ÁREA ESTRATÉGICA	2008-2011		
	Municipio	Supramunicipal	Gran Total
	Total	Total	
<b>Puerto Solidario</b>	<b>20.617.846.661</b>	<b>5.766.390.205</b>	<b>26.384.236.866</b>
<b>9.1 Educación</b>	<b>3.363.837.687</b>	<b>8.685</b>	<b>3.363.846.372</b>
<b>P Organización del Sistema Educativo</b>	<b>3.224.270.370</b>	<b>8.685</b>	<b>3.224.279.055</b>
<b>Pr Capacitación docentes, bilingüismo e informática</b>	20.524.605		<b>20.524.605</b>
<b>Pr Institución técnica y tecnológica</b>	20.524.605		<b>20.524.605</b>
<b>Pr Escuelas saludables</b>	553.276.900		<b>553.276.900</b>
<b>Pr Convenio SENA y otras</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>Pr II Etapa planta física Secretaria y núcleo 13</b>	82.098.422		<b>82.098.422</b>
<b>Pr Certificación ISO 9001</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>Pr Gratuidad escolar</b>	1.650.061.223		<b>1.650.061.223</b>
<b>Pr Acompañamiento estudiantil</b>	8.209.842		<b>8.209.842</b>
<b>Pr Modernización de las instalaciones educativas</b>	803.371.430	8.685	<b>803.380.115</b>
<b>Pr Mejoramiento de comedores escolares</b>	20.524.605		<b>20.524.605</b>
<b>A Rescate de tradiciones</b>	8.209.842		<b>8.209.842</b>
<b>A Educación sexual</b>	8.209.842		<b>8.209.842</b>
<b>A Día del Educador</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>A Semana mujer docente</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>A Semana santa</b>	8.209.842		<b>8.209.842</b>
<b>A Semana discapacidad</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>A Estímulos actores sobresalientes</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>A jornada complementaria</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>A Participación en el premio Compartir al maestro</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>A Institucionalizar la cátedra de historia municipal</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>A Evaluación anual de docentes</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>P Construcción del Plan Educativo Municipal</b>	<b>16.419.684</b>		<b>16.419.684</b>
<b>Pr Sensibilización de docentes</b>	12.314.763		<b>12.314.763</b>
<b>A Desarrollo de directrices</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>P Programa de educación para la niñez, la infancia y la adolescencia</b>	123.147.633		<b>123.147.633</b>
<b>9.2 Salud</b>	<b>11.273.667.963</b>		<b>11.273.667.963</b>
<b>P Plan Local de Salud</b>	<b>10.811.824.571</b>		<b>10.811.824.571</b>
<b>Pr Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad</b>	7.767.117.964		<b>7.767.117.964</b>
<b>Pr Aumento de la cobertura del régimen subsidiado</b>	10.296.187		<b>10.296.187</b>
<b>A Garantía de la oferta</b>	1.626.087.674		<b>1.626.087.674</b>
<b>A Dirección del sistema local de seguridad social en salud</b>	8.209.842		<b>8.209.842</b>
<b>A Aseguramiento al sistema de seguridad social en salud</b>	4.104.921		<b>4.104.921</b>
<b>A Acciones de promoción, prevención y vigilancia en salud pública. (P.S.P.)</b>	1.396.007.983		<b>1.396.007.983</b>



P Prestación de servicios	338.695.759		<b>338.695.759</b>
Pr Infraestructura y Dotación de la ESE, Hospital de Puerto Colombia	164.196.843		<b>164.196.843</b>
Pr Sanear finanzas ESE Puerto Colombia	174.498.916		<b>174.498.916</b>
P Programa de Salud para la niñez, infancia y adolescencia	123.147.633		<b>123.147.633</b>
<b>9.3 Recreación y Deportes</b>	<b>3.197.333.358</b>	<b>5.309.271.799</b>	<b>8.506.605.158</b>
P Áreas y actividades lúdicas y MIV	<b>2.565.780.422</b>	<b>5.309.271.799</b>	<b>7.875.052.222</b>
Pr Parque metropolitano	20.524.605		<b>20.524.605</b>
Pr Construcción y mantenimiento de parques recreativos sectoriales	769.732.009	1.600.000.000	<b>2.369.732.009</b>
Pr Terminación del Malecón	123.147.633		<b>123.147.633</b>
Pr Peatonalización del centro de la ciudad	160.000.000	720.000.000	<b>880.000.000</b>
Pr Construcción de andenes	576.000.000		<b>576.000.000</b>
Pr Vía y Cicloruta parque	230.091.228	829.226.496	<b>1.059.317.724</b>
Pr Cicloruta Corredor Universitario	333.445.579	1.520.045.303	<b>1.853.490.882</b>
A Parque de Sol y Playa	320.000.000	640.000.000	<b>960.000.000</b>
A Ciclo vía playera	12.314.763		<b>12.314.763</b>
A Olimpiadas para personas especiales (discapacitados)	20.524.605		<b>20.524.605</b>
P Red deportiva municipal	<b>631.552.936</b>		<b>631.552.936</b>
Pr Juegos intercolegiales	20.524.605		<b>20.524.605</b>
Pr Mantenimiento de escenarios	390.803.974		<b>390.803.974</b>
Pr Escuela de formación deportiva	179.175.146		<b>179.175.146</b>
A Capacitación de técnicos	20.524.605		<b>20.524.605</b>
A Formación de deportistas	20.524.605		<b>20.524.605</b>
<b>9.4 Cultura</b>	<b>826.392.462</b>	<b>270.000.000</b>	<b>1.096.392.462</b>
P Plan de Gestión Cultural	<b>826.392.462</b>	<b>270.000.000</b>	<b>1.096.392.462</b>
Pr Centros culturales	160.127.873	270.000.000	<b>430.127.873</b>
Pr Dotación de la antigua estación del ferrocarril (casa de la cultura)	13.026.799		<b>13.026.799</b>
Pr Escuela de Formación Cultural y Artística	20.524.605		<b>20.524.605</b>
Pr Biblioteca sectorial	284.242.390		<b>284.242.390</b>
Pr Dotación instrumental para grupos musicales	20.524.605		<b>20.524.605</b>
Pr Sirenato Dptal de la Cumbia	108.556.659		<b>108.556.659</b>
Pr Para minorías étnicas	20.524.605		<b>20.524.605</b>
Pr Cultura Ciudadana	12.314.763		<b>12.314.763</b>
Pr Sede Cabildo Mokaneá	20.524.605		<b>20.524.605</b>
A Seminario ver Cine	8.209.842		<b>8.209.842</b>
A Voces de nuestros ancestros	8.209.842		<b>8.209.842</b>
A Capacitación actores y gestores culturales	8.209.842		<b>8.209.842</b>
A Fomentar la participación social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	12.314.763		<b>12.314.763</b>
A Muestras artesanales del Carnaval	108.556.659		<b>108.556.659</b>
A Semillero de líderes	20.524.605		<b>20.524.605</b>
<b>9.5 Desarrollo Social</b>	<b>1.956.615.191</b>	<b>187.109.721</b>	<b>2.143.724.912</b>
P Fortalecimiento del tejido social	<b>800.677.337</b>	<b>187.109.721</b>	<b>987.787.059</b>
Pr Fortalecimiento del núcleo familiar	565.412.866	187.109.721	<b>752.522.588</b>
Pr Red Juntos	86.845.328		<b>86.845.328</b>
Pr Atención a desplazados	20.524.605		<b>20.524.605</b>
Pr Casa de la convivencia	86.845.328		<b>86.845.328</b>
A Reconstrucción del conceptos ciudadano	20.524.605		<b>20.524.605</b>
A Consolidación de frentes de seguridad y C.A.I.s	20.524.605		<b>20.524.605</b>
P Programa mujer y familia	<b>142.582.755</b>		<b>142.582.755</b>
Pr Proyectos mujer	130.267.991		<b>130.267.991</b>
A Foros y capacitaciones	12.314.763		<b>12.314.763</b>
P Programa adulto mayor	<b>150.792.597</b>		<b>150.792.597</b>

Pr Apoyo Adulto Mayor	130.267.991		130.267.991
A Capacitación y org.	20.524.605		20.524.605
<b>P Programa de la juventud</b>	<b>41.049.211</b>		<b>41.049.211</b>
Pr Apoyo a la Juventud	20.524.605		20.524.605
A Capacitación y org.	20.524.605		20.524.605
<b>P Programa del Consejo juvenil</b>	<b>49.259.053</b>		<b>49.259.053</b>
Pr Fortalecimiento organizacional interno y externo	12.314.763		12.314.763
A Capacitación	12.314.763		12.314.763
A Estimulo del desarrollo	12.314.763		12.314.763
A Productivo y la participación juvenil	12.314.763		12.314.763
<b>P Programa población Discapacitada</b>	<b>170.130.476</b>		<b>170.130.476</b>
Pr Apoyo a la población Discapacitada	108.556.659		108.556.659
A Capacitación a personas con situación de discapacidad	20.524.605		20.524.605
A Dotación de ayudas técnicas para las personas con discapacidad	20.524.605		20.524.605
A Inclusión laboral	20.524.605		20.524.605
<b>P Programa de Atención Integral a los desplazados, población vulnerable y a las víctimas en el contexto de la Ley de Justicia y Paz</b>	<b>265.422.991</b>		<b>265.422.991</b>
Pr Crear e implementar la Red Local de Atención Integral a las víctimas	20.524.605		20.524.605
Pr Atención a la población desplazada y vulnerable	199.744.253		199.744.253
A Realizar jornadas de capacitación, asistencia integral y registro a víctimas (Ley 975/2005) y a desplazados	12.314.763		12.314.763
A Fomentar la cátedra de Justicia y Paz en las instituciones educativas	12.314.763		12.314.763
A Garantizar a las víctimas, desplazados y población vulnerable el acceso a la salud, a la educación, a los bienes y servicios culturales, a la generación de empleos, a los programas sociales y de vivienda, como beneficiarios, a las víctimas, desplazados y población vulnerable, y especialmente a los niños, jóvenes, mayores adultos y madres cabeza de hogar.	20.524.605		20.524.605
<b>P Programa de Expedición de Registro Civil y Tarjeta de Identidad para la niñez, la infancia y la adolescencia</b>	<b>41.049.211</b>		<b>41.049.211</b>
<b>P Programa de protección a la niñez</b>	<b>295.651.561</b>		<b>295.651.561</b>
<b>Puerto con Oportunidades</b>	<b>446.890.351</b>	<b>33.227.970.064</b>	<b>33.674.860.415</b>
<b>9.6 Finanzas Municipales</b>	<b>91.852.731</b>		<b>91.852.731</b>
<b>P Diversificación y optimización de ingresos</b>	<b>67.087.740</b>		<b>67.087.740</b>
Pr Gestión de ingresos	8.209.842		8.209.842
Pr Actualización de base catastral	30.278.915		30.278.915
Pr Gestión financiera alternativa. (sector privado, fundaciones y ONGs internacionales)	8.209.842		8.209.842
Pr Optimización, dotación y sistemas de la Secretaría de Hacienda	8.209.842		8.209.842
Pr Inversión por Valorización	8.209.842		8.209.842
Pr Participación por Plusvalía	8.209.842		8.209.842
A Capacitación a funcionarios	8.209.842		8.209.842
A Campaña de recuperación de cartera	12.314.763		12.314.763
<b>9.7 Sector Productivo</b>	<b>355.037.620</b>	<b>33.227.970.064</b>	<b>33.583.007.684</b>
<b>P Puerto Colombia empresa turística, tecnológica y recreativa</b>	<b>159.090.892</b>	<b>33.227.970.064</b>	<b>33.387.060.956</b>
Pr Estabilización de playas		12.000.000.000	12.000.000.000
Pr Variante Metropolitana			

Pr Prolongación vía 40		5.977.970.064	<b>5.977.970.064</b>
Pr Recuperación del muelle y su entorno	-277.905.048	15.000.000.000	<b>14.722.094.952</b>
Pr Rescate patrimonio	8.209.842		<b>8.209.842</b>
Pr Protección y subsidio al desempleo	12.314.763		<b>12.314.763</b>
Pr Cobertura de riesgos profesionales	8.209.842		<b>8.209.842</b>
Pr Escuela de formación turística	20.524.605		<b>20.524.605</b>
Pr Eco turismo y deportivo	20.524.605		<b>20.524.605</b>
Pr Campeonato de Surfing	200.000.000		<b>200.000.000</b>
Pr Puerto multipropósito			
Pr Estructuración de la actividad pesquera	65.133.996		<b>65.133.996</b>
Pr Fortalecimiento de la actividad agrícola	65.133.996		<b>65.133.996</b>
A Reorganización de las playas	12.314.763		<b>12.314.763</b>
A Deportes de playa	12.314.763		<b>12.314.763</b>
A Campañas de promoción turísticas	12.314.763		<b>12.314.763</b>
<b>P Tejido empresarial y micro empresarial</b>	<b>195.946.729</b>		<b>195.946.729</b>
Pr Empleo productivo	65.133.996		<b>65.133.996</b>
Pr Aprovechamiento y uso de playas con el cluster turístico-vacacional	20.524.605		<b>20.524.605</b>
Pr Fortalecimiento de Salvavidas	20.524.605		<b>20.524.605</b>
A Capacitaciones	65.133.996		<b>65.133.996</b>
A Eventos típicos	12.314.763		<b>12.314.763</b>
A Participación en contratos y concesiones	12.314.763		<b>12.314.763</b>
<b>Puerto para Disfrutar</b>	<b>11.869.798.775</b>	<b>39.835.582.382</b>	<b>51.705.381.157</b>
<b>9.8 Medio ambiente</b>	<b>2.349.253.878</b>	<b>1.589.624.000</b>	<b>3.938.877.878</b>
P Planificación ambiental de la gestión municipal	<b>243.021.842</b>	<b>889.624.000</b>	<b>1.132.645.842</b>
Pr Gestión integral de costas y mares	234.812.000	789.624.000	<b>1.024.436.000</b>
A Charlas ecológicas		100.000.000	<b>100.000.000</b>
A Celebraciones	8.209.842		<b>8.209.842</b>
P Protección y recuperación de ecosistemas estratégicos	<b>2.044.658.219</b>	<b>700.000.000</b>	<b>2.744.658.219</b>
Pr Sectores turístico, minero, agropecuario, hídrico y forestal	217.113.319		<b>217.113.319</b>
Pr Control de explotaciones	-43.422.664	100.000.000	<b>56.577.336</b>
Pr Recuperación paisaje colinas	86.845.328		<b>86.845.328</b>
Pr Mitigación de impactos por emisiones en asentamientos humanos	-43.422.664	200.000.000	<b>156.577.336</b>
Pr Recuperación E.P. Marítimo	300.000.000		<b>300.000.000</b>
Pr Reglamentación uso playas	300.000.000		<b>300.000.000</b>
Pr Ecosistemas del litoral	606.180.386		<b>606.180.386</b>
A Grupos verdes		400.000.000	<b>400.000.000</b>
A Campaña para el uso y aprovechamiento eficiente del agua	8.209.842		<b>8.209.842</b>
A Capacitación para la reutilización y reciclaje	156.577.336		<b>156.577.336</b>
A Reforestación de las colinas	300.000.000		<b>300.000.000</b>
A Educación Ambiental	156.577.336		<b>156.577.336</b>
P Programa de saneamiento básico y medio ambiente para la niñez, la infancia y la adolescencia	61.573.816		<b>61.573.816</b>
<b>9.9 Infraestructura</b>	<b>8.750.361.629</b>	<b>26.502.840.082</b>	<b>35.253.201.711</b>
P Plan vial municipal	<b>3.801.287.975</b>	<b>8.425.122.587</b>	<b>12.226.410.562</b>
Pr Pavimentaciones y reparachos sectoriales	2.865.895.808		<b>2.865.895.808</b>
Pr Estudios Plan Vial	200.000.000		<b>200.000.000</b>
Pr Canalización de arroyos, box coulvert y puentes	41.049.211		<b>41.049.211</b>
Pr Intersecciones viales	653.293.746	6.206.290.587	<b>6.859.584.333</b>
Pr Circunvalar urbana		2.218.832.000	<b>2.218.832.000</b>
A Limpieza y rectificación de arroyos	41.049.211		<b>41.049.211</b>
P Cobertura y optimización de los servicios públicos	<b>4.398.315.189</b>	<b>15.437.717.495</b>	<b>19.836.032.684</b>
Pr Cobertura eléctrica	1.541.504.563		<b>1.541.504.563</b>

Pr Ampliación de la cobertura de Acueducto y Alcantarillado	-240.250.171	8.437.717.495	8.197.467.324
Pr Subsidios Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso Acueducto y Alcantarillado	1.543.241.470		1.543.241.470
Pr Traslado laguna de oxidación		7.000.000.000	7.000.000.000
Pr Ampliación de la cobertura del servicio de gas natural	1.541.504.563		1.541.504.563
A Trabajo comunitario	12.314.763		12.314.763
P Planificación complementaria y Gestión del suelo	282.098.422		282.098.422
Pr Banco Programas y Pr	41.049.211		41.049.211
Pr Reestratificación socio-económica	20.524.605		20.524.605
Pr Delimitación geográfica	200.000.000		200.000.000
A Recuperación del espacio público	20.524.605		20.524.605
P Equipamiento Comunitario	268.660.044	2.640.000.000	2.908.660.044
Pr Construcción de segunda sede Municipal	68.660.044	740.000.000	808.660.044
Pr Museo Romántico		1.000.000.000	1.000.000.000
Pr Construcción plaza mercado	200.000.000	900.000.000	1.100.000.000
<b>9.10 Vivienda y entorno</b>	<b>-359.552.416</b>	<b>10.783.196.300</b>	<b>10.423.643.884</b>
P Normalización Urbana	-468.653.817	10.783.196.300	10.314.542.483
Pr Reubicación de asentamientos en áreas de riesgo	-303.958.646	4.983.196.300	4.679.237.654
Pr Mejoramiento integral de vivienda y entorno	-911.875.939	1.400.000.000	488.124.061
A Trabajo comunitario	12.314.763		12.314.763
A Legalización de predios	43.422.664	400.000.000	443.422.664
A Gestión de Subsidios de vivienda	691.443.341	4.000.000.000	4.691.443.341
P Renovación Urbana	92.681.717		92.681.717
Pr Sector Plaza	8.209.842		8.209.842
Pr Sector Vistamar, Altos de cupino y Nuevo Horizonte	8.209.842		8.209.842
Pr Corredor turístico Pradomar	8.209.842		8.209.842
Pr Corredor turístico Salgar	8.209.842		8.209.842
Pr Generación suelo urbano VIS	43.422.664		43.422.664
A Socialización con la comunidad	8.209.842		8.209.842
A Gestión de recursos para intersecciones del corredor universitario	8.209.842		8.209.842
P Desarrollo Urbano	16.419.684		16.419.684
Pr Planificación complementaria	8.209.842		8.209.842
A Promoción del Territorio	8.209.842		8.209.842
<b>9.11 Transporte</b>	<b>1.129.735.684</b>	<b>959.922.000</b>	<b>2.089.657.684</b>
P Optimización de la señalización vial y la frecuencia del servicio	1.129.735.684	959.922.000	2.089.657.684
Pr Señalización vial	300.000.000		300.000.000
Pr Señalización de la zona histórica	300.000.000		300.000.000
Pr Definición de paraderos	300.000.000		300.000.000
Pr Creación de la Secretaría de Transito Municipal	8.209.842		8.209.842
Pr Parqueaderos y zonas de estacionamiento	213.316.000	959.922.000	1.173.238.000
A Educación vial municipal	8.209.842		8.209.842
<b>Puerto Hagamos Equipo</b>	<b>2.185.735.409</b>		<b>2.185.735.409</b>
<b>9.12 Gobernabilidad legítima</b>	<b>88.576.796</b>		<b>88.576.796</b>
P Relación simbiótica entre asociados y gobernantes	36.944.290		36.944.290
Pr Reconstrucción del tejido social	20.524.605		20.524.605
A Preparar a la comunidad para los encuentros	8.209.842		8.209.842
A Preparar a los funcionarios para los encuentros	8.209.842		8.209.842
P Plan de Acción para la cultura de la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos	51.632.506		51.632.506

<b>Pr</b> Prevención de violaciones a los DH e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario	43.422.664		<b>43.422.664</b>
<b>A</b> Difusión de las políticas, de protección de los DH y del DIH	8.209.842		<b>8.209.842</b>
<b>9.13 Participación real</b>	<b>816.832.018</b>		<b>816.832.018</b>
<b>P</b> Habilitación del recurso humano	<b>142.582.755</b>		<b>142.582.755</b>
<b>Pr</b> Fortalecimiento de las juntas de acción comunal	21.711.332		<b>21.711.332</b>
<b>Pr</b> Capacitación social	108.556.659		<b>108.556.659</b>
<b>A</b> Talleres de capacitación gratuita	12.314.763		<b>12.314.763</b>
<b>P</b> Presupuesto participativo	<b>151.979.323</b>		<b>151.979.323</b>
<b>Pr</b> Implementación del presupuesto participativo 2009	86.845.328		<b>86.845.328</b>
<b>A</b> Asambleas populares preparativas	65.133.996		<b>65.133.996</b>
<b>P</b> Seguridad ciudadana	<b>522.269.940</b>		<b>522.269.940</b>
<b>Pr</b> Dotación frentes de Seguridad, policía y protección de turistas que visitan nuestras playas	509.955.177		<b>509.955.177</b>
<b>A</b> Cursos de capacitación	12.314.763		<b>12.314.763</b>
<b>9.14 Desarrollo institucional</b>	<b>1.280.326.596</b>		<b>1.280.326.596</b>
<b>P</b> Convenios interinstitucionales	<b>32.839.369</b>		<b>32.839.369</b>
<b>Pr</b> Centro de investigación y desarrollo	8.209.842		<b>8.209.842</b>
<b>A</b> Encuentros académicos sobre Investigación y Desarrollo	12.314.763		<b>12.314.763</b>
<b>A</b> USAID, GTZ y JICA	12.314.763		<b>12.314.763</b>
<b>P</b> Fortalecimiento del recurso humano	<b>225.323.161</b>		<b>225.323.161</b>
<b>Pr</b> Cultura del control y los procedimientos administrativos	217.113.319		<b>217.113.319</b>
<b>Pr</b> Dotación de logística	8.209.842		<b>8.209.842</b>
<b>P</b> Fortalecimiento e implementación de políticas públicas	<b>997.534.540</b>		<b>997.534.540</b>
<b>Pr</b> Fortalecimiento del Comité de políticas sociales y de los de Desplazados, Prevención y Desastres, Participación Comunitaria en Salud, entre otros	977.009.934		<b>977.009.934</b>
<b>A</b> Seguimiento a todos los recursos, programas y proyectos que se gestionen, a través de ellos.	20.524.605		<b>20.524.605</b>
<b>P</b> Implementación del "City Marketing"	<b>24.629.527</b>		<b>24.629.527</b>
<b>Pr</b> Portafolio Municipal	12.314.763		<b>12.314.763</b>
<b>A</b> Promoción del paquete de servicios de Puerto Colombia	12.314.763		<b>12.314.763</b>
	<b>35.120.271.197</b>	<b>78.829.942.651</b>	<b>113.950.213.849</b>

\* Cuando el valor es negativo, nos indica que en ese año el marco fiscal a mediano plazo previó un recurso para el proyecto y no se ejecutó ese año.

ARTÍCULO 15°. Facúltase a la Alcaldesa Municipal de Puerto Colombia, para que en los 60 días siguientes a la aprobación y sanción del presente Acuerdo del Plan de Desarrollo, implemente los ajustes necesarios a fin de armonizar a fin de armonizar con los planes de desarrollo departamental y metropolitano y conciliar las recomendaciones de las administraciones nacional, departamental metropolitano.

ARTÍCULO 16°. Las modificaciones introducidas al proyecto de Plan de Desarrollo, fueron debatidas, discutidas y concertadas con la señora Alcaldesa Municipal, quien las autorizó en cumplimiento de lo establecido por la Ley 152 de 1994.

ARTÍCULO 17° El presente Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Colombia 2008-2011 rige a partir de su publicación, en los términos previstos en su articulado y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**CUMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Puerto Colombia a los \_\_\_\_ días del mes de Mayo de 2008.

**RAMÓN SERJE NAVARRO**  
Presidente

**JAIME MEZA BARRAZA**  
1er Vice-presidente

**RICARDO LÓPEZ ROJAS**  
2do- Vice-presidente

**NELSON MAURY PALACIO**  
Secretario General

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Departamento del Atlántico  
**Municipio de Puerto Colombia**

Plan de Desarrollo 2008-2011  
***Puerto, un Equipo con compromiso social***  
Documento Técnico de Soporte



Abril de 2008

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
Departamento del Atlántico

**MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA**

**ACUERDO No.**  
( Mayo de 2008)  
**PLAN DE DESARROLLO 2008-2011**

***Puerto, un Equipo con compromiso social***

MARTHA VILLALBA HODWALKER  
ALCALDESA MUNICIPAL

**ABRIL 2008**



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA**

**MARTHA VILLALBA HODWALKER**  
Alcaldesa Municipal de Puerto Colombia

**2008-2011**

**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA  
INSTANCIAS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN  
LEY 152 DE 1994**

**CONSEJO DE GOBIERNO**

▪ <b>DESARROLLO TERRITORIAL</b>	Ing. Adolfo Duran Movilla
▪ <b>GOBIERNO</b>	Dr. Lucas Paz Maury
▪ <b>HACIENDA</b>	Dr. Wiston Sanchez Saltarín
▪ <b>SALUD</b>	Dra. Güilliana Arrieta Maury
▪ <b>TURISMO Y MEDIO AMBIENTE</b>	Dr. Julio Lozano Cueto
▪ <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	Lic. Anibal Vargas Bula
▪ <b>DESARROLLO SOCIAL</b>	Dra. Zuleima Vargas Bula
▪ <b>DEPARTAMENTO JURÍDICO</b>	Dr. Alvaro Daza Urina
▪ <b>CONTADOR</b>	Dr. Rodrigo Gerónimo
▪ <b>JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES</b>	Dr. Johan Suarez de la Hoz
▪ <b>JEFE DE PRESUPUESTO</b>	Dr. Leisber Manga Dominguez
▪ <b>CONTROL INTERNO</b>	Dr. Luis Gregorio Conrado
▪ <b>RELACIONES LABORES</b>	Dra. Milena Mendoza Suarez.

**ACUERDO No.**  
(Mayo de 2008)

**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA  
INSTANCIAS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN  
LEY 152 DE 1994**

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

- Representantes de “ASOCOMUNAL”:  
CARLOS DE LA ASUNCIÓN DE LA CRUZ  
JULIO SANTIAGO PACHECO
- Representantes Profesionales:  
JULIO MAURY CAMARGO  
FELIX SANTAMARIA GALLARDO
- Sector económico:  
FELIX BAYONA MEZA  
VICENTE SALAZAR
- Corregimientos:  
ANGEL GARCIA  
SERGIO ESPINOSA POSADA  
SAUL LEYVA
- Sector Educativo Público:  
LIBRADA ARIZA
- Trabajadores sindicalizados:  
GABRIEL ARRIETA MONSALVO
- Organizaciones no Gubernamentales:  
VICENTE CABALLERO OCHOA  
ELVIS COLLADO  
JAZMIN GONZALEZ VILLALOBOS
- Microempresarios:  
CARMELITA BLANCO RUA  
MONICA PUCHE HILLEMBRAN

**PLAN DE DESARROLLO  
INSTANCIAS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN  
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA**

**LEY 152 DE 1994****CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA**

- **PRESIDENTE** Dr. Ramón Serge Navarro
  
- **CONCEJALES**
  - Dra. Erna Villalba Hodwalker
  - Dr. Javier Caceres
  - Dr. Jaime Ramirez Gonzalez
  - Dr. Jaime Meza Barraza
  - Dra. Julia Santiago Ahumada
  - Dra. Carmen Rojas Viloría
  - Dr. Manuel Gomez Viloría
  - Dr. Antonio Suarez Duarte
  - Dr. Ricardo Lopez Rojas
  - Dr. Geovany Vergara Marquez
  - Dr. Luis Mancera Martinez
  - Dr. Plinio Cedeño Gomez
  
- **PERSONERO MUNICIPAL** Dr. José Moisés Pineda Farello.

**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA**

## **EQUIPO DE APOYO EXTERNO**

**Arq. HERNANDO FRANCO CARBONELL**

Magíster en Desarrollo Social y  
Proyectos de Desarrollo Social.  
Especialista en Desarrollo Social,  
Planificación Urbana y Regional y  
Gerencia de Obras.

Director General

**Arq. ELKIN MEZA DEL VALLE**

Asistente de Dirección

**Ing. RICHARD BAYEH BOLIVAR**

Análisis Financieros

## **INTRODUCCIÓN**

## **PRIMERA PARTE CONCEPTUALIZACIÓN**

1.1 EL ENTORNO SUBREGIONAL	2
1.2 EL ENTORNO METROPOLITANO Y NOROCCIDENTAL	3
1.3 EL ENFOQUE DE DESARROLLO	5
1.4 MARCO CONSTITUCIONAL	27
1.5 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO	31

## **SEGUNDA PARTE DIAGNOSTICO**

2.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	32
2.1.1 LOCALIZACIÓN	32
2.1.2 CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL TERRITORIO	32
2.1.3 ORIGEN	33
2.2 VISIÓN MUNICIPAL	34
2.3 MISIÓN MUNICIPAL	34
2.4 INSUMOS DEL PLAN	35
2.4.1 VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO 2019	35
2.4.2 CODIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA LEY 1098 DE 2006	38
2.4.3 AGENDA INTERNA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETENCIA	39
2.4.4 JUNTOS – RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	40
2.4.5 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)	43
2.4.6 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	44
2.4.7 PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	44
2.4.8 PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO	45
2.4.9 PROGRAMA DE GOBIERNO	46

	40
2.4.10 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007	47
2.4.11 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL	47
2.5 ANALISIS DOFA POR SECTORES Y EJES TEMATICOS	48
2.5.1 SECTOR EDUCACION	48
2.5.2 SECTOR SALUD	48
2.5.3 SECTOR RECREACION Y DEPORTES	49
2.5.4 SECTOR CULTURA	49
2.5.5 SECTOR DESARROLLO SOCIAL	50
2.5.6 Puerto Solidario	50
2.5.7 SECTOR FINANZAS MUNICIPALES	51
2.5.8 SECTOR PRODUCTIVO	51
2.5.9 Puerto con Oportunidades	52
2.5.10 SECTOR AMBIENTAL	52
2.5.11 SECTOR INFRAESTRUCTURA	53
2.5.12 SECTOR VIVIENDA Y ENTORNO	53
2.5.13 SECTOR TRANSPORTE	54
2.5.14 Puerto para Disfrutar	54
2.5.15 SECTOR GOBERNABILIDAD	55
2.5.16 SECTOR COMUNITARIO	55
2.5.17 SECTOR INSTITUCIONAL	56
2.5.18 Puerto, un Equipo	56
2.6 MODELO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL SITUACIONAL NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	57

**TERCERA PARTE**  
**COMPONENTE ESTRÁTEGICO**

3.1 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS GENERALES	73
3.2 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SECTORIALES	74

	41
3.2.1 Puerto Solidario	74
3.2.1.1 Educación	74
3.2.1.2 Salud	77
3.2.1.3 Recreación y deportes	80
3.2.1.4 Cultura	81
3.2.1.5 Desarrollo Social	82
3.2.2 Puerto con Oportunidades	86
3.2.2.1 Finanzas municipales	86
3.2.2.2 Sector Productivo	87
3.2.3 Puerto para Disfrutar	
88	
3.2.3.1 Medio ambiente	88
3.2.3.2 Infraestructura	89
3.2.3.3 Vivienda y entorno	90
3.2.3.4 Transporte	91
3.2.4 Puerto, un Equipo	93
3.2.4.1 Gobernabilidad legítima	93
3.2.4.2 Participación real	94
3.2.4.3 Desarrollo institucional	95
3.3 PROCEDIMIENTOS	96
3.4 MEDIOS E INSTRUMENTOS PARA ARMONIZAR EL PLAN	96

## **CUARTA PARTE**

### **PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y CORTO PLAZO**

4.1 PROYECCIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES	
106	
4.1.1 PARÁMETROS	
106	
4.1.2 PROYECCIÓN DE INGRESOS	
107	



4.1.3	ESCENARIO FINANCIERO	110
4.2	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 -2011	113
4.3	MATRIZ PERÍODO	133
4.4	MATRIZ ESTRATÉGICA	138
4.5	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	144
4.6	MATRIZ PERIODO NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	149

### **INDICE DE MAPAS**

MAPA No 1	PUERTO COLOMBIA EN LA SUBREGIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
MAPA No 2	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
MAPA No 3	SUBREGIÓN NOROCCIDENTE

### **INDICE DE GRÁFICOS**

GRÁFICO No 1	DESARROLLO: NO ES CRECIMIENTO ECONÓMICO
GRÁFICO No 2	DIMENSIÓN POLÍTICA
GRÁFICO No 3	PROCESO DE PLANIFICACIÓN
GRÁFICO No 4	CICLO DEL DESARROLLO
GRÁFICO No 5	NIVELES OPERATIVOS DE LA PLANIFICACIÓN
GRÁFICO No 6	REDIRECCIONAMIENTO ACCIÓN PARTICIPANTE
GRÁFICO No 7	VISION, MISIÓN
GRÁFICO No 8	VISION COLOMBIA II CENTENARIO

GRÁFICO No 9 POSICIÓN GEOGRAFICA

GRÁFICO No 10 SOCIALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

GRÁFICO No 11 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006-2010

ESTADO COMUNITARIO: DESARROLLO PARA TODOS

GRÁFICO No 12 PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2008-2011

GRÁFICO No 13 PROYECTOS ESPECÍFICOS, AMB, PLAN DE DESARROLLO  
PUERTO COLOMBIA

GRÁFICO No 14 PROGRAMA DE GOBIERNO

“PUERTO, ¡HAGAMOS EQUIPO! CON UN GOBIERNO CON  
COMPROMISO SOCIAL”

GRÁFICO No 15 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007

SIGAMOS CONSTRUYENDO FUTURO

GRÁFICO No 16 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

GRÁFICO No 17 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011

“PUERTO, UN EQUIPO CON COMPROMISO SOCIAL”

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 339 de la Constitución Nacional y en la Ley 152 de 1994, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, el Plan de Desarrollo Metropolitano, el PBOT y el Programa de Gobierno de la Alcaldesa Municipal de Puerto Colombia, MARTHA VILLALBA HODWALKER, se ha elaborado, con respeto a la participación ciudadana, el presente Plan de Desarrollo 2008-2011, que se ha denominado: ***Puerto, un Equipo con compromiso social.***

El Plan de Desarrollo se estructura alrededor de cuatro objetivos estratégicos: Forjar desarrollo con compromiso social; Generar confianza en la inversión pública y responsabilidad social en la privada; Construir un territorio amable para sus habitantes y Articular la sociedad con lo público. En el proceso de construcción colectiva del Plan, se convino en que la conjunción de estos cuatro factores colocará a Puerto Colombia en la senda de un desarrollo viable y sostenible.

Desarrollo que se concibe como una construcción social cotidiana, determinada por lógicas políticas, espaciales, sociales y económicas, adquiriendo de esa manera una connotación flexible y de permanente evolución.

Este planteamiento orientó la realización de las mesas de trabajo, precedidas por la socialización del 15 de Febrero a funcionarios municipales y comunidad en general. En la primera, se configuró el Componente Estratégico, los días 2 y 6 de Marzo de 2008 y en la segunda, realizada el 25 de Abril de 2008, el Plan de Inversiones de mediano y corto plazo, proceso que se efectuó con el Consejo Territorial de Planeación.

En el Plan de Desarrollo se ha hecho especial énfasis en diagnosticar y proponer soluciones para la niñez, la infancia y la adolescencia, de una manera decidida e integral.

Así mismo nos hemos empeñado en estructurar acciones que permitan disminuir a un 50% el déficit de \$13.300.163.485.00, a través de la recuperación del 40% de la cartera, la racionalización del gasto, la gestión de recursos no reembolsables y la reactivación de créditos bancarios.

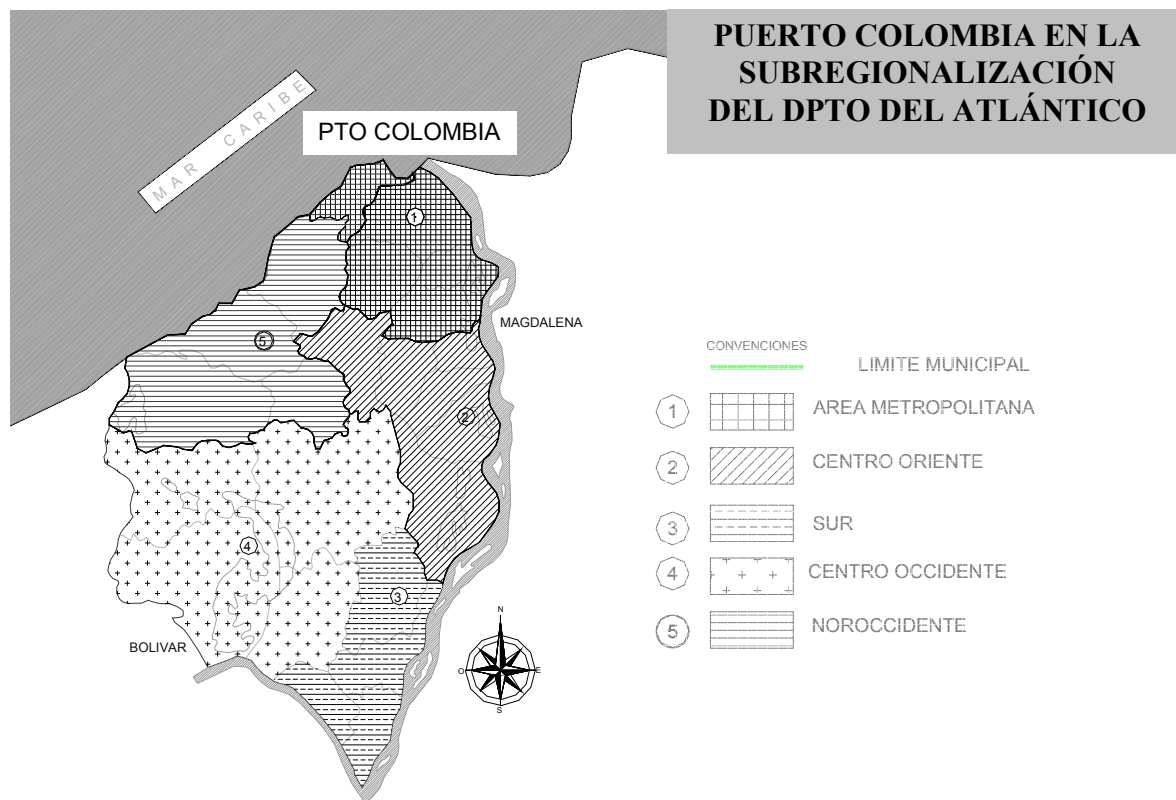
En su conjunto los Programas, Proyectos y Actividades del Plan representan inversiones por \$113.950.213.849, de los cuales el Municipio debe aportar el 31% y el restante 69% son de origen Supramunicipal.

Lo anterior nos permite afirmar que la estructuración, a través del presente Plan de Desarrollo, del propósito colectivo: convertir a Puerto Colombia en un *Equipo con compromiso social*, anuncia el tiempo de la Gestión Colectiva.

**PRIMERA PARTE  
CONCEPTUALIZACIÓN**

**1.1. EL ENTORNO SUBREGIONAL**

El Municipio de Puerto Colombia, situado al norte del Departamento del Atlántico, ubicado a  $10^{\circ} 59' 43''$  de latitud norte y a  $74^{\circ} 50' 52''$  de longitud oeste, pertenece a dos subregiones: a la No. 1, el Área Metropolitana de Barranquilla y a la No. 5, la Zona Noroccidental. (Ver mapa No 1)

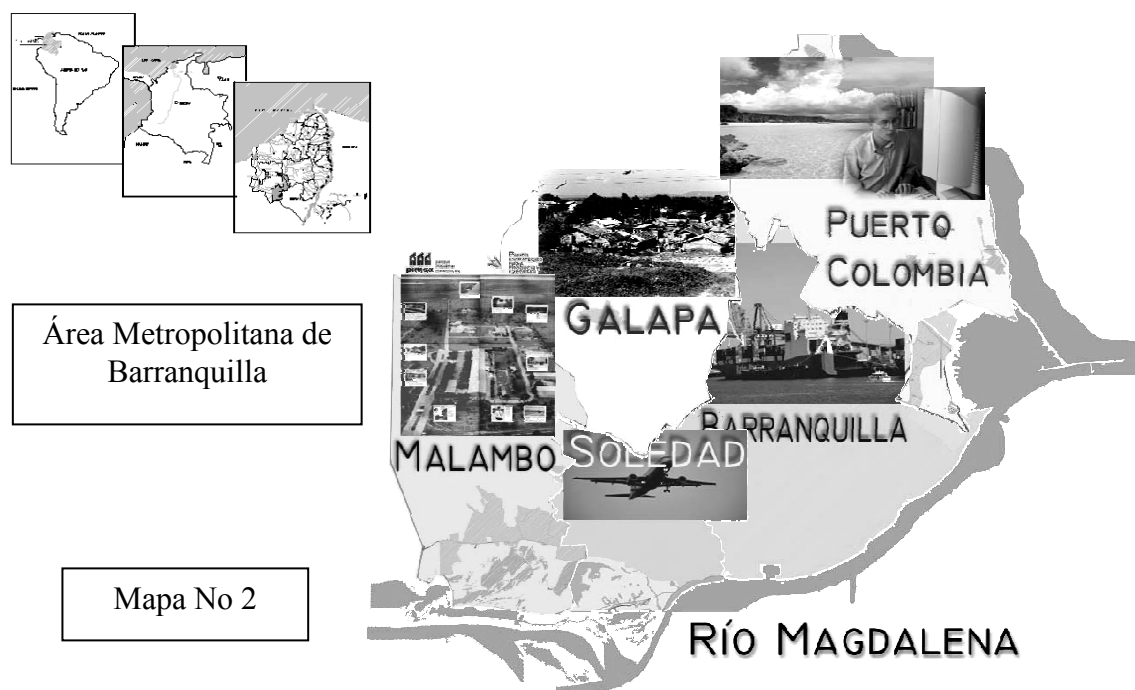


Mapa No. 1

## 1.2. EL ENTORNO METROPOLITANO Y NOROCCIDENTAL

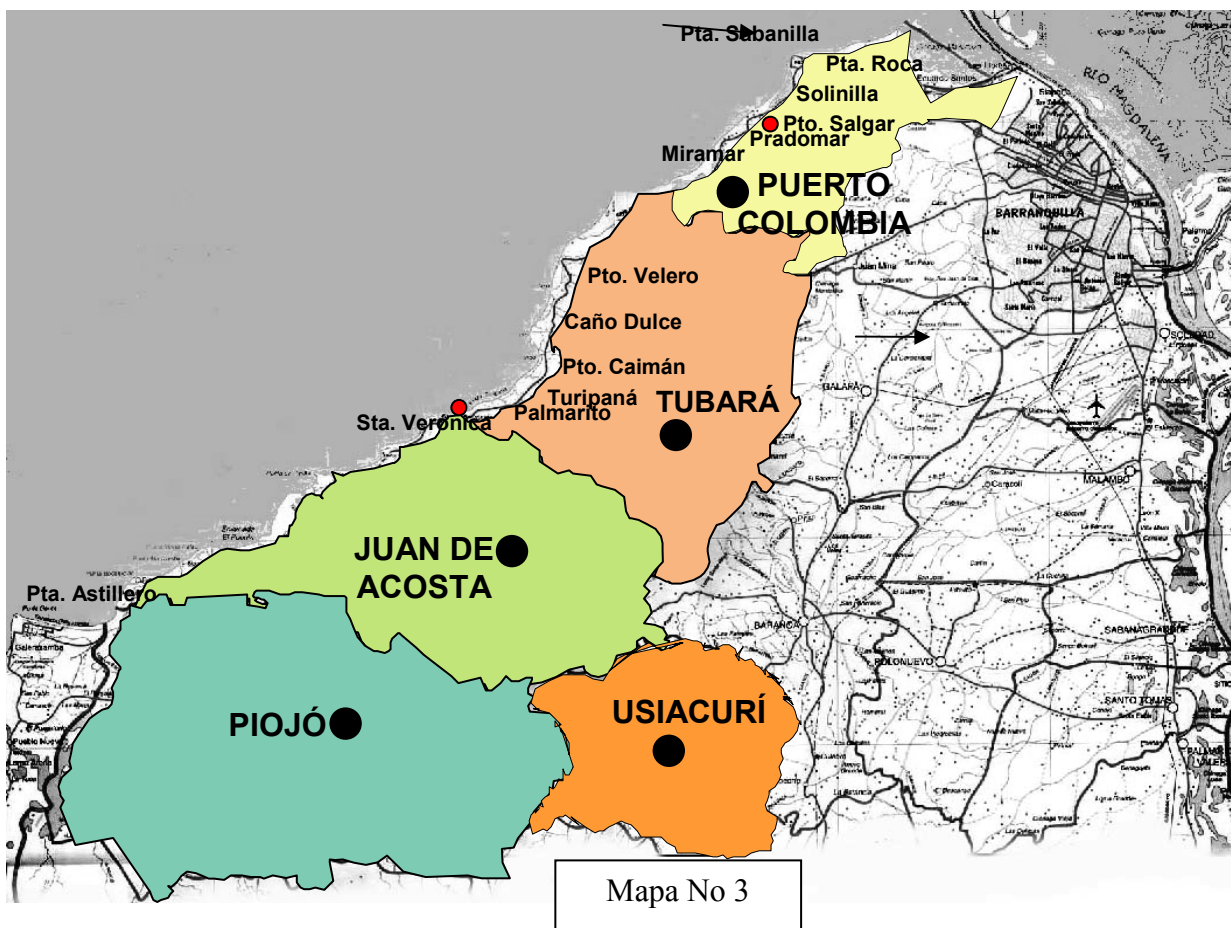
El Área Metropolitana, se define desde su ubicación en la margen occidental del Río Magdalena, en la cual Barranquilla preside el territorio aportando su privilegiada ubicación geográfica y su condición de Distrito multipuerto; Soledad,

funge como municipio prestador de servicios metropolitanos y regionales, como su Aeropuerto, la Terminal de Transporte y la Central de Abastos; Malambo, aporta su potencial Agroindustrial y su alternativa de localización Industrial; Puerto Colombia, contribuye con su patrimonio histórico-cultural, su oferta ambiental y su campus universitario y Galapa concurre con la equidistancia geográfica y la disponibilidad estratégica de su territorio. (Ver mapa No 2)



Por su parte la Zona Noroccidental, constituida por Puerto Colombia; Tubará, con su invaluable legado cultural indígena; Juan de Acosta, cuya actividad en la confección es muestra del potencial microempresarial de la Subregión, hoy el 60% de la población trabajan en esta actividad, sus balnearios de Puerto Velero y Santa Verónica tienen dinámicas organizaciones sociales y un Desarrollo

turístico-habitacional, que mantiene vigente su encanto y belleza; Piojó, cuyos bosques húmedos Mameyales, sugieren la posibilidad de Ecoparques, complemento del Turismo en el volcán y la Ciénaga del Totumo y Usiacurí con su potencial Agrícola y artesanal (Ver mapa No 3)



### Subregión Noroccidental 1.3. EL ENFOQUE DE DESARROLLO

En el concepto de Desarrollo de S. C. Dube<sup>1</sup> se considera que el paradigma del desarrollo centrado en lo económico transita hacia concepciones que articulan lo

<sup>1</sup> DUBE, S.C. Aspectos culturales del desarrollo. En revista Internacional de Ciencias Sociales, No 18. UNESCO. Diciembre de 1988.

económico con las esferas políticas, sociales, ecológicas, éticas y culturales, apareciendo así el desarrollo como una construcción social cotidiana determinada por lógicas socioespaciales, culturales y políticas.

Este planteamiento, guía el presente trabajo en la medida en que sirve para generar conocimiento y tecnología aplicable al manejo y ejecución de los procesos de desarrollo de los Entes Territoriales de Colombia. En este sentido, es la sociedad en su conjunto, la que recibe los beneficios de una propuesta alternativa de desarrollo, en un proceso que implica asumir el sentido de pertenencia, su dimensión metropolitana, departamental o regional, la participación comunitaria real y la legitimidad de su gobernabilidad.

Con la perspectiva anterior y desde las enseñanzas recogidas por el director, derivadas de la participación durante 30 años en procesos de desarrollo en las principales ciudades del país, se presenta una propuesta de desarrollo que entiende por Municipio Viable<sup>2</sup>, *el conjunto de habitantes de un mismo territorio que comparten un propósito colectivo, concepto en el cual se privilegia el colectivo humano y el propósito común por encima de las consideraciones jurídicas y la organización del micro estado, entronizando la construcción colectiva de sociedad y la ciudadanía terrenal como elementos básicos para el desarrollo integral de los Entes Territoriales en Colombia.*

---

<sup>2</sup> FRANCO CARBONELL, Hernando, Municipio Viable, “El Heraldó”. 2001.



El problema enfrentado consiste en que la mayoría de los Entes Territoriales se encuentran lejos de ser sustentables. Entendiendo por desarrollo sustentable *un proceso global que, buscando satisfacer las necesidades fundamentales de la población y la protección de los recursos naturales, no sacrifica las generaciones futuras y facilita la construcción de una sociedad centrada en la dignidad humana*<sup>3</sup>.

También carecen de un imaginario colectivo en acción, que concite a sus habitantes a trabajar por un propósito común. Esto en buena parte, por la falta de aprovechamiento de los elementos que deberían constituir su mayor fortaleza: sus recursos ambientales, naturales y culturales.

Entonces es apenas lógico preguntarse ¿Existen estrategias que permitan, como objetivo general, la transformación de las variables que nos permitan generar desarrollos viables y sostenibles en los Entes Territoriales de la Subregión integrable de Barranquilla?

Así mismo se busca revisar el estado del arte del sujeto de estudio, con enfoque estratégico para identificar los factores que determinan al escenario y entender sus dinámicas, tendencias, oportunidades y conflictos.

Complementar los conocimientos preexistentes de los procesos de desarrollo en lo local y regional, validándolos mediante la confrontación con la realidad. Analizar la concepción de

---

<sup>3</sup> Véase el material contenido en los informes de NN.UU. (PNDU), sobre El desarrollo humano, en el intervalo comprendido entre 1990-1998, allí reposa información al respecto.

ciudad como formación sociocultural en un contexto urbano-regional, identificando las conjeturas estratégicas de desarrollo local y regional, incluyendo la implicación de la globalización sobre el desarrollo de su integrable Subregión Nodal y su Subregión Costera.

En este contexto es pertinente retomar críticamente los principales enfoques acerca de la teoría del desarrollo y sus aplicaciones en la esfera regional. En efecto a partir del concepto mediante el cual se define a los países industrializados centrales como desarrollados y al resto como subdesarrollados, se negaron las opciones y alternativas de desarrollo diferentes a la versión tradicional de la “Teoría de la Modernización” y se fundamentaron las principales corrientes teóricas del desarrollo, entre las cuales están las siguientes:

El enfoque evolucionista, en el cual el desarrollo se concibe como *evolución, fundamentado en la industrialización*, W.W. Rostov, sostuvo que el crecimiento económico pasa por cinco etapas, la sociedad tradicional, las condiciones previas al despegue, el despegue, la marcha hacia la madurez y el consumo de masas.

El enfoque estructuralista, concebido como un proceso sistémico cuyos componentes estructurales son interdependientes, su principal aporte radicó en considerar que *el desarrollo y el subdesarrollo constituyen un mismo proceso y que las desigualdades entre el centro y la periferia se reproducen a través del comercio internacional*.

En contradicción a los anteriores se encuentra el enfoque del desarrollo regional endógeno, que asume el desarrollo como *el resultado del esfuerzo del grupo humano de un territorio*, enfatizando dicha perspectiva en un enfoque territorial del desarrollo regional. Aquí es pertinente anotar que el presente trabajo se nutre de los postulados del enfoque del desarrollo regional endógeno, en especial aquel que aporta Aydalot cuando sostiene: *"no debemos olvidar que el desarrollo nunca vendrá del exterior, no es un producto que se importa, y solo los esfuerzos de las regiones podrán asegurar el progreso social y económico"*.

En este punto del estado del arte se producen rupturas conceptuales y se estructuran nuevos paradigmas en la noción del desarrollo, con la incorporación de las dimensiones humana y ambiental. La primera de las cuales establece que el progreso humano no es equivalente a crecimiento económico, sobre lo cual Max Neef<sup>4</sup> propone diseñar un desarrollo a escala humana, orientado esencialmente hacia las necesidades humanas e interpretando de forma diferente la realidad, el mundo y las relaciones personales. Y el concepto de sostenibilidad enuncia que *"Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias"*<sup>5</sup>. (Ver gráfico No 1.)

**DESARROLLO: CRECIMIENTO ECONÓMICO**



<sup>4</sup> MAX NEEF, M. "Desarrollo a Escala Humana". Santiago de Chile, 1994.

<sup>5</sup> Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo- Informe BRUNDTLAND. 1987.



Así mismo es pertinente considerar, para ubicarlas en el entorno amplio del trabajo, posiciones sobre la regionalización en Colombia, como la de Guerra Curvelo que plantea la necesidad de entender que la institucionalización de la región no es positiva sin la consideración de las subregiones que la conforman y Olga Lucia Acosta que no comparte la regionalización como punto de partida del desarrollo, sino como punto de llegada. Por ello la única manera que cada región en desarrollo tiene de sobrevivir con autenticidad y autonomía, es que profundice sus procesos de integración y de cooperación. Pero no sólo en el plano del intercambio comercial, sino también en las otras dimensiones del proceso como la social, la política y la cultural. Si no se consigue esta sinergia social, todos los intentos regionales podrían quedar reducidos a vana letra muerta.

Por otra parte en la escala del Plan de Desarrollo Municipal, la Constitución Política Nacional considera al municipio como la entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado, Art. 31. Por su parte Castells (1985) señala que la particularidad del municipio consiste en ser el nivel más descentralizado del Estado, el más penetrado por la sociedad civil, el más directamente ligado a la vida de las gentes.

Adicionalmente el municipio en su concepción de ciudad puede ser entendido como un ámbito particular de articulación de espacialidades disímiles, en las que se escenifican diversas actividades en lo social, económico y político, en el marco de lo ambiental, siendo necesario identificar cuales de ellas son las dominantes y cuales los mecanismos de concertación que garanticen su cohesión.

En este contexto el municipio viable es aquel que a través de la identificación de un propósito común, impulsado por los distintos actores sociales, con el apoyo de una gobernabilidad legitimada y la implementación de una adecuada gestión colectiva, en el contexto de su integración a la Subregión que componen, pueda alcanzar niveles de desarrollo sustentable y sostenible.

Lo metropolitano por su parte lo constituyen aquellas interacciones surgidas entre dos o más Entes Territoriales que como formación sociocultural en un contexto urbano-regional, se comportan como unidad socio-territorial, identificando conjuntamente las conjeturas estratégicas de desarrollo local y subregional.

La Región es una dimensión de la realidad territorial que en esencia recoge las características definitorias de la noción de espacio<sup>6</sup>. En ese sentido las Regiones y Subregiones Nodales son aquellas compuestas por unidades heterogéneas, estrechamente interrelacionadas funcionalmente. Estas interconexiones funcionales se manifiestan generalmente como fenómenos de flujos de población, de bienes y de servicios, de comunicaciones y de tráfico<sup>7</sup>.

A su vez se considera que Subregión Integral es aquel espacio integrable, supeditada a la viabilización y articulación de sus Entes ínter funcionales, y probablemente, a través de la transformación de las variables de su desarrollo; viable y sostenible.

Se entiende que el Desarrollo es una construcción social cotidiana determinada por lógicas socio-espaciales, culturales y políticas. Por su parte el Desarrollo Integral es aquel que trasciende el desempeño económico sano. Desde su paradigma integral de desarrollo resulta indispensable la combinación de crecimiento sostenible, con sistemas políticos democráticos y políticas públicas tendientes a la cohesión social<sup>8</sup>. Finalmente el Desarrollo Regional es una aproximación territorial al desarrollo, un proyecto de acción que significa

---

<sup>6</sup> CASTORIADIS, C. El ascenso de la insignificancia, en: Revista Ensayo y Error, año I, número 3, Santafé de Bogotá. 1970

<sup>7</sup> Ibid

<sup>8</sup> STIGLIZ, Joseph, Participación y desarrollo: perspectivas desde el paradigma integral de desarrollo. Revista Instituciones y Desarrollo número 7, España. 2000.

sucintamente la utilización de los recursos de una región por sus residentes en aras de satisfacer sus propias necesidades.

En términos generales podemos, entonces, considerar que el proceso de desarrollo viable y sustentable propende por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de la realización personal y colectiva del ser humano y el progreso factible y sostenible de sus regiones, en el cual la articulación de los distintos actores sociales funge como factor predominante de la dinámica del progreso.

Esta hipótesis se construye a partir de la complementación del conocimiento y la tecnología del desarrollo viable y sustentable para Entes Territoriales, desde el abordaje de las teorías aplicables a las cuatro dimensiones en que se acostumbra categorizar el tema de la investigación, de la siguiente manera:

La DIMENSION POLITICA, mediante la aplicación de sus dos principales componentes: Gobernabilidad y Participación, la primera debe ser entendida en su concepto de conjunto de grupos de interés constituidos para llevar a cabo una política específica, diferente del gobierno urbano, en el cual se identifica a un actor central, en cambio en el primero se tienen en cuenta las redes de asociaciones y las redes de actores sociales para la realización de cierto número de operaciones urbanas, por lo cual ya no se puede considerar que todo el poder reside en el Estado, en la alcaldía o en la región.

La gobernabilidad debe entenderse como la relación construida entre los asociados y los gobernantes, que les permite a éstos conducir a la colectividad por los derroteros definidos por aquellos. En cuanto a la participación comunitaria, en nuestro medio se establece una fachada de la participación, fielmente reflejada en la Teoría del Cáliz de la Participación, del profesor Darío I. Restrepo<sup>9</sup>, (Ver gráfico No 2 ) quien señala como esta participación se manipula para que aparezca significativa en las fases de la información, la consulta y la concertación, pero se estrecha cuando se trata de la co-decisión, la planeación participativa y el control estratégico, ampliándose nuevamente en las fases del control de la ejecución.

---

<sup>9</sup> RESTREPO, Darío I. El cáliz de la participación, relaciones estado-sociedad civil en el campo social, una reflexión desde el caso colombiano. CLAD. Santafé de Bogota, Colombia. 1955.





Gráfico No 2

En esta orden de ideas, *“el presente Plan de Desarrollo Municipal reconoce la integralidad y dependencia recíproca entre los diferentes derechos reconocidos en nuestra Constitución Política, en consecuencia, incluye acciones destinadas al fortalecimiento de la política pública de derechos humanos, como lo establece la Ley 812 de 2003”*<sup>10</sup>.

Este enfoque del Desarrollo se rige por lógicas socio-territoriales por lo cual la DIMENSION ESPACIAL, es la individualización que una estructura social, al

<sup>10</sup> Departamento del Atlántico, Secretaría del Interior.

definirse, otorga a su propio espacio vital. En esta dimensión lo AMBIENTAL, no es un componente aislado del desarrollo sino todo lo contrario una categoría transversal e integral del proceso. Pero más allá de las mediciones, mitigaciones y el tratamiento de residuos, lo ambiental es una cultura y en ese sentido la propuesta de desarrollo se nutre de dos teorías ambientales básicas: la primera es la Ecología profunda de Capra Fritjof<sup>11</sup> y su Red de Redes, que sostiene que *“en la naturaleza todo está interrelacionado y nosotros vivimos y funcionamos dentro de un todo tremendamente complejo; cuando entendamos las partes, cuando la humanidad reconozca que es parte de la naturaleza y que no está por encima de ella y que es una especie en interdependencia con las demás especies entonces podremos decir que formamos parte de la trama de la vida y que por lo tanto tenemos una responsabilidad permanente para perpetuar la vida”*.

La segunda es la Bio-Ciudad de Ángel Augusto y sus Sistemas tecnológicos proyecto experimental, en el cual se afirma: *“Las formas de adaptación transformadora del medio son cualitativamente diferentes a las de todas las especies anteriores. Y este es el hecho humano que podemos llamar esencial. (...) Con la instrumentalidad, en efecto, surge el lenguaje, la conciencia y la organización social”*<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> CAPRA, Fritjof. La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos. Anagramas, Barcelona, 1999.

<sup>12</sup> ANGEL MAYA, Augusto y otros. Perfil Ambiental urbano de Colombia. Proyecto experimental. Estudio de caso de la ciudad de Manizales. El medio ambiente urbano. Acercamientos conceptuales. 1995.

Por otra parte todo proceso de desarrollo contemporáneo implica inherentemente, desde la DIMENSIÓN ECONOMICA, la búsqueda de la competitividad, definida por M. Porter, como *“la capacidad que tiene una región para generar riqueza a partir de su crecimiento económico y su participación en el mercado internacional, al tiempo que su actividad contribuye a elevar el nivel de vida de sus habitantes”*, normalmente esta potencialidad se evalúa agrupando sus aspectos cualitativos y cuantitativos en ocho factores:

- Internacionalización, entendida como el grado de apertura de la economía regional al mercado externo, a la inversión extranjera directa, los flujos de capital, las políticas cambiarias y la capacidad para exportar.
- Finanzas, mide la eficiencia de los mercados financieros para canalizar los ahorros e inversiones productivas, el nivel de competencia en los mercados financieros, la estabilidad y solvencia de las principales instituciones financieras.
- Infraestructura, evalúa el estado y las características de las carreteras, ferrocarriles, puertos, transporte aéreo, telecomunicaciones, entre otros.
- Ciencia y tecnología, mide variables como la educación superior, la investigación y el desarrollo, los centros tecnológicos y de investigación, los proyectos de desarrollo tecnológicos, innovación, patentamiento, propiedad intelectual, infraestructura tecnológica e incentivos dirigidos a contribuir con el fortalecimiento científico.

- Gerencia, mide la calidad de la gestión en general, incluido el marketing, las políticas de motivación, los sistemas de compensación, la eficiencia del sistema administrativo y la calidad de los sistemas de control financiero.
- Capital humano, establece la competitividad del mercado laboral a través de la fuerza laboral de la región, los niveles básicos de educación y el comportamiento del mercado laboral.
- La Institucionalidad gubernamental, factor que mide la calidad y las prácticas en las instituciones legales, su permeabilidad a la corrupción, la credibilidad ante la opinión pública y su capacidad de respuesta para resolver los requerimientos de la sociedad y de los usuarios en general.

Pero la competitividad por si sola no nos resuelve el problema, es necesario identificar una conjetura concreta de desarrollo. Para los expertos del Banco Mundial, lo que distingue a los pobres, sean personas o países, de los ricos es no sólo que tiene menos capital sino también menos conocimiento, de tal manera que el conocimiento ilumina todas las transacciones, revela las preferencias, aclara los intercambios y orienta los mercados. Esto ha ocasionado que cada vez sean más frecuentes en la vida cotidiana de muchos países considerar los siguientes aspectos<sup>13</sup>:

- El reconocimiento que dan los empresarios a la tecnología como un elemento esencial en el futuro de su actividad productiva.

---

<sup>13</sup> Reunión hemisférica de ministros de ciencia y tecnología. El desarrollo de la capacidad científica y tecnológica en los países de la región. Documento de trabajo preparado bajo la coordinación de Brasil. Cartagena (Colombia), 1996.

- El tránsito de la competencia a la interdependencia de las regiones frente a la globalización.
- La certeza de la finitud de los sistemas naturales.
- La creencia en la innovación tecnológica como elemento fundamental para la determinación del nivel de competitividad empresarial y regional.
- La implementación de un proceso de formación de recursos humanos, para lograr la eficiencia en el tratamiento de esas áreas tecnológicas de avanzada.
- El fomento de un mayor acercamiento entre escuelas, universidades, empresas y centros de investigación.

Por otra parte, la formación de alianzas estratégicas entre los actores sociales, para lograr mejoras en la competitividad, evidencia como la universidad y los centros de investigación pueden coordinar su trabajo para hacer que la producción de nuevos conocimientos se ajuste mejor a las necesidades específicas del sector productivo local, como es el caso de Bucaramanga<sup>14</sup>. Este tipo de proyectos implica integrar al Municipio de Puerto Colombia a la Red Nacional de Ciencia y Tecnología, para apuntalar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico relacionados con el sector productivo local, transformando la investigación en un bien comercializable, rentable y accesible, adaptando a la población con el manejo y apropiación de conocimientos científicos y tecnológicos aplicándolos en su vida diaria.

---

<sup>14</sup> Resumen del documento de VARGAS, C. y PRIETO, R. en Desarrollo Económico Local y Descentralización Fiscal. CEPAL 2000

En lo que se refiere a la DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL, sin desconocer los otros componentes pertinentes a esta categoría como la salud, el esparcimiento la cultura, etc., se enfatiza en el papel de la educación en el desarrollo de las regiones y las localidades, para tal efecto se revisó el estado del arte del tema desde la perspectiva de los últimos tres Planes de Desarrollo:

El Plan de Desarrollo *“Cambio para construir la Paz”* (1998-2002), del Presidente Andrés Pastrana, se estructura, en lo que a la educación se refiere, sobre tres temas centrales: su objetivo fundamental, dirigido a *“la creación de las condiciones para el cumplimiento del derecho a la educación y que ésta sea de calidad”*, Art. 67 de la Constitución Nacional *“la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”* y dos metas, la educación como uno de los fundamentos de la paz y el alcanzar la cobertura neta universal de la educación básica. En este sentido la tarea consiste en preparar ciudadanos capaces de generar su propio espacio en la sociedad y de identificar su propia manera de ser útil.

El *“Cambio para construir la Paz”*, muestra avance en lo que se refiere a los intentos por reorganizar el sistema escolar colombiano, con la puesta en marcha de los llamados cinco motores de la educación con los que se pretende introducir a la escuela en los nuevos conceptos de tecnología y la informática, fundamentales en los tiempos de la globalización; el aprovechamiento de la capacidad de los innumerables bachilleres del país para que realicen organizadamente la práctica del servicio social obligatorio, con miras a eliminar el

analfabetismo; aumentar la cobertura de la educación con la ampliación de los ciclos de educación de básica primaria a básica secundaria, aprovechando la planta física existente y que no se utilizaba en una jornada. Pero también presenta retroceso en cuanto a no considerar a la educación como eje estructural para el desarrollo, sino únicamente como herramienta para la paz.

El Plan de Desarrollo *“Hacia un Estado Comunitario”* (2002-2006), del Presidente Álvaro Uribe, se estructura, en lo que a la educación se refiere, sobre dos temas centrales:

Como estrategia para concretar el objetivo *“Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo”*, plantea el impulso a la *“Ciencia, tecnología e innovación”*, afirmando que *“el mejoramiento de la capacidad para la generación, transferencia y apropiación de conocimiento le permitirá a la sociedad colombiana aprovechar sus recursos humanos y naturales para la generación de riqueza, la inserción en el mercado mundial y el logro del bienestar social”*, para lo cual hay que buscar consolidarla como una política de Estado.

Así mismo como estrategia para concretar el objetivo *“Construir equidad social”*, propone una *“revolución educativa”*, que consiga la universalización del acceso a la educación en Colombia, que articule cobertura, calidad y eficiencia, para lo cual propone los siguientes programas:

1. Ampliación de la cobertura en educación preescolar, básica, media y superior.

2. Mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica, media y superior.
3. Mejoramiento de la eficiencia del sector educativo.

El Plan de Desarrollo *“Hacia un Estado Comunitario”* (2006-2010), del Presidente Álvaro Uribe, se estructura, en lo que a la educación se refiere, sobre dos temas centrales:

Como estrategia del programa *“Dimensiones especiales del desarrollo”*, plantea el impulso a la *“Ciencia, tecnología e innovación”*, creando el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTI-, cuya misión es producir, difundir, y usar el conocimiento para contribuir a la transformación productiva y social el país a fin de garantizar un mayor nivel de competitividad y desarrollo humano sostenible.

Así mismo como estrategia para concretar seis de los siete programas, únicamente está ausente del programa *“Gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible”*, trata la educación como un eje importante y transversal.

En este orden de ideas los últimos tres Planes de Desarrollo le apuntan a la cobertura, la calidad y la eficiencia de la educación y a la investigación en ciencia y tecnología, sin embargo el avance del tema en el País es lento y en lo que respecta a la región, es claro que sólo lograra posicionarse en el plano nacional e



internacional en la medida en que logre generar la deseable sinergia entre la generación de conocimiento del campus universitario con los recursos y necesidades del sector productivo.

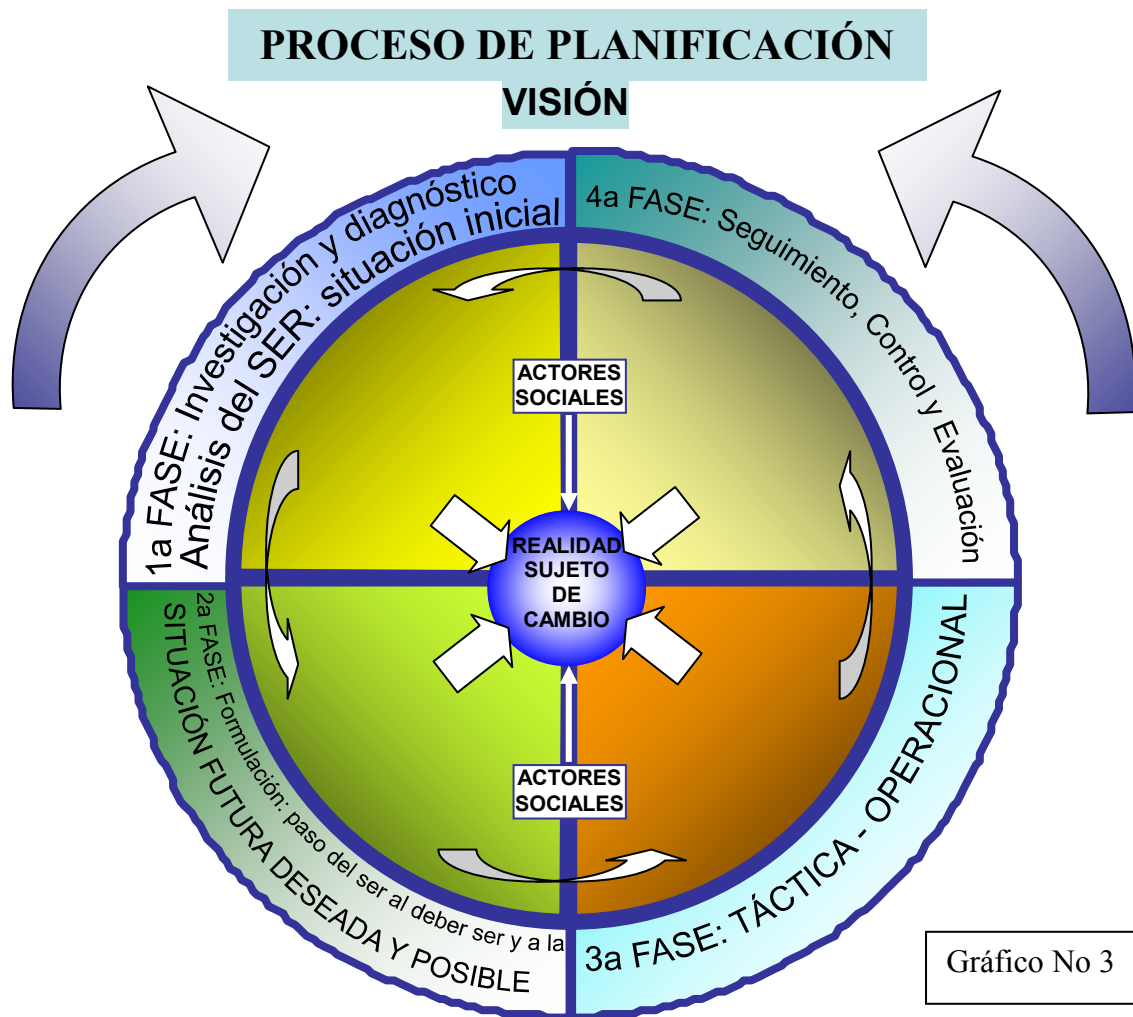
Consecuente con este marco teórico, EL PLAN DE DESARROLLO, en su marco conceptual más que legal, es la estructuración del propósito colectivo para la construcción de un mejor futuro, mediante la optimización de los recursos financieros, humanos y técnicos que sean necesarios para mejorar la calidad de vida de la población.

Por su parte el PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, complementa la planificación económica y social con la dimensión física, por lo cual en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

En estas propuestas de desarrollo se requieren tres instrumentos insustituibles: el imaginario colectivo de la ciudad, la voluntad política y los recursos económicos. Al contar con estos activos emprenderemos la fase definitiva denominada GESTIÓN COLECTIVA, fase en la cual todos tenemos derechos, pero también todos tenemos obligaciones para con el proceso.

Todo lo anterior en el marco de la *planificación del desarrollo*, entendida como el proceso que, con la intervención sistemática de los actores sociales de cambio, orienta en el presente las transformaciones socioeconómicas, construyendo futuro,

atenuando la incertidumbre, sin sacrificar las posibilidades de las generaciones futuras. (Ver gráfico No 3)



El ciclo del Desarrollo que se inicia con la Planificación se complementa con la Gestión, la Ejecución, el Seguimiento y la Evaluación. (Ver gráfico No 4)

## CICLO CONTINUO DEL DESARROLLO

PLANEACIÓN GESTIÓN EJECUCIÓN SEGUIMIENTO  
EVALUACIÓN



Gráfico No 4

**La planificación cuenta con varios *niveles operativos*<sup>15</sup>, así:**

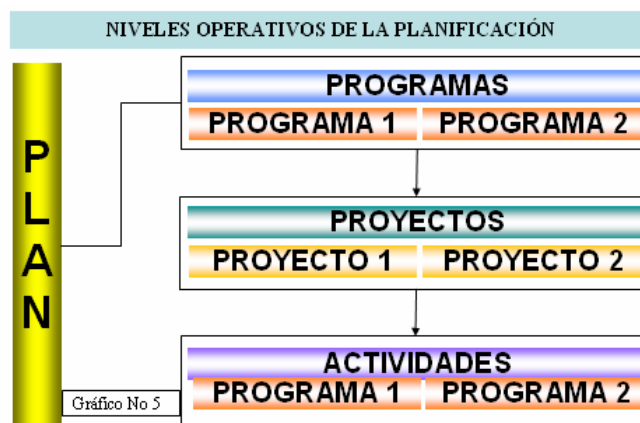
El programa materializa un conjunto de decisiones, cuyas directrices deben estar orientadas a solucionar los problemas, satisfacer las necesidades y a conseguir

<sup>15</sup> GUZMÁN, Ruth Saavedra. Planificación del Desarrollo. Editora Géminis Ltda.. Bogotá 2001.

los objetivos del plan. Se realiza y gesta en un espacio y en un período determinado. Comprende también objetivos, metas, políticas, estrategias, instrumentos, recursos y un conjunto de proyectos.

Los proyectos son un conjunto de actividades coherentes e interrelacionadas entre sí, orientadas a la solución de un problema o a la satisfacción de una necesidad, teniendo en cuenta los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que permitan su realización, debidamente programados en el tiempo y en el espacio. Los objetivos del proyecto concretan y materializan los objetivos del programa.

La actividad es un conjunto de tareas u operaciones interrelacionadas entre sí, dirigidas a la obtención de un objetivo determinado. Para su realización, requiere también de recursos humanos, físicos, tecnológicos, organizacionales y financieros programados debidamente en el tiempo y en el espacio. Hace parte del proyecto. (Ver gráfico No 5)



El Plan de Desarrollo como tal es un instrumento previsto en la Ley 152 de 1994 y

definido como: *la estructuración del propósito colectivo para la construcción de un mejor futuro, mediante la optimización de los recursos financieros, humanos y técnicos que sean necesarios para mejorar la calidad de vida de la población.*

El PD<sup>16</sup> se constituye en un instrumento de trabajo para los entes territoriales, orientando el cambio a corto plazo, direccionando y priorizando las acciones del gobierno para mejorar la calidad de vida de la sociedad. El PD debe evaluar las cuatro dimensiones desde los cuales se aboca esta actividad, el ambiental, el político-administrativo, el socio-cultural y el económico-productivo. El denominado análisis DOFA<sup>17</sup> es una herramienta pertinente a este ejercicio. De la síntesis diagnóstica correspondiente, se derivan los objetivos, metas, estrategias e instrumentos.

Los principales insumos son el Plan Nacional de Desarrollo, el Departamental, el Metropolitano, el POT, el PD de la anterior administración y el programa de gobierno. De tal manera que una vez conocidas las directrices generales del plan, a partir de la síntesis diagnóstica, se identifican las prioridades con la comunidad, para seguidamente entrar a la fase de la formulación.

#### **1.4 EL MARCO CONSTITUCIONAL**

---

<sup>16</sup> Plan de Desarrollo.

<sup>17</sup> Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Debilidades.

La constitución política recoge el tema del Desarrollo de la siguiente manera:

A. Normas de Tipo General, económicas y procedimentales.

Art. 10 Sobre la *“Autonomía de sus entidades territoriales, ... participativa, fundada.... en la prevalencia del interés general”*.

Art. 20 Sobre fines del Estado: *“promover la prosperidad general; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan”*

Art. 41 Sobre *“valores de la participación ciudadana”*.

Art. 43 Sobre la mujer.

Art. 44 Sobre la niñez.

Art. 45 Sobre la juventud

Art. 46 Sobre la tercera edad.

Art. 47 Sobre los disminuidos físicos.

Art. 49 Sobre que la atención de la salud y el saneamiento ambiental *“son servicios a cargo del Estado”*.

Art. 51 Sobre el derecho a *‘vivienda digna’*.

Art. 58 Sobre que *“el interés privado deberá ceder al interés público o social. y “la propiedad es una función social”*.

Art. 64 Sobre los campesinos.

Art. 65 Sobre la producción de alimentos.

Art. 67 Sobre la educación *“es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social”*.

Art. 70 Sobre la cultura.

Art. 75 Sobre las comunicaciones.

Art. 76 Sobre la intervención estatal en el espectro electromagnético.

Art. 79 Sobre el derecho que tienen las personas *“a gozar de un ambiente sano”*.

Art. 286 Sobre la calidad de entidades territoriales que tienen *“los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas”*. Y la posibilidad que tiene la ley de *“darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias”*.

Art. 295 Sobre *“endeudamiento de las entidades territoriales”*.

Art. 298 Sobre la autonomía que tienen los departamentos *“para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio”*.

Art. 300 Sobre las asambleas, *“Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social de su territorio”*.

Art. 306 Sobre la posibilidad que tienen *“Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de planificación”*,

Art. 324 Sobre las JAL y la distribución de *“las partidas globales que en el presupuesto anual del distrito se asignen a las localidades”*.

Art. 333 Sobre la actividad económica y la iniciativa privada.

Art. 336 Sobre rentas de monopolio por juegos de azar

Art. 340 Sobre el Consejo Nacional de Planeación.

Art. 341 Sobre la obligación del Gobierno de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo a los procedimientos estipulados.

Art. 343 Sobre *“los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública”*.

Art. 352 Sobre la ley orgánica del presupuesto.

Art. 356 Sobre *“el situado fiscal”*.

*Art. 359 Sobre que “no habrá rentas nacionales de destinación específicas”.*

*Art. 361 Sobre el Fondo Nacional de Regalías.*

*Art. 365 Sobre que “Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado”.*

*Art. 366 Sobre el gasto social.*

B. Normas sobre la Sostenibilidad Ambiental.

*Art. 80 Sobre la obligación del Estado de planificar “el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales”. Desarrollo ley 99 de 1993.*

*Art. 360 Sobre “la explotación de los recursos naturales”.*

C. Normas sobre Procesos de Desarrollo.

*Art. 150 Sobre la competencia del Congreso para “Aprobar el plan nacional de desarrollo y Definir la división general del territorio”.*

*Art. 151 Sobre la competencia del congreso para expedir “leyes orgánicas” entre ellas sobre “el plan general de desarrollo”.*

*Art. 334 Sobre que “la dirección general de la economía estará a cargo del Estado”.*

D. Normas sobre Ordenamiento Territorial.

*Art. 82 Sobre el deber del estado de “velar por la protección del espacio público” y de participar “en la plusvalía que genere su acción”.*

*Art. 288 Sobre la ley orgánica de ordenamiento territorial para “la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales”.*

*Art. 307 Sobre la competencia de la ley orgánica para establecer “las condiciones para solicitar la conversión de la región en E. territorial”.*



Art. 311 Sobre la competencia de los municipios.

Art. 313 Sobre la competencia de los concejos municipales para *“Reglamentar los usos de suelo”*.

Art. 319 Sobre la posibilidad que *“cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas que den al conjunto características de áreas metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa”*.

E. Normas relacionadas con la Participación Ciudadana en los procesos de desarrollo.

Art. 324 Sobre el presupuesto de las localidades.

F. Normas sobre Planes de Desarrollo.

Art. 339 Sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 342 Sobre la ley orgánica y *“lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo”*.

Art. 344 Sobre que “Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación” de los *“planes..... de los departamentos y municipios”*. Ley 128 de 1994 y Ley 154 de 1994. La ley 128 de 1994.

### **1.5 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO**

El Plan de Desarrollo es esencia un proceso participativo, su connotación de instrumento estructurante del propósito colectivo así lo indica. Por ello es indispensable revertir la práctica del Cáliz de la participación. Un ejemplo de planificación participativa es el Redireccionamiento Acción Participante, RAP en el cual la planificación es ejercida por todos los agentes sociales de manera multiorigen ascendente. La idea consiste en empezar un proceso “horizontal

acumulativo”, en el que se trabaje mancomunadamente entre los actores a. de decisión, b. académicos y técnico-empresariales y c. comunales y cívicos, para llegar finalmente a la madurez en la participación real, fase en la cual los actores sociales se asocien indistintamente para jalonar procesos de planificación y gestión colectiva, en la ruta “ascendente multiorigen”, rumbo al “municipio viable”. (Ver Gráfico 6)

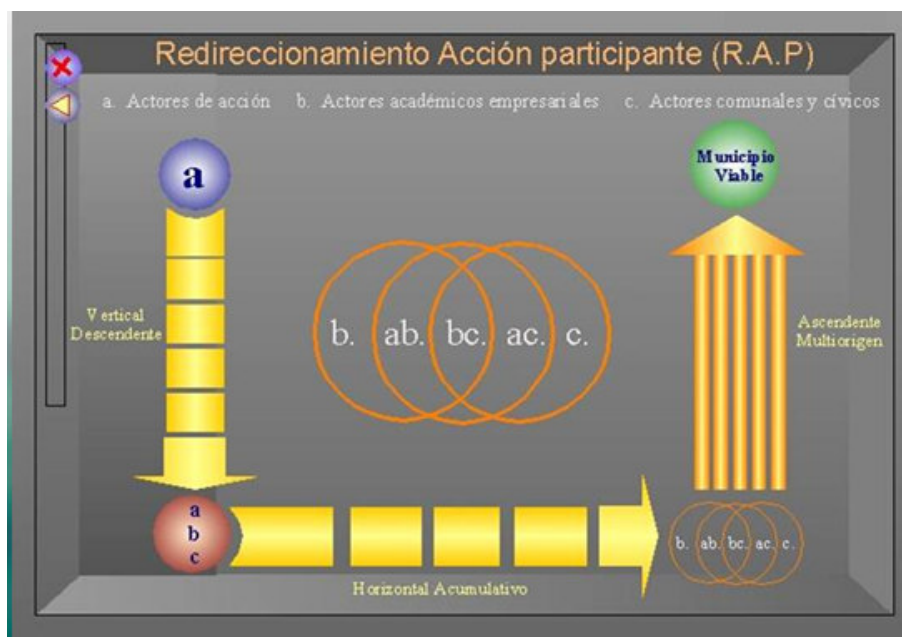


Gráfico No 6

## SEGUNDA PARTE DIAGNOSTICO

### 2.1.GENERALIDADES DEL MUNICIPIO<sup>18</sup>

#### 2.1.1. LOCALIZACION

*El municipio de Puerto Colombia , se encuentra localizado en el Departamento del Atlántico, hace parte del Área Metropolitana de la ciudad de Barranquilla, en las coordenadas geográficas 10°-59´-52´´ de latitud norte, a 74°-50´-52´´ de longitud este y a una de altitud de 12 m.s.n.m.*

#### 2.1.2 CARACTERISTICAS AMBIENTALES DEL TERRITORIO

*De acuerdo con el IDEAM, se encuentra dentro del territorio nacional con las siguientes características:*

*Sabana del Caribe*

*Municipio de Litoral*

*Muy alta presión de ocupación.*

*Agroecosistema basal.*

*1000 a 15000 isoyetas (mm) anual.*

*Disponibilidad de agua en el suelo con déficit mayor de 1000 mm/año.*

---

<sup>18</sup> Tomado del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Puerto Colombia.

*Clasificación climática según THORNTHWAITE árido.*

*De la cuenca del Caribe.*

*Cuya fuente de abastecimiento de acueducto es de Río Grande.*

*Con un índice de DBO de 331 – 600 al año.*

*Demanda municipal de agua para consumo humano de 1001 – 10.000 mts<sup>3</sup>.*

*Con un índice de presión de la demanda de los recursos naturales sobre la oferta alta.*

*Sin cobertura boscosa.*

### **2.1.3. ORIGEN**

*El actual municipio de Puerto Colombia tuvo sus orígenes cuando el ingeniero cubano Francisco Javier Cisneros dió inicio a los estudios y construcción del ferrocarril que transportaría mercaderías desde y hasta el interior del país en 1888. En un principio este municipio fue llamado Puerto Cisneros en honor a su fundador. Fue el primer puerto que entró a operar en el país, el 15 de Junio de 1893 y tuvo gran importancia cuando funcionaba como puerto marítimo.*

*El muelle de Puerto Colombia, construido en madera y acero fue terminado en Junio de 1893. Como efecto inmediato a la finalización de esta gran obra para la época, la zona comenzó a poblarse rápidamente, no solamente de nativos, sino también de extranjeros atraídos por el comercio internacional que generaba el puerto marítimo.*

*Fue elevado a la categoría de municipio mediante el decreto 483 de 1906. Actualmente forma parte del Área Metropolitana de Barranquilla.*

## 2.2. VISIÓN MUNICIPAL

*Posicionar a Puerto Colombia en el ámbito regional como el mejor lugar para vivir, municipio turístico, científico y tecnológico, moderno, competitivo y socialmente cohesionado, con proyección turística internacional, abierto al Caribe y al mundo, con talento humano de alta calidad y formación, de extracción minera y pesquera, ambientalmente sostenible.*

## 2.3. MISIÓN MUNICIPAL

Nuestra misión como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado y el más directamente ligado a la vida de las gentes, es garantizar un adecuado ámbito particular de articulación de espacialidades disímiles, en las que se escenifiquen diversas actividades, en lo político, social y económico, insertadas en el marco de lo ambiental, que hagan de ***Puerto, un equipo con compromiso social.***

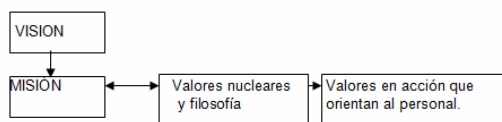


Gráfico No 7

## 2.4. INSUMOS DEL PLAN

### 2.4.1. VISIÓN COLOMBIA II CENTENARIO 2019

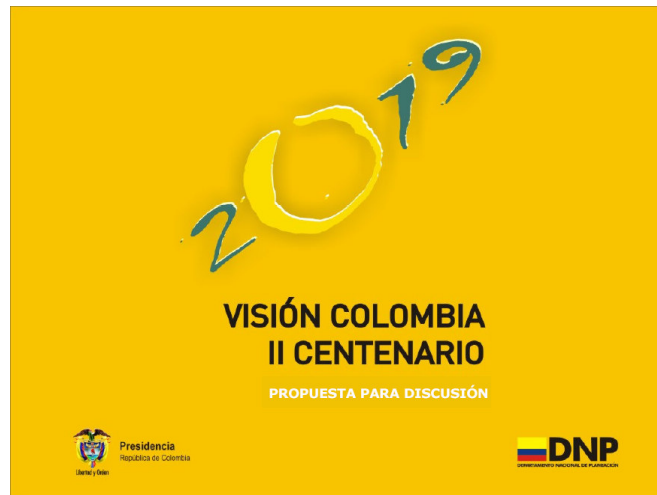


Gráfico No 8

Para el 2019 Colombia será un país:

- ✓ En paz: “Un país donde se pueda pescar de noche”
- ✓ Con mayor igualdad de oportunidades (acceso universal en educación básica y media, aseguramiento básico en salud y acceso a espacio público adecuado para toda la población)
- ✓ En el que todas las familias tendrán una vivienda digna y acceso a espacio público adecuado
- ✓ Que aprovechará plenamente sus recursos (tierra, mares y biodiversidad) de forma sostenible
- ✓ En el que la economía será la base material para el logro de los objetivos sociales
- ✓ Que fundamentará su desarrollo económico en la ciencia, la tecnología y la innovación
- ✓ Con un Estado transparente y eficiente que funcionará por resultados

Los criterios de política pública en la Visión Colombia II Centenario 2019 son:

- ✓ La economía de mercado y la democracia son condiciones necesarias pero no suficientes
- ✓ El crecimiento económico es un medio y no un fin en sí mismo
- ✓ Es necesario desarrollar políticas explícitas para alcanzar los logros sociales
- ✓ Es imperativo evaluar y hacer seguimiento a la inversión social

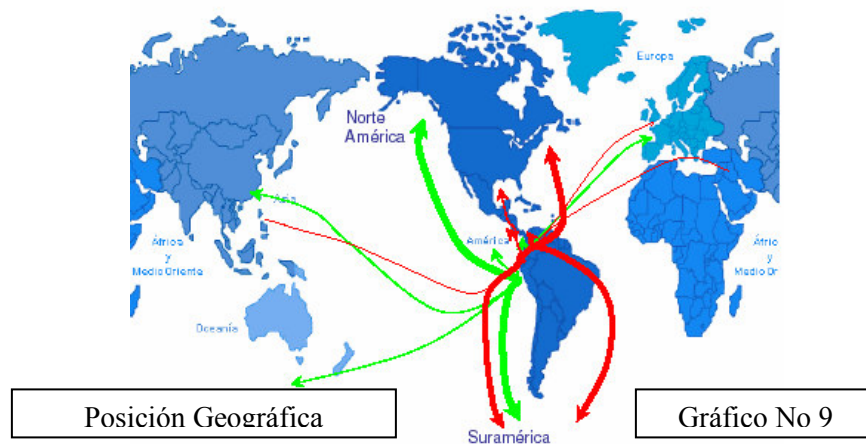
- ✓ La clave es la información

La Visión se sustenta en dos principios fundamentales que orientan el tipo de sociedad que queremos alcanzar al 2019

1. Alcanzar un modelo político profundamente democrático sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
2. Alcanzar un modelo socioeconómico sin exclusiones basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Colombia debe tener en cuenta tres condiciones determinantes:

- ✓ **MUNDO EN TRANSFORMACION** – Colombia debe estar inserta en un mundo en transformación, con una inminente recomposición económica y política
- ✓ **TERRITORIO** – Colombia debe aprovechar plenamente las condiciones de su territorio y capitalizar sus ventajas en todas las dimensiones
- ✓ **DEMOGRAFIA** – Colombia debe asimilar los cambios demográficos y formular políticas a futuro



Los dos principios fundamentales de la Visión Colombia II Centenario 2019 se desarrollan en cuatro objetivos y sus respectivas estrategias:

1. Una sociedad con ciudadanos libres y responsables
  - Lograr un país en paz
  - Profundizar el modelo democrático
  - Garantizar una justicia eficiente
  - Fomentar la cultura ciudadana
2. Una sociedad más igualitaria y solidaria
  - Cerrar las brechas sociales y regionales
  - Construir ciudades amables
  - Forjar una cultura para la convivencia

### 3. Un Estado al servicio de los ciudadanos

Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo

Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial

Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación

Avanzar hacia una sociedad informada

### 4. Una economía que garantice mayor nivel de bienestar

Consolidar una estrategia de crecimiento

Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo

Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible

Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico

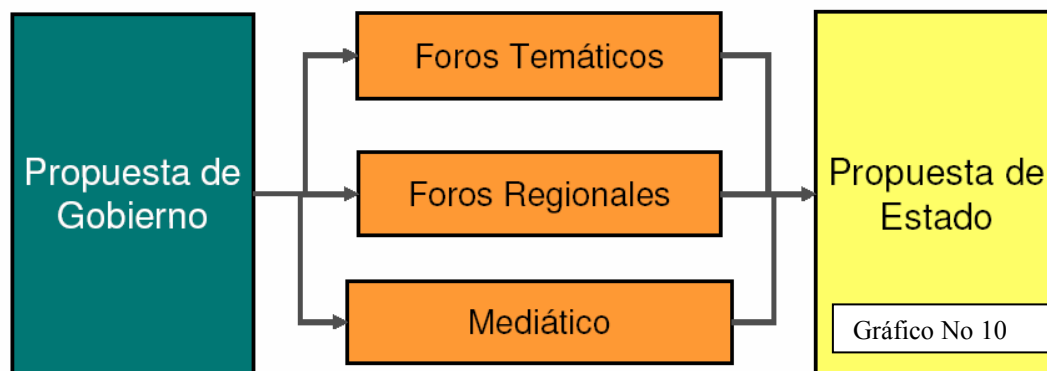
Adecuar la estructura fiscal

Desarrollar un modelo empresarial competitivo

Aprovechar las potencialidades del campo

Aprovechar los recursos marítimos

La socialización se dará principalmente a través de tres canales



- ✓ La “Visión Colombia II Centenario – 2019” debe ser una visión de Estado no de gobierno
- ✓ Para planear nuestro futuro, tenemos en cuenta de donde venimos y donde estamos
- ✓ “No se puede inventar una nación nueva como si no tuviera cimientos y ruinas y como si los padres no hubieran existido, trabajado y sufrido sobre ella.” (Alberto Lleras)
- ✓ Sobre esos cimientos y esas ruinas, planteamos esa visión de Colombia para el Segundo Centenario
- ✓ Todos los demócratas de Colombia necesitamos lograr un consenso fundamental sobre metas y estrategias y convencernos que podemos dejar un mejor país para las próximas generaciones



## **2.4.2. CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA – LEY 1098 DE 2006**

El principio básico del código de la infancia y la adolescencia se resume en:

### **TOTOYA = TODO PARA TODOS YA!**

Esto es que TODOS los niños tienen derecho a TODOS los derechos de inmediato. Es decir que los niños, niñas y adolescentes pueden ejercer plenamente todos sus derechos humanos, es decir garantizar los derechos a:

#### **EXISTENCIA**

- Todos vivos
- Ninguno sin familia
- Ninguno desnutrido
- Todos saludables

#### **CIUDADANÍA**

- Todos registrados
- Todos participando de los espacios sociales

#### **DESARROLLO**

- Todos con educación
- Todos jugando
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

#### **PROTECCIÓN**

- Ninguno maltratado o abusado
- Ninguno en una actividad perjudicial

Para darle cumplimiento al Código se deben realizar las acciones que:

1. Se establezcan las garantías universales, que es el eje central de las acciones requeridas.
2. Superen las situaciones de limitación en el acceso a las garantías universales
3. Y se restablezcan los derechos cuando se haya despojado a alguien de ellos

Para esto se debe concertar las acciones que van a erradicar los problemas de la niñez, la infancia y la adolescencia, una vez se tenga una línea base de la problemática que sirva de diagnóstico.



LOS RESULTADOS SON: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PLENO Y ARMONIOSO DESARROLLO, QUE CRECEN EN EL SENO DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD, EN UN AMBIENTE DE FELICIDAD, AMOR Y COMPRENSIÓN. EN EL QUE PREVALECE EL RECONOCIMIENTO A LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD HUMANA, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.



### 2.4.3 AGENDA INTERNA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETENCIA

La Agenda Interna es un acuerdo de voluntades y decisiones entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales, el sector privado, los representantes políticos y la sociedad civil sobre las acciones estratégicas que debe realizar el país para mejorar su productividad y competitividad.

Dentro del proceso de concertación que se realizó entre el Gobierno y los sectores productivos se definieron ocho (8) apuestas productivas para el Departamento del Atlántico. Que se agruparon seis grandes áreas:

Área	Apuesta productiva
1) Encadenamientos agroindustriales tradicionales y nuevos	a. Industrializar, tecnificar y fortalecer las cadenas productivas de <b>yuca, lácteos, cárnicos, frutales y productos acuícolas.</b>
2) Manufacturas en textiles, algodón, fibra y confecciones.	a. Posicionar el departamento como un centro internacional del <b>diseño y las confecciones.</b>
3) Logística y transporte	a. Convertir al Atlántico en la <b>plataforma logística</b> de comercio internacional de mayor tránsito de bienes.
4) Desarrollo de la productividad, cambio tecnológico e inversiones.	a. <b>Fortalecimiento del desarrollo empresarial a través del mejoramiento productivo y la creación de nuevas empresas</b>
	b. <b>Implementación de una política departamental de innovación.</b>
	c. <b>Promocionar al departamento del Atlántico como polo receptor de nuevas inversiones.</b>
5) Servicios de salud y áreas asociadas	a. <b>Incrementar la oferta exportable de servicios de salud.</b>
6) Turismo	a. <b>Complementar el clúster turístico regional convirtiendo al departamento en un destino preferencial del turismo de negocios.</b>

Resaltados los sectores aplicables a la vocación de Puerto Colombia por lo que las acciones generadoras de oportunidades, ya sean empleos y/o negocios, deben estar encaminadas hacia ellos.



## 2.4.4. JUNTOS – RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

Es una estrategia de intervención integral y coordinada por parte de los diferentes organismos y niveles del Estado, para mejorar las condiciones de vida de 1.500.000 familias en situación de extrema pobreza país.



### Trampas de Pobreza en Colombia



La Red consiste en concentrar todos los programas sociales en las familias seleccionadas con el fin de alcanzar una serie de logros básicos.

### OBJETIVOS DE LA RED JUNTOS



- Adecuar la oferta de programas sociales a la demanda de las familias en situación de pobreza extrema.
- Fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales.
- Contribuir a la estabilización socioeconómica de la población desplazada.
- Mejorar la capacidad de los territorios para sustentar el logro de los objetivos de la Red.
- Garantizar la cobertura en salud para el total de las familias del la Red.
- Garantizar la cobertura en educación para el total de las familias de la Red

## **POBLACIÓN OBJETIVO**

- Todas las familias inscritas en el programa Familias en Acción
- Todas las familias en situación de desplazamiento registradas en el RUPD<sup>19</sup>

## **LOGROS BÁSICOS DE LA RED**

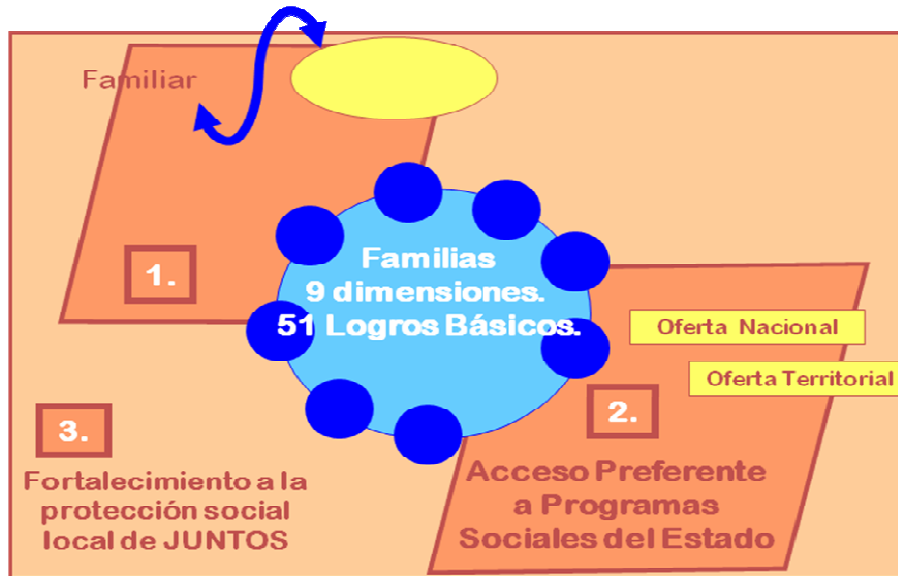
---

<sup>19</sup> Registro Único de Población Desplazada





### COMPONENTES DE LA RED



### 2.4.5. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo al combatir los principales males que afectan nuestra sociedad: la pobreza, el hambre, la mortalidad materna, la mortalidad infantil y en la infancia; la desnutrición crónica global, el embarazo en adolescentes, las



bajas coberturas de vacunación de los menores de 5 años, el VIH/SIDA, el dengue, la malaria; la mortalidad por cáncer de cuello uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo, el saneamiento básico las condiciones del medio ambiente, entre otros.

El reto que se ha propuesto el país al año 2015 es el de avanzar para garantizar la disminución de las brechas sociales y regionales, en los indicadores relacionados con el cumplimiento de ODM de que trata el Compes Social 91:

- ODM 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- ODM 2. Lograr la educación primaria universal.
- ODM 3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.
- ODM 4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.
- ODM 5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.
- ODM 6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.
- ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.
- ODM 8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.





## 2.4.6 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2006-2010 Estado Comunitario: Desarrollo para todos

### VISIÓN DE PAÍS:

Hacia una Colombia equitativa e incluyente: Crecimiento con equidad social.

### VISIÓN DE GOBIERNO:

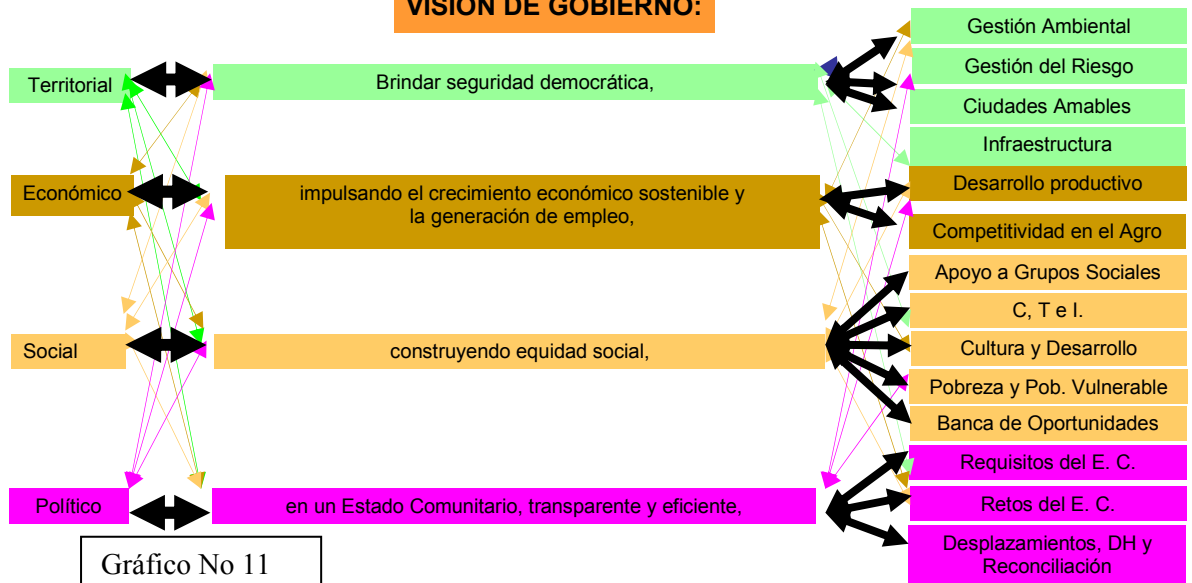


Gráfico No 11

## 2.4.7 PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO





### 2008-2011 Unidos por el bien del atlántico

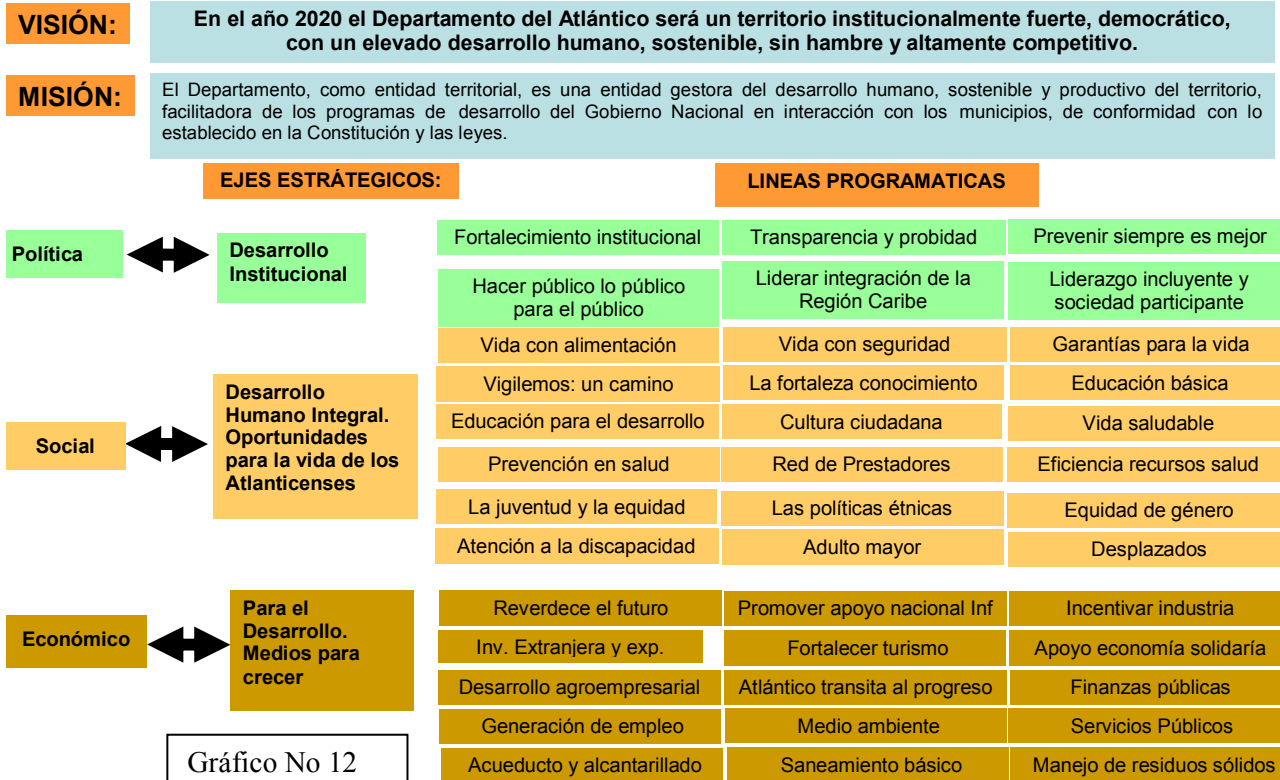


Gráfico No 12

#### 2.4.8. PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO

El Plan de Desarrollo del Área Metropolitana de Barranquilla está enfocado, fundamentalmente, a retomar el papel de Ente Planificador que le corresponde legalmente y que justifica su existencia.

El Plan Metropolitano incluye Programas y Proyectos específicos, de impacto supramunicipal, así: Variante Metropolitana; Sistema Ambiental, Recreativo, Ecoturístico Metropolitano; Prolongación Vía 40; Estabilización Zona Costera Departamental y la Recuperación del Muelle Histórico. (Ver Gráfico No 13).

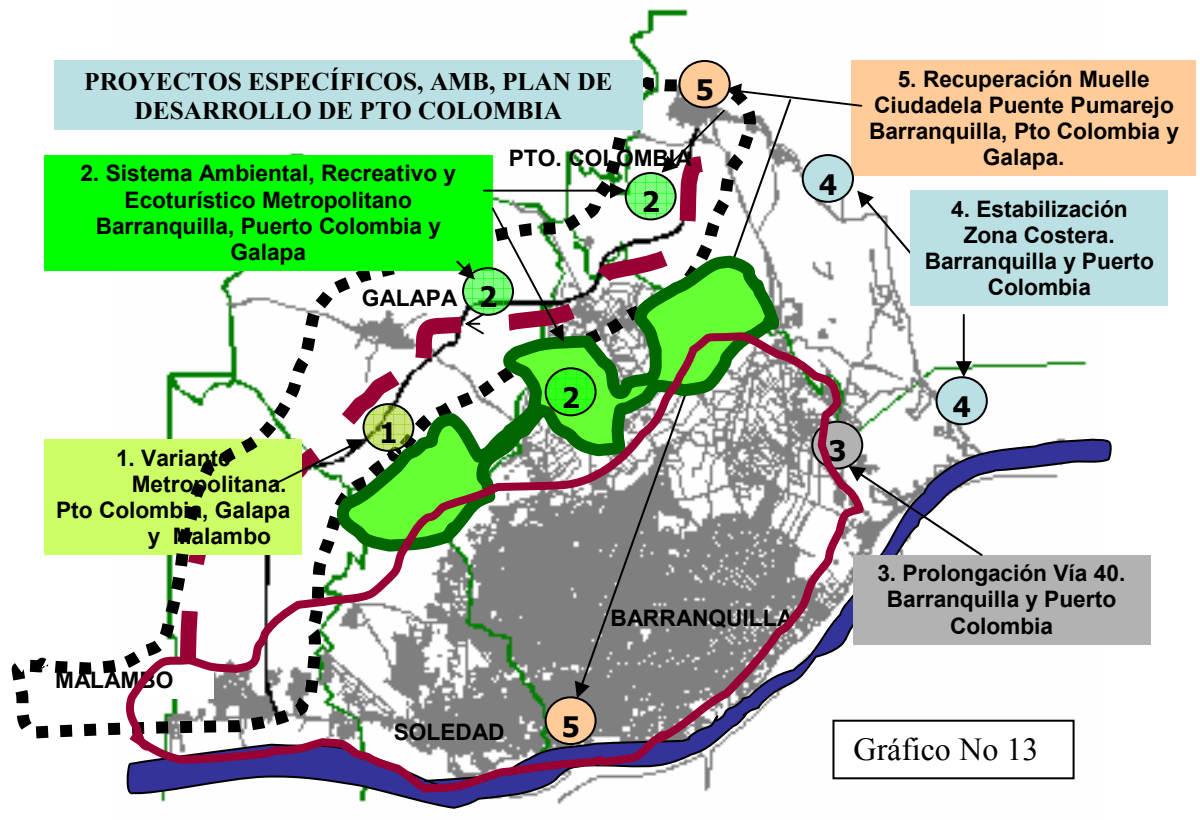




*Puerto Colombia*

ALCALDÍA MUNICIPAL  
UN GOBIERNO DE COMPROMISO SOCIAL

Nit. 800.094.386-2



#### 2.4.9. PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno **“Puerto, ¡Hagamos Equipo; con un gobierno con compromiso social”** se estructura alrededor de cuatro ejes estratégicos: Puerto solidario, Puerto con Oportunidades, Puerto para disfrutar y Puerto hagamos Equipo. Entendiendo que la conjunción de estos cuatro factores colocará a Puerto Colombia en la senda de un desarrollo viable, sostenible y justo en lo social.



**“Puerto, ¡Hagamos Equipo! con un gobierno con compromiso social”**

**VISIÓN MUNICIPAL:**

Posicionar a Puerto Colombia en el ámbito regional como el mejor lugar para vivir, municipio turístico, científico y tecnológico, moderno, competitivo y socialmente cohesionado, con proyección turística internacional, abierto al Caribe y al mundo, con talento humano de alta calidad y formación, de extracción minera y pesquera, ambientalmente sostenible.

**VISIÓN DE GOBIERNO:**



Gráfico No 14

**2.4.10. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2004-2007**



**SIGAMOS CONSTRUYENDO FUTURO**

**VISIÓN DE GOBIERNO:**

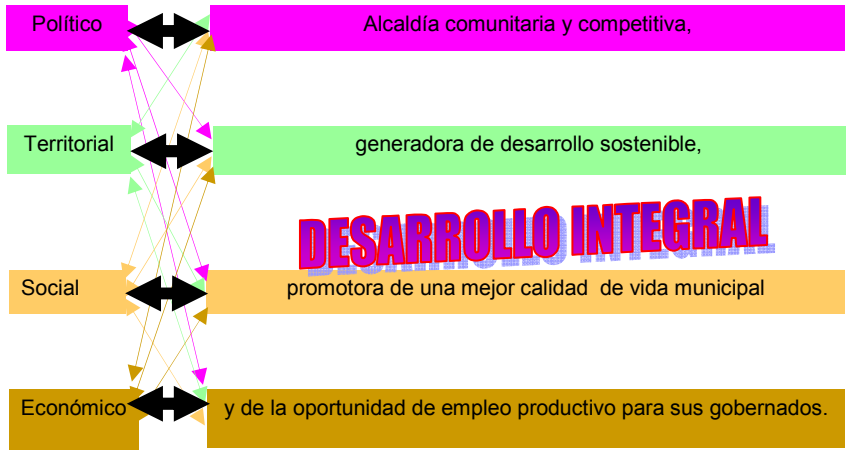


Gráfico No 15

**2.4.11. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**



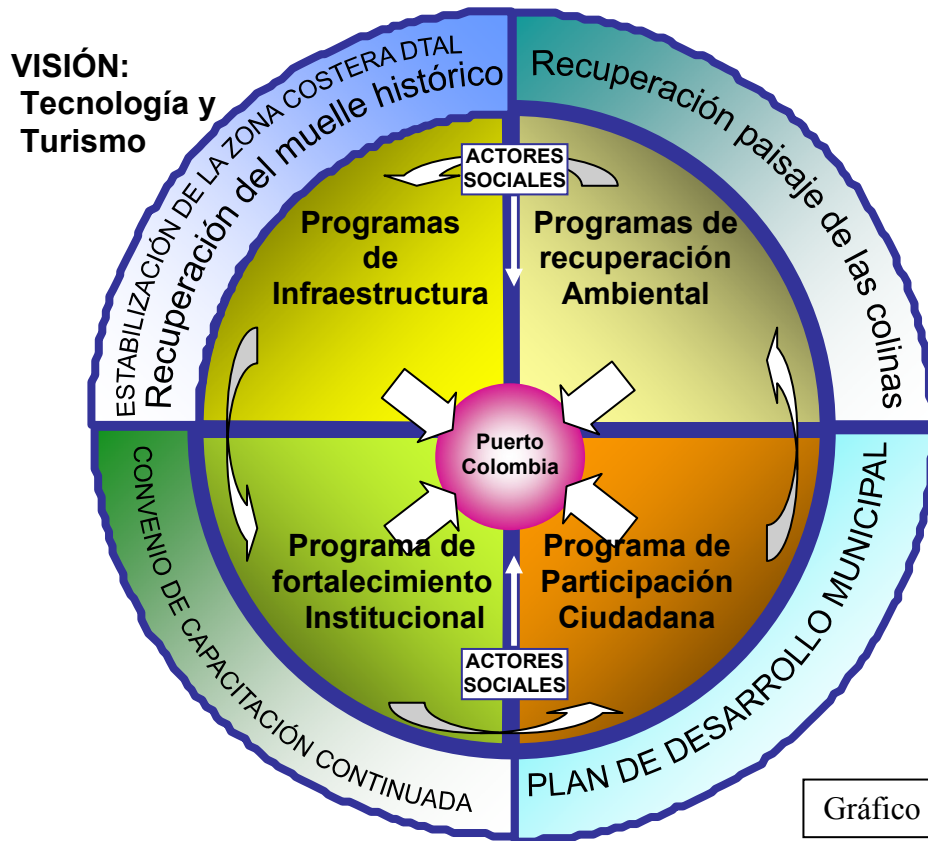


Gráfico No 16

## 2.5. ANALISIS DOFA POR SECTORES Y EJES TEMÁTICOS

### 2.5.1. Sector Educación

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los docentes necesita capacitación y actualización de conocimientos</li> <li>• El sistema curricular no se identifica con las potencialidades del territorio</li> <li>• Dotación inadecuada y poca inversión en las instituciones. (Laboratorios, bibliotecas, salas de Internet, etc.)</li> <li>• Lo comedores escolares no prestan un servicio de calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios con instituciones de educación superior</li> <li>• Las instalaciones educativas permiten la inversión y el mejoramiento continuo</li> <li>• El corredor educativo con sus universidades y colegios de calidad</li> <li>• Posibilidad de convenios con Universidades e institutos técnicos</li> <li>• Proceso de certificación ISO 9001</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura prácticamente del 100%</li> <li>• Vinculación al programa de alimentación de la UNICEF</li> <li>• Las instituciones cuentan con un énfasis determinado de acuerdo a la realidad</li> <li>• Transporte escolar gratuito</li> <li>• Colegios privados con mejores calificaciones en prueba de grado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Instituto Francisco Javier Cisneros, presenta problemas locativos</li> <li>• Deficientes resultados en las pruebas del ICFES</li> <li>• Falta de posibilidades de acceso a la Educación superior</li> <li>• Falta de capacitación extracurricular</li> </ul>
---	--

### 2.5.2. Sector Salud

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Como consecuencia de lo ordenado en la Ley 715, se redujeron los recursos directos de prevención y promoción y se descuentan del régimen subsidiado, pasando el manejo ambiental a la Secretaría de Salud Departamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan Local de Salud</li> <li>• Aseguramiento al sistema de seguridad social en salud</li> <li>• El fondo Local de Salud</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Terminación del hospital de primer nivel de Puerto Colombia</li> <li>• Centro de Salud de Salgar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuentan con los recursos financieros, humanos y administrativos suficientes para alcanzar las coberturas requeridas por la comunidad en general</li> </ul>

### 2.5.3. Sector Recreación y Deportes

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de parques recreativos sectoriales</li> <li>• Carencia de redes deportivas que masifiquen el deporte</li> <li>• Falta de autonomía en la Junta Municipal de Deportes</li> <li>• Falta de recursos para el tema</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechando la posibilidad de la construcción de la variante metropolitana y la consolidación del corredor turístico Distrital, para construir el Parque Eco- turístico metropolitano</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadio de Softbol</li> <li>• Coliseo cubierto</li> <li>• Cancha de Salgar</li> <li>• Cancha de la Rosita</li> <li>• Cancha Loma fresca</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fraccionamiento de los esfuerzos por organizar las actividades deportivas</li> <li>• Falta de mantenimiento a los escenarios</li> </ul>
---	--

#### 2.5.4. Sector Cultura

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de recursos financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la Casa de la Cultura</li> <li>• Implementar la cátedra de la cultura para despertar la conciencia emblemática y simbólica, en el futuro ciudadano, aprovechando los tres monumentos nacionales que existen en el municipio.</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerto Colombia es sede de muchas actividades culturales como, “Generación activa”, “Caribe cuenta”, “Cine bajo las estrellas”, festivales de Rock y Jazz y el Sirenato Departamental de la Cumbia, entre otras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha adormecido la conciencia emblemática porteña, por la carencia de una cultura de lo simbólico</li> </ul>

#### 2.5.5. Sector Desarrollo Social

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El desplazamiento hacia el municipio</li> <li>• Presencia constante de personal externo</li> <li>• Falta de acción policial contra el expendio de drogas y otros delitos</li> <li>• En las comunicaciones</li> <li>• Limitados recursos humanos de la Policía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de fortalecimiento del núcleo familiar</li> <li>• Reconstrucción del concepto de ciudadano (Trabajo, Seguridad, Educación, Equidad y Justicia)</li> <li>• Consolidación de los frentes de seguridad ciudadano</li> </ul>



<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades de la Comisaría de Familia</li> <li>Acertado funcionamiento de la representación del ministerio público</li> <li>Voluntad de la Administración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de la distribución y el consumo de drogas, sobre todo en la juventud (Impunidad y violencia)</li> </ul>

### 2.5.6. Puerto Solidario

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La dependencia de las comunidades al presupuesto y el apoyo oficial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación para agentes sociales de cambio</li> <li>Red deportiva municipal</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los programas desarrollados con los distintos actores sociales, tales como deportistas, jóvenes, la mujer, el adulto mayor, la niñez y los del sector cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La presencia de drogas en el territorio a pesar de los esfuerzos de generar actividades lúdicas en el municipio</li> </ul>

### 2.5.7. Sector Finanzas Municipales

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
--------------------	----------------------





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia de las transferencias</li> <li>• Desorganización en lo contable</li> <li>• Déficit fiscal</li> <li>• Evasión de industria y comercio de algunas canteras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerto Colombia, empresa turística, tecnológica, recreativa y de mayor y mejor desarrollo urbano en la región</li> <li>• Voluntad gubernamental de sanear financieramente el municipio</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacidad de gestión financiera. a nivel Metropolitano, Departamental, Nacional e Internacional</li> <li>• Invirtiendo los recursos gestionados de manera eficiente y transparente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La reversión del territorio de uso mixto a Barranquilla</li> </ul>

### 2.5.8. Sector Productivo

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incipiente tejido empresarial y microempresarial</li> <li>• Sistema de Transporte deficiente que genera la existencia del mototaxismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La generación de microempresas</li> <li>• Premio mujeres de Éxito</li> <li>• La capacidad para organizar un cluster turístico-vacacional que genere divisas, empleo y fomento a la inversión nacional y extranjera</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa de Estabilización de playas</li> <li>• El programa de recuperación del muelle</li> <li>• Turismo deportivo en Lagos de Caujaral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia del turismo</li> </ul>

### 2.5.9. Puerto con oportunidades



DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>La dependencia de recursos de otros niveles, lo que implica gestionarlos ante instancias complejas y algunas veces inoperantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las diversidad de potencialidades del territorio que trascienden lo turístico y apuntan a lo tecnológico y al desarrollo urbano a través de la renovación de sus sectores turísticos</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los macroproyectos previstos en este Plan de Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La inexistencia de la gestión colectiva y el volumen crítico</li> </ul>

### 2.5.10. Sector Ambiental

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de cultura ambiental</li> <li>Falta de control sobre la explotación minera</li> <li>Falta de control sobre el tratamiento de los ecosistemas estratégicos</li> <li>Contaminación de las playas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Corporación regional ambiental ha anunciado su decisión de invertir en la recuperación ambiental de la zona costera del Departamento del Atlántico</li> <li>Recursos nacionales para las playas.(Desarrollo ley de puertos)</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de la Secretaría de Turismo y Medio Ambiente Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Explotaciones mineras ilegales</li> <li>Explotaciones mineras sin cumplimiento de los planes de manejo</li> <li>Deterioro de colinas y ecosistemas</li> <li>Contaminación de arroyos</li> </ul>



### 2.5.11. Sector Infraestructura

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>El servicio Eléctrico es deficiente y poco confiable</li> <li>El servicio de Telecom es deficiente y falta banda ancha para Internet</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con el apoyo del gobierno nacional, departamental y metropolitano, están programadas varias obras estratégicas como, la estabilización de playas, restauración del muelle, etc.</li> <li>La construcción de la Subestación Puerta de Oro potenciará el servicio Eléctrico</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios de Agua, Alcantarillado y Aseo están bien atendidos por el operador privado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La intensidad de los últimos inviernos amenaza la estabilidad de varias obras públicas</li> </ul>

### 2.5.12. Sector Vivienda y Entorno

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Amplios sectores populares presentan deficiencias locativas y de entorno</li> <li>Instalaciones de asentamientos humanos inadecuados, permitiéndose la deforestación y aumentando la inseguridad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La conurbación con Barranquilla y el núcleo mixto, se presenta como una opción para el desarrollo de proyectos de vivienda multifamiliar</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Su importante sistema vial y los servicios de la triple A, ofrecen condiciones adecuadas para proyectos VIS y de desarrollo urbano en general</li> <li>• Existencia del servicio de Gas natural</li> <li>• El servicio de alumbrado público</li> <li>• La proyectada potenciación del servicio eléctrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Varios sectores populares se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo, sobre todo en las colinas</li> <li>• La llegada de desplazados al municipio presiona vivienda básica</li> </ul>
--	--

### 2.5.13. Sector Transporte

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una parte del parque automotor del municipio es de una edad superior a los 18 años</li> <li>• La frecuencia del transporte es insuficiente y falta un sitio adecuado para el parqueo de buses</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ampliación de la primera etapa del TRANSMETRO hasta el barrio las flores, abre la posibilidad de nuevas rutas de acceso al municipio, a través de la prolongación de la vía 40</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tradición de inscripción de vehículos en la oficina del Transito Departamental de Puerto, posibilita la operación de su tránsito propio</li> </ul>	<p>Por efecto del volumen importante de pasajeros, las rutas al campus universitario solo llegan a La Playa.</p>

### 2.5.14. Puerto para disfrutar

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES



<ul style="list-style-type: none"> <li>La Administración municipal no cuenta con el personal suficiente e idóneo para controlar el territorio, ni siquiera las construcciones licenciadas, por lo cual no se aplican las normas urbanísticas en la realización de obras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La prolongación de la Carrera 53 de Barranquilla hasta la Uninorte o corredor universitario alterno, es un ejemplo de lo que se puede ejecutar mediante convenios con la empresa privada o por valorización</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El territorio presenta el mejor sistema vial primario del Departamento y una plataforma urbana en proceso de consolidación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin duda el componente ambiental es el mayor riesgo. De allí que en este momento se desarrolle el Estatuto municipal de normas específicas para zonas Suburbanas y rurales</li> </ul>

#### 2.5.15. Sector Gobernabilidad

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasa socialización de la acción gubernativa</li> <li>Negociación condicionada a soluciones puntuales</li> <li>Poco interés en capacitar a la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento del Plan de Desarrollo</li> <li>Posibilidades de asociación</li> <li>Recurso humano, de apoyo externo, para capacitar a la comunidad</li> <li>La actual administración ha manifestado interés de socializar su accionar y capacitar a la comunidad</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de la juventud en el desarrollo municipal</li> <li>El paquete de programas sociales oficiales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingerencia del partidismo político frente a los propósitos comunes</li> <li>Insuficiencia de recursos para propiciar la participación</li> </ul>

#### 2.5.16. Sector Comunitario

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
--------------------	----------------------



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa participación social</li> <li>• Participación condicionada a soluciones puntuales</li> <li>• Comunidad poco capacitada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en el Plan de Desarrollo</li> <li>• Posibilidades de asociación</li> <li>• Interés de la comunidad en capacitarse</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marcado interés en la juventud para participar en el desarrollo municipal</li> <li>• Elección del Consejo Municipal de la juventud</li> <li>• Desarrollo de programas sociales oficiales</li> <li>• Elección del Consejo Comunitario de mujeres</li> <li>• Elección Juntas de Acción Comunal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingerencia del partidismo político frente a los propósitos comunes</li> <li>• Insuficiencia de recursos para propiciar la participación</li> </ul>

### 2.5.17. Sector Institucional

<b>DEBILIDADES</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal de la Alcaldía necesita capacitación</li> <li>• Falta articulación entre los planes de acción de las dependencias municipales</li> <li>• Tradicionalmente ha habido falta de idoneidad. Rendición de cuentas, (Informes de Gestión)</li> <li>• Falta de participación de veedurías ciudadanas ante los procesos de contratación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deben propiciar las alianzas estratégicas con el campus universitario y condicionar cupos con previa valoración socioeconómica</li> <li>• El nuevo período de cuatro años permite el desarrollo institucional</li> <li>• Firma de un pacto pro transparencia que recupere la confianza pública</li> <li>• El perfil del nuevo equipo de trabajo de la administración refleja mayor preparación académica</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un adecuado PBOT y un Estatuto Urbanístico y se trabaja en la Planificación complementaria</li> <li>• La Alcaldía ha demostrado una importante capacidad de gestión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe inclinación a la burocratización en una parte del personal</li> </ul>





### 2.5.18. Puerto, un Equipo

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La comunidad no participa porque no lo considera necesario</li> <li>• La anterior administración manejó su relación con la comunidad sectorialmente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa de gobierno de la actual Alcaldesa anuncia que “Implementará alianzas estratégicas con las fuerzas vivas del Municipio.”</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mujer y la juventud se preparan para asumir un papel protagónico en el proceso de desarrollo del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la participación se equipare a soluciones puntuales o individuales</li> </ul>



## TERCERA PARTE COMPONENTE ESTRATÉGICO

### 3.1. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS GENERALES

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2008-2011**  
***Puerto, un Equipo con compromiso social***

**VISIÓN MUNICIPAL:**

Posicionar a Puerto Colombia en el ámbito regional como el mejor lugar para vivir, municipio turístico, científico y tecnológico, moderno, competitivo y socialmente cohesionado, con proyección turística internacional, abierto al Caribe y al mundo, con talento humano de alta calidad y formación, de extracción minera y pesquera, ambientalmente sostenible.

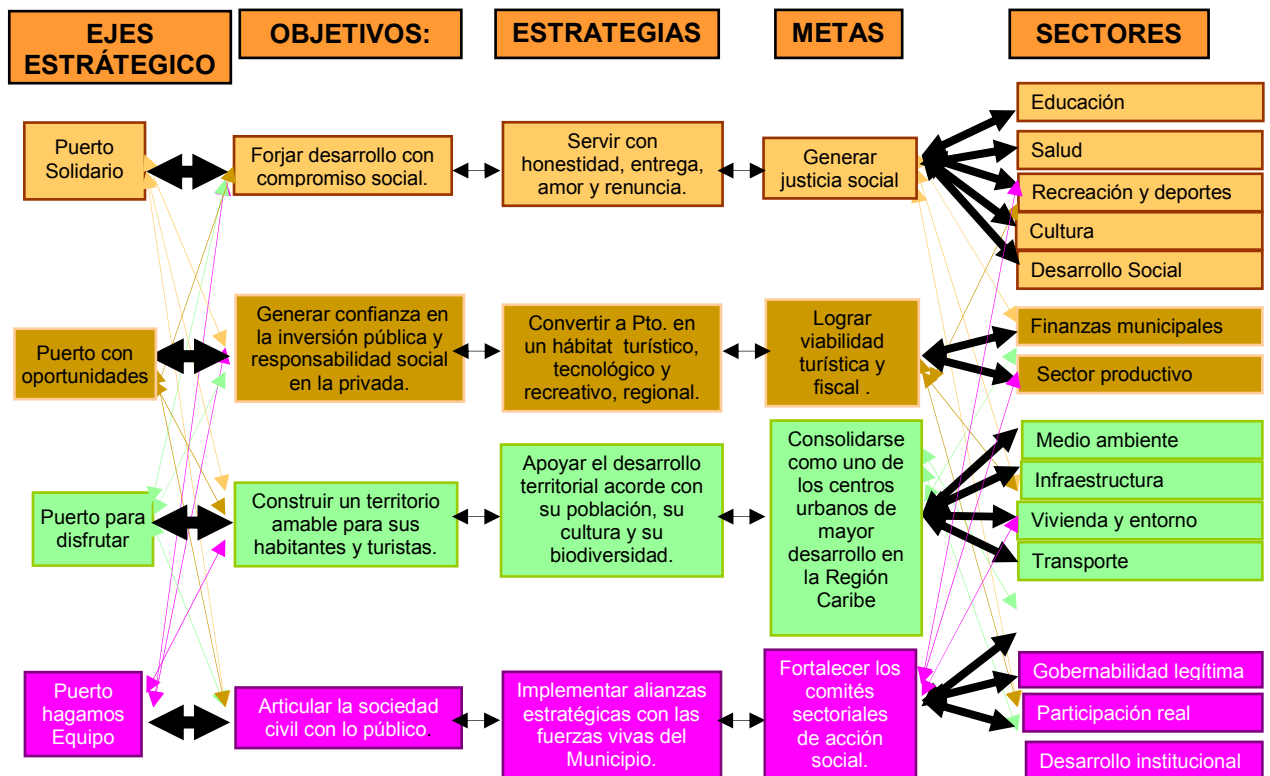


Gráfico No 17





## 3.2. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES SECTORIALES<sup>20</sup>

### 3.2.1. Puerto Solidario

#### 3.2.1.1. Educación

Objetivos: Mejorar la calidad del sistema educativo y la legitimación del PEM

Estrategias: Capacitación permanente del recurso humano

Actividad permanente con la comunidad y sectores público y privado.

Inversión continúa en la planta física educativa

Metas: Estudiantes con mejores resultados en las pruebas del estado. Cobertura del 100% básica y media. 100 % actividades previstas anualmente.

Actualización de la planta física de la Secretaría y los planteles educativos.

Indicadores: 90% de docentes capacitados y actualizados por año. 100% de actividades por año. 25% anual de actualización de la planta física

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización del Sistema Educativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación docentes, bilingüismo e informática</li> <li>Institución técnica y tecnológica</li> <li>Escuelas saludables</li> <li>Convenio SENA y otras</li> <li>II Etapa planta física Secretaria y núcleo 13</li> <li>Certificación ISO 9001</li> <li>Gratuidad escolar</li> <li>Acompañamiento estudiantil</li> <li>Modernización de las instalaciones educativas</li> <li>Mejoramiento de comedores escolares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rescate de tradiciones</li> <li>Educación sexual</li> <li>Día del Educador</li> <li>Semana mujer docente</li> <li>Semana santa</li> <li>Semana discapacidad</li> <li>Estímulos actores sobresalientes</li> <li>Jornada complementaria</li> <li>Participación en el premio Compartir al maestro</li> <li>Institucionalizar la cátedra de historia municipal</li> <li>Evaluación anual de docentes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción del Plan Educativo Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sensibilización de docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de directrices</li> </ul>

<sup>20</sup> P = PROGRAMAS. Pr = PROYECTOS. A = ACTIVIDADES





**MATRIZ ESTRATEGICA  
NINEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011  
SECTOR EDUCACION**

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	PRODUCTO	INDICADORES
Garantizar que todos los niños del municipio se encuentren incluidos dentro del Sistema Educativo desde la educación inicial.	Identificar la cantidad de niños en edad escolar desde la educación inicial, con prioridad en el área rural. Informar y sensibilizar a los padres de familia sobre los beneficios del sistema educativo oficial. Realizar demanda inducida en la población de 3 a 4 años en el casco urbano y área rural del municipio.	Expansión de modalidades de educación inicial con soporte pedagógico hacia el área rural del municipio. Aumento de la cobertura en educación inicial en las Instituciones Educativas oficiales.	100% de los niños en etapa de educación inicial del área rural y urbana vinculados al Sistema Educativo.	Ninguno sin educación.	50% de los niños del área rural y el 10 % de los niños del área urbana no están vinculados desde la educación inicial en el Sistema Educativo.
Garantizar la dotación oportuna a cada Institución Educativa Oficial del municipio para mejorar la prestación de los servicios de	Desarrollar inventarios de necesidades de cada Institución Educativa Oficial incluyendo las necesidades de la población con discapacidad.	Programa de dotación de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	A 2011 todas las Instituciones Educativas Oficiales dotadas en un 95%.	Educación con calidad.	Las Instituciones Educativas Oficiales del municipio se encuentran dotadas en un 40%.
enseñanza.	Gestionar la adquisición de insumos didácticos-pedagógicos para ser entregados a cada Institución Educativa Oficial.				
Mejorar los ambientes escolares de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	Desarrollar inventario sobre la situación actual de los ambientes escolares en las Instituciones Educativas Oficiales, teniendo en cuenta las necesidades de la población con discapacidad. Gestionar a través de la empresa privada, Gobierno Departamental, recursos propios y por Ley 21 el mejoramiento de los ambientes escolares de las Instituciones Educativas oficiales del municipio. Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales dirigidas a la búsqueda de apoyo.	Plan de mejoramiento de los ambientes escolares en las Instituciones educativas del municipio.	A 2011 en todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio se mejoraran los ambientes escolares en un 95%.		Se han mejorado los ambientes escolares en un 40 %.





# Puerto Colombia

ALCALDÍA MUNICIPAL  
UN GOBIERNO DE COMPROMISO SOCIAL

Nit. 800.094.386-2

Fortalecer los valores ciudadanos en los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	Fortalecimiento de los programas de capacitación de estudiantes en valores a través de la sensibilización. Desarrollo de campañas educativas de impacto dirigido a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio. Fortalecimiento de los servicios de acompañamiento estudiantil en las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del municipio. Fortalecimiento de los Programas de Escuelas para Padres.	Fortalecimiento del Programa Escuelas saludables. Creación de un equipo interdisciplinario municipal dirigido a la asistencia, investigación e implementación de programas de apoyo a las Instituciones Educativas especialmente en casos de alto riesgo.	A 2011 el 100% de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas del municipio han recibido información y sensibilización para fortalecer valores ciudadanos.	Educación fundamentada en valores.	Un 10% de los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio han presentado dificultades a nivel de valores ciudadanos, alcoholismo, embarazo en la adolescencia, agresividad, entre otros.
Fortalecer la capacitación docente en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio	Cualificación integral permanente dirigida a docentes de las Instituciones Educativas del municipio a través de capacitaciones y talleres dirigidos a la	Programa de cualificación docente.	A 2011 el 100% de los docentes de todas las Instituciones Educativas del municipio.		En las Instituciones Educativas Oficiales del municipio se han capacitado a los docentes en un 40%.

	Calidad. Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.				
Disminuir el índice de deserción escolar en el nivel de Educación Media en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	Identificación de casos y causas específicas de deserción a través de reportes específicos de las Instituciones Educativas Oficiales. Generación de espacios en las Instituciones Educativas Oficiales dirigidos a recuperación de temáticas no aprendidas a causa de la deserción. Sensibilización de Padres de Familia.	Programa de atención especial a estudiantes que se reintegren a la actividad escolar después de periodos de abandono.	A 2011 en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio se ha disminuido en un 95% la deserción escolar.		La deserción escolar en las Instituciones Educativas del municipio asciende al 1.4%. La prevalencia es en el nivel de educación media.
Mejorar el nivel de la calidad educativa en el municipio.	Fortalecer la preparación de los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio con relación a las pruebas Saber e ICFES. Establecer el comité de Calidad del municipio.	Desarrollo de Proceso de Certificación de Calidad Norma ISO 9001 para Instituciones Educativas.	A 2011 todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio estarán certificadas con la Norma de Calidad ISO 9001 para Instituciones Educativas.	Educación certificada.	El municipio aun no se encuentra certificado, y el índice de calidad Educativa en las Instituciones Oficiales del municipio es bajo en un 83%.



	Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales.				
Favorecer el aprendizaje de idiomas extranjeros dirigido a mejorar la calidad educativa en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.	Fortalecimiento de relaciones interinstitucionales. Vinculación de docentes a cursos virtuales del SENA. Convocatoria y selección de propuestas.	Proyecto de Bilingüismo dirigido a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas del municipio.	A 2011 todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio cuentan con un Proyecto Institucionalizado de Bilingüismo.	Educación integral	El nivel de bilingüismo en el municipio es bajo en un 90%.
Difundir en las Instituciones Educativas Oficiales la Etnocultura y el sentido de pertenencia por nuestro municipio.	Implementación de la cátedra de Etnoeducación con relación a la Etnia Mokana y sentido de pertenencia en las Instituciones Educativas Oficiales de nuestro municipio	Inclusión dentro de los currículos académicos de las Instituciones Educativas Oficiales la cátedra de Etnoeducación y sentido de pertenencia.	A 2011 todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio cuentan con la cátedra de Etnoeducación y sentido de pertenencia.	Educación con respeto a la diversidad étnica y cultural del municipio.	100% de población perteneciente a la etnia Mokana y el 100% de población estudiantil general no recibe información en Etnoeducación.

### 3.2.1.2. Salud

**Objetivo:** Mejorar la prevención y promoción de la salud y la calidad de vida con una oportuna prestación oportuna de los servicios de salud

**Estrategias:** Formular, ejecutar y evaluar políticas públicas de salud.

Promover programas sociales, identificando las necesidades y prioridades del Municipio

Promover la educación para la salud dentro y fuera del sector

Desarrollar acciones intra y extrasectoriales

**Metas:** Cobertura total.

Aumentar 30% la cobertura del sisben nivel 1 y 2 en el período

Aumentar en un 30% los servicios de salud en calidad

Disminuir al mínimo los indicadores de las líneas establecidas en la Ley 3039

**Indicador:** Aumento de la cobertura del sisben en un 10% anual a partir del año 2009

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
-----------	-----------	-------------



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Local de Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad</li> <li>• Aumento de la cobertura del régimen subsidiado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantía de la oferta</li> <li>• Dirección del sistema local de seguridad social en salud</li> <li>• Aseguramiento al sistema de seguridad social en salud</li> <li>• Acciones de promoción, prevención y vigilancia en salud pública. (P.S.P.)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura y Dotación de la ESE, Hospital de Puerto Colombia</li> <li>• Sanear finanzas ESE Puerto Colombia</li> </ul>	







*Puerto Colombia*

ALCALDÍA MUNICIPAL  
UN GOBIERNO DE COMPROMISO SOCIAL

Nit. 800.094.386-2

MATRIZ ESTRATEGICA  
NIÑEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

SECTOR SALUD

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	METAS	PRODUCTO	INDICADORES
Salud materna					
Garantizar el acceso de las mujeres gestantes del municipio a los servicios de salud en una manera oportuna y en optimas condiciones de calidad durante su embarazo	Realizar demanda inducida a las gestantes para que se vinculen a los programas desarrollados durante la etapa de gestación.				
	Informar a las madres los mecanismos para acceder al SGSSS.	Aumento de la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil priorizando de 14-18 años de edad.	Alcanzar el 100% de las gestantes de 14..a 18 años asistiendo a los programas durante el embarazo vinculadas al SGSSS porcentual por año	Todas las gestantes inician su control prenatal en el primer trimestre del embarazo	Las gestantes del municipio inician su control prenatal después del primer trimestre, de las cuales el 40% no están dentro del SGSS.
	Focalizar los subsidios de salud para que el ente territorial logre la cobertura esperada				
Salud infantil					





Garantizar el acceso a la salud de la población infantil del municipio y su activa participación oportuna y con calidad en los programas propios de la infancia, para impedir las muertes evitables de 0 a 5, 5, a 14 y 15, a 18	Implementar proceso de sensibilización e información que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños, disminuyendo los riesgos en salud de la población de 0-5, 5-14	Aumento de la cobertura de afiliación al SGSSS de la población infantil y adolescente del municipio, priorizando de 0, a 5 años.	Incrementar la cobertura de forma gradual durante el periodo de gobierno para alcanzar el 100% de la población infantil 0-5 y 5-14 vinculadas al SGSSS.	Todos los niños saludables.	El 70% de la población infantil de 0...a 5 años acuden solo hasta el año de vida a los controles de crecimiento y desarrollo.
	Fortalecer la vigilancia en salud pública a los problemas <del>prevalentes</del> , que afectan la salud de los niños menores de 5 años.	Prevención y tratamiento de las enfermedades propias de la infancia.(EDA-IRA)	Reducir la morbilidad y la mortalidad por las enfermedades <del>prevalentes</del> de la infancia	Ninguna muerte por EDA o IRA en la población de 0-5, 5-14	La tasa de mortalidad infantil según el DANE es de 17,4% en el municipio. 613 casos de ira y 508 de EDA en la población de 0-4 y 308 de 4 -14 de ira
	Fortalecer los procesos intersectoriales que focalicen los programas de escuelas, vivienda y entorno saludable.	Implementación de la red de escuelas, vivienda y entorno saludable calidad de vida y mayores oportunidades	Incrementar y mantener en un 70% el número de escuelas, viviendas y entornos saludables.	Toda institución educativa, un modelo de escuela saludable.	45% de la aplicación de los programas de escuelas, viviendas y entorno saludable
	Implementar acciones que permitan el fortalecimiento del programa regular de vacunación PAI, durante todos los días hábiles.	Ampliar la cobertura (numero de programas y servicios) de la estrategia AIEPI.	Alcanzar y mantener coberturas útiles de vacunación en un 95% en todos los biológicos, según el esquema PAI, en la población de 0 a 5 años.	Ningún niño sin vacunar en el municipio área rural y urbana.	Cobertura de un 85% en vacunación en el 2007 en el municipio.
Nutrición infantil					

Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio gocen de una adecuada nutrición, mejorando así su desarrollo físico y mental	Fortalecer las estrategias que permitan el mantenimiento de un adecuada nutrición de la población de 0 – 5 años del municipio	Aumento de la cobertura e implementación de nuevos programas que garanticen el estado nutricional de la población de 0 a 5 en el área urbana y rural del municipio.	Lograr 0 casos de desnutrición en el municipio, área rural y urbana		Desnutrición en el municipio, porcentaje de niños que no están dentro de algún programa de nutrición que se desarrolla en el municipio.
		Fortalecimiento del programa de lactancia materna	Capacitación al mayor numero de gestantes sobre la importancia de la lactancia materna		El 50% de las madres solo lactan hasta los 3 meses . El 70% hasta los 6 meses y un bajo porcentaje no lacta a sus hijos
Consumo de sustancias psicoactivas.					
Garantizar los mecanismos para el desarrollo de la salud mental en la población de 14-18 años	Brindar espacios que permitan a la población de 5ª 14 y 15...a 18 la socialización de los riesgos en salud producto del consumo de sustancias psicoactivas.	Conformación de núcleos de población de 5- 14 y 15-18 para la socialización y tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas.	Disminución de un 50% del consumo de sustancias psicoactivas en la población de 14, a 18 años en el municipio y la socialización del problema con el núcleo familiar.	Juventud libre de drogas y familias comprometidas con la resolución del conflicto.	Aumento de los casos de consumo de sustancias psicoactivas en la población de 14 a 18
Salud sexual y reproductiva					



Implementar y mantener una política concertada con los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva que permita reducir los riesgos en materia de salud. (enfermedades de transmisión sexual)	Sensibilizar a los jóvenes de 5 -14 y 15-18 sobre las implicaciones de la salud sexual y reproductiva.	Capacitación integral en diversos sectores sobre salud sexual y reproductiva.	100% de la población juvenil tenga claridad sobre la salud sexual y reproductiva		El 70% de la población de 14, a 18 años ha iniciado su vida sexual, sin responsabilidad alguna.
	Incentivar de manera responsable el uso de los métodos anticonceptivos en la población juvenil que asuma tener relaciones sexuales.	Conformación de la red de jóvenes multiplicadores de la temática de salud sexual y reproductiva.	Disminuir en un 75% las enfermedades de transmisión sexual en la población de 14..a 18 años.		Un 2% de los casos de enfermedades de transmisión sexual son jóvenes.
	Brindar el conocimiento adecuado a la población de 14-18 sobre las enfermedades de transmisión sexual.(VIH - ITS)				40% de las mujeres que asisten a los controles prenatales están entre los 14 y 18 años de edad
	Trabajar con el núcleo familiar el tema de salud sexual y reproductiva.	Apoyo integral a la población de 14, a 18 con embarazos tempranos	Disminución en un 80% de los embarazos tempranos		

### 3.2.1.3. Recreación y Deportes

Objetivos: Aumentar la salud mental y el derecho a la lúdica municipal

Crear una verdadera cultura de la práctica deportiva municipal

Estrategias: Fortalecimiento de la red verde municipal

Propiciar la práctica deportiva masiva en el municipio

Meta: Generar 3000 M2 de parques y escenarios deportivos en el período

Indicador: 1000 M2 de parques y escenarios deportivos anuales a partir de 2009

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
-----------	-----------	-------------





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas y actividades lúdicas y MIV<sup>21</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque metropolitano</li> <li>• Construcción y mantenimiento de parques recreativos sectoriales</li> <li>• Terminación del Malecón</li> <li>• Peatonalización del centro de la ciudad</li> <li>• Construcción de andenes</li> <li>• Vía y Cicloruta parque</li> <li>• Cicloruta Corredor Universitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parque de Sol y Playa</li> <li>• Ciclo vía playera</li> <li>• Olimpiadas para personas especiales (discapacitados)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red deportiva municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juegos intercolegiales</li> <li>• Mantenimiento de escenarios</li> <li>• Escuela de formación deportiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación de técnicos</li> <li>• Formación de deportistas</li> </ul>

#### 3.2.1.4. Cultura

Objetivo: Entronizar lo simbólico como soporte del desarrollo

Estrategias: Difundir el concepto de lo público como propio. Apoyar el desarrollo de los talentos y manifestaciones artísticas y culturales del municipio

Metas: Vincular cien niños a la Banda Departamental de Música  
Capacitar ciento cincuenta actores y gestores culturales en el período

Indicadores: Vincular los cien niños a la BDM en el presente año  
Capacitar cincuenta actores y gestores culturales anuales a partir del

<sup>21</sup> Mejoramiento Infraestructura vial



año 2009

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Gestión Cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centros culturales</li> <li>Dotación de la antigua estación del ferrocarril (casa de la cultura)</li> <li>Escuela de Formación Cultural y Artística</li> <li>Biblioteca sectorial</li> <li>Dotación instrumental para grupos musicales</li> <li>Sirenato Dptal de la Cumbia</li> <li>Para minorías étnicas</li> <li>Cultura Ciudadana</li> <li>Sede Cabildo Mokaneá</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seminario ver Cine</li> <li>Voces de nuestros ancestros</li> <li>Capacitación actores y gestores culturales</li> <li>Fomentar la participación social, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.</li> <li>Muestras artesanales del Carnaval</li> <li>Semillero de líderes</li> </ul>

### 3.2.1.5. Desarrollo Social

Objetivos: Apoyar a la población vulnerable

Acceder a los subsidios sociales otorgado por los niveles superiores

Fomentar la productividad en la población vulnerable

Estrategias: Impulsar la justicia social y la lucha contra la pobreza

Implementar programas y proyectos sociales, objeto de subsidios

Capacitación y fortalecimiento organizacional de sectores vulnerables

Metas: Bajar la pobreza del 49% al 39-35% y la indigencia al 8%



Indicadores: Disminuir la pobreza un 3% anual

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del tejido social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del núcleo familiar</li> <li>Red Juntos</li> <li>Atención a desplazados</li> <li>Casa de la convivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconstrucción del concepto ciudadano</li> <li>Consolidación de frentes de seguridad y C.A.I.s</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa mujer y familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Foros y capacitaciones</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa adulto mayor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo Adulto Mayor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación y org.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de la juventud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la Juventud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación y org.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa del Consejo juvenil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento organizacional interno y externo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación</li> <li>Estimulo del desarrollo</li> <li>Productivo y la participación juvenil</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa población Discapacitada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la población Discapacitada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a personas con situación de discapacidad</li> <li>Dotación de ayudas técnicas para las personas con discapacidad</li> <li>Inclusión laboral</li> </ul>





*Puerto Colombia*

ALCALDÍA MUNICIPAL  
UN GOBIERNO DE COMPROMISO SOCIAL

Nit. 800.094.386-2

<ul style="list-style-type: none"><li>• Programa de Atención Integral a los desplazados, población vulnerable y a las víctimas en el contexto de la Ley de Justicia y Paz</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear e implementar la Red Local de Atención Integral a las víctimas</li><li>• Atención a la población desplazada y vulnerable</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar jornadas de capacitación, asistencia integral y registro a víctimas (Ley 975/2005) y a desplazados</li><li>• Fomentar la cátedra de Justicia y Paz en las instituciones educativas</li><li>• Garantizar a las víctimas, desplazados y población vulnerable el acceso a la salud, a la educación, a los bienes y servicios culturales, a la generación de empleos, a los programas sociales y de vivienda, como beneficiarios, a las víctimas, desplazados y población vulnerable, y especialmente a los niños, jóvenes, mayores adultos y madres cabeza de hogar.</li></ul>
---	--	--





Puerto Colombia

ALCALDÍA MUNICIPAL  
UN GOBIERNO DE COMPROMISO SOCIAL

Nit. 800.094.386-2

MATRIZ ESTRATEGICA  
NINEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011  
SECTOR REGISTRO CIVIL

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	PROYECTO-PROGRAMA	METAS	PRODUCTO	INDICADORES
Propender que todos los niños cuenten con registro civil y/o tarjetas de identidad.	Coordinar con los entes involucrados acciones para la expedición del respectivo registro civil y tarjeta de identidad de los niños.	Realizar mínimo 1 campaña de expedición de registro civil y tarjeta de identidad al año Darle funcionalidad a la tarjeta de identidad para que sea exigida en todos los eventos sociales en que participen los niños	Lograr que el 95% de los niños, niñas y adolescentes cuenten con tarjeta de identidad y registro civil.		No existe información actualizada del No de niños y niñas y adolescentes sin registro civil o tarjeta de identidad en el municipio
	Identificar la población infantil sin registro civil y tarjeta de identidad Participar activamente en los comités de estadísticas vitales	Realizar un censo de cuantos niños, niñas y adolescentes del municipio no cuentan con registro civil o tarjeta de identidad			

MATRIZ ESTRATEGICA  
NINEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011  
PROTECCION A LA NINEZ

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS PROYECTOS	RESULTADOS	PRODUCTO	INDICADORES
Explotación Infantil					
Garantizar que ningún niño, niña o adolescente sea sometido a las actividades de explotación laboral	Sensibilizar a la comunidad a través de talleres educativos sobre el impacto negativo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de la explotación laboral. Promover campañas publicitarias de formación, y comunicación sobre trabajo infantil.	Crear, adecuar e implementar un plan de erradicación progresiva del trabajo infantil y protección del joven trabajador.		Ningún niño del municipio explotado laboralmente	En el 2007 se presentaron 12 casos de niños explotados laboralmente.
Discapacidad					
Incluir a la población infantil y adolescente con discapacidad en las políticas del municipio	Identificar la totalidad de la población de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en el municipio	Realizar un censo de población con discapacidad	100% de los niños con discapacidad en el municipio identificados		El municipio no cuenta con un censo de la población con discapacidad actualizado
Garantizar la movilidad de la población discapacitada a las instituciones educativas oficiales y a los espacios públicos de recreación.	Facilitar físicamente el ingreso de la población discapacitada a las instituciones públicas y establecimientos municipales deportivos y recreativos.	Realizar campaña para la construcción de rampas en los escenarios deportivos, educativos y recreativos del municipio.	100% de los discapacitados puedan ingresar a los establecimientos educativos y sitios deportivos y recreativos municipales.	90% de apoyo integral a Todas las familias identificadas que tengan un miembro con discapacidad	Ninguna Institución Educativa o establecimiento municipal deportivo cuenta con acceso apropiado para niños con





	Coordinar acciones intersectoriales para el cumplimiento de los derechos de la población discapacitada.	Capacitación a los padres, docentes y organizaciones sociales sobre el tema de discapacidad.	Lograr que un 95% de la población discapacitada tenga información y adquiera conciencia sobre el tema de discapacidad		movilidad reducida No existe en el municipio una política de atención integral a los niños con discapacidad
Mejorar la calidad de vida de la población discapacitada del municipio	Fortalecer la línea de política institucional en beneficio de la población desplazada	Propiciar espacios intersectoriales para garantizar el disfrute de los derechos de la población discapacitada.	Lograr que el 95% de la población discapacitada identificada mejore sus condiciones de vida		
	Sensibilizar a los padres que tienen hijos con discapacidad de los trámites que deben ofrecerle	Implementar una red de apoyo integral para la atención a la población discapacitada dentro del núcleo familiar y su vinculación a la vida social.			
	Violencia Intrafamiliar				
Disminuir el índice de maltrato o abuso físico, verbal o psicológico hacia la población infantil y adolescente del municipio.	Formular y ejecutar el plan municipal de la política construcción de paz y convivencia familiar "haz paz".	Crear "la red de violencia intrafamiliar" para la prevención, atención y restablecimiento de las víctimas contra el maltrato intrafamiliar.	Disminuir en un 75 % los índices de violencia intrafamiliar.		En el 2007 se identificaron 43 casos donde se vulneraron los derechos del niño y adolescente.
	Aplicación de medidas de protección especializadas de tipo judicial, legal, educativo o asistencial.	Coordinar acciones interinstitucionales para prevenir, detectar, atender niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de abuso sexual	Disminuir en un 85% los casos de abuso sexual en el municipio		En el 2007 se lograron identificar 11 de abuso sexual en el municipio

Garantizar la eficiencia de la comisaría de familia	Identificar las debilidades existentes en los procesos de la comisaría de familia	Fortalecimiento de la prestación de los servicios de la comisaría de familia a través de la constitución de un equipo interdisciplinario	100% de los casos atendidos de manera eficaz, eficiente y oportuno		No se brinda una atención integral completa a los casos por la debilidad en la composición del equipo interdisciplinario.
Garantizar el acceso a la población desplazada infantil y adolescente a los programas de protección	Implementar programas que permitan la atención a la población desplazada infantil y adolescente del municipio	Red de atención a la población desplazada del municipio.	100% de la población desplazada infantil y adolescente vinculada a la red de atención.		El municipio no cuenta con una red de atención infantil y adolescente dirigido a la población desplazada.
Participación					
Difundir la ley de la niñez la infancia y la adolescencia para garantizar su conocimiento efectividad y eficiencia en nuestra comunidad.	diseñar campañas formativas, lúdicas que impacten la población infantil en el conocimiento de sus derechos.	Fortalecimiento de las campañas educativas dirigidas a divulgar los derechos de los niños niñas y adolescentes.	El 100% de los niños, niñas y adolescentes reconozcan sus derechos y deberes		El porcentaje de funcionarios y sociedad civil que conocen la ley de infancia y adolescencia es muy bajo.
	Utilizar los medios masivos y espacios intersectoriales para la divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescente.		100% de la sociedad organizada con conocimiento en el tema de la ley de la infancia y la adolescencia		
Organizar, capacitar y sensibilizar a los funcionarios públicos y la policía de infancia y adolescencia sobre la importancia de la ley de infancia y la adolescencia	Efectividad en la oferta de servicios disponibles para la prevención y atención del maltrato por los mecanismos pertinentes.				La mayoría de la sociedad civil no reconoce la aplicabilidad de los derechos de la infancia y la adolescencia.







*Puerto Colombia*

ALCALDÍA MUNICIPAL  
UN GOBIERNO DE COMPROMISO SOCIAL

Nit. 800.094.386-2

Todos a cumplir la ley de la niñez, la infancia y la adolescencia	Diseñar, ejecutar, programas y campañas de educación, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en el municipio de puerto Colombia.	Capacitación de todos los sectores en el tema de la infancia y la adolescencia.			
Gobiernos escolares					
Propiciar la participación de la población infantil y adolescente en el proceso democrático de los gobiernos escolares	Promover el desarrollo de los gobiernos escolares por medio de planes educativos institucionales	Fortalecimiento de los gobiernos escolares	100% de la participación de la población estudiantil en los gobiernos escolares		Debilidad en la conformación y desarrollo del proceso de gobiernos escolares en las instituciones educativas.
	Sensibilizar la población estudiantil sobre la importancia de los gobiernos escolares				
	Impulsar la integración de los gobiernos escolares	Realizar encuentros intercolegiales de formación, información e integración de gobiernos escolares en el municipio			
	Motivar a través de campañas la vinculación del mayor número de jóvenes al proceso democrático participativo de la elección del consejo municipal de la juventud				
Juventud					
Garantizar, apoyar y fortalecer la constitución del consejo municipal de la juventud	Motivar a través de campañas la vinculación del mayor número de jóvenes al proceso democrático participativo de la elección del consejo municipal de la juventud	Conformación del consejo municipal de la juventud	Todos los jóvenes del municipio representados en el consejo municipal de la juventud.		Debilidad en el proceso de conformación del consejo municipal de la juventud

Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes	Dar a conocer los jóvenes las políticas institucionales en el tema de la juventud				
Recreación y deporte					
Favorecer la salud mental y fortalecer la cultura de la práctica deportiva en la niñez y la adolescencia	Promover la creación y adecuación de espacios que posibiliten desarrollar y disfrutar el juego por los niños y niñas como un derecho	Juegos intercolegiales, mantenimiento de escenarios y escuela de formación deportiva	Todos los niños, niñas y adolescentes jugando y practicando mínimo un deporte		El porcentaje de niños, niñas y adolescentes que practican regularmente algún deporte es bajo.
	Ofrecer el servicio de recreación y deporte en jornadas continuas a la población infantil y adolescentes				
	Fomentar el derecho a la lúdica municipal crear una verdadera				

### 3.2.2. Puerto con Oportunidades

#### 3.2.2.1. Finanzas municipales

Objetivo: Diversificación de los ingresos municipales

Estrategias: Gestionar e implementar nuevas fuentes de ingreso para el Municipio, mediante alianzas estratégicas con empresarios de la región para propiciar inversión en turismo, desarrollo urbano, minería y servicios

Metas: Duplicar los ingresos municipales en el período

Indicadores: 10% el primer año y 30% los años subsiguientes



PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Diversificación y optimización de ingresos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de ingresos</li> <li>Gestión financiera alternativa. (sector privado, fundaciones y ONGs internacionales)</li> <li>Optimización, dotación y sistemas de la Secretaría de Hacienda</li> <li>Inversión por Valorización</li> <li>Participación por Plusvalía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación a funcionarios</li> <li>Campaña de recuperación de cartera</li> </ul>

### 3.2.2.2. Sector Productivo

Objetivo: Reactivar el aparato productor del Municipio a partir del turismo para reducir el desempleo

Estrategias: Implementar proyectos específicos de desarrollo y de tejido productivo, empresarial y micro empresarial para generar empleo

Metas: Duplicar el número de visitantes al Municipio en el período

Duplicar el número de empresas y micro empresas en el período

Indicadores: 25% anual de incremento de visitantes

25% anual de incremento de empresas y micro empresas





PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Puerto Colombia empresa turística, tecnológica y recreativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estabilización de playas</li> <li>Variante Metropolitana</li> <li>Prolongación vía 40</li> <li>Recuperación del muelle y su entorno</li> <li>Rescate patrimonio</li> <li>Protección y subsidio al desempleo</li> <li>Cobertura de riesgos profesionales</li> <li>Escuela de formación turística</li> <li>Eco turismo y deportivo</li> <li>Campeonato de Surfing</li> <li>Puerto multipropósito</li> <li>Estructuración de la actividad pesquera</li> <li>Fortalecimiento de la actividad agrícola</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reorganización de las playas</li> <li>Deportes de playa</li> <li>Campañas de promoción turísticas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tejido empresarial y micro empresarial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empleo productivo</li> <li>Aprovechamiento y uso de playas con el cluster turístico-vacacional</li> <li>Fortalecimiento de Salvavidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones</li> <li>Eventos típicos</li> <li>Participación en contratos y concesiones</li> </ul>

### 3.2.3. Puerto para Disfrutar

#### 3.2.3.1. Medio ambiente

Objetivos: La protección, conservación y mejoramiento de las zonas naturales

Estrategia: Entronización de la Cultura del medio ambiente

Incorporación del litoral municipal al sistema regional y nacional y de manejo integral de zonas costeras



Metas: Proteger, conservar y mejorar los sectores turístico, minero, agropecuario, hídrico y forestal

Clausurar las explotaciones mineras sin concesión y controlar las legales

Implementar programas de reubicación de asentamientos de las colinas

Indicadores: Recuperación de las playas Pradomar-Muelle en el año 2009.

Reforestación de manglares en los manatíes y en las rondas de las lagunas de Hatoviejo, el Rincón y Caujaral. (5% anual)

Cierre de las explotaciones mineras sin concesión en 2009

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación ambiental de la gestión municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión integral de costas y mares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Charlas ecológicas</li> <li>Celebraciones</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Protección y recuperación de ecosistemas estratégicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sectores turístico, minero, agropecuario, hídrico y forestal</li> <li>Control de explotaciones</li> <li>Recuperación paisaje colinas</li> <li>Mitigación de impactos por emisiones en asentamientos humanos</li> <li>Recuperación E.P. Maritimo</li> <li>Reglamentación uso playas</li> <li>Ecosistemas del litoral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Grupos verdes</li> <li>Campaña para el uso y aprovechamiento eficiente del agua</li> <li>Capacitación para la reutilización y reciclaje</li> <li>Reforestación de las colinas</li> <li>Educación Ambiental</li> </ul>

### 3.2.3.2. Infraestructura

Objetivo: Garantizar las condiciones físicas del desarrollo municipal

Estrategias: Aumento de la cobertura y el mantenimiento de la infraestructura



Metas: Optimizar la malla vial del municipio, conectar con las troncales (6000 ML)  
Aumento de la cobertura en Acueducto y Alcantarillado (3000 v)  
Aumento de la cobertura Eléctrica (3000 v)

Indicadores: 2000 ML anuales a partir de 2009. 1000 v por año a partir de 2009

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan vial municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pavimentaciones y reparcheos sectoriales</li> <li>Canalización de arroyos, box culvert y puentes</li> <li>Intersecciones viales</li> <li>Circunvalar urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Limpieza y rectificación de arroyos</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura y optimización de los servicios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cobertura eléctrica</li> <li>Ampliación de la cobertura de Acueducto y Alcantarillado</li> <li>Traslado laguna de oxidación</li> <li>Ampliación de la cobertura del servicio de gas natural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo comunitario</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación complementaria y Gestión del suelo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Banco Programas y Pr</li> <li>Reestratificación socio-económica</li> <li>Delimitación geográfica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recuperación del espacio público</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento Comunitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de segunda sede Municipal</li> <li>Construcción plaza mercado</li> </ul>	

### 3.2.3.3. Vivienda y entorno

Objetivo: Dignificar el hábitat de la comunidad



Estrategias: Implementar proyectos de reubicación de asentamientos en áreas de alto riesgo y mejoramiento integral de vivienda y entorno

Metas: Relocalización de 150 viviendas de áreas de alto riesgo  
Mejoramiento de 150 viviendas  
Legalización de asentamientos y 300 predios

Indicadores: Relocalización de 50 v al año a partir de 2009  
Mejoramiento de 50 v al año a partir de 2009  
100 predios al año a partir de 2009

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Normalización Urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reubicación de asentamientos en áreas de riesgo</li> <li>Mejoramiento integral de vivienda y entorno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo comunitario</li> <li>Legalización de predios</li> <li>Gestión de Subsidios de vivienda</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Renovación Urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sector Plaza</li> <li>Sector Vistamar, Altos de cupino y Nuevo Horizonte</li> <li>Corredor turístico Pradomar</li> <li>Corredor turístico Salgar</li> <li>Generación suelo urbano VIS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Socialización con la comunidad</li> <li>Gestión de recursos para intersecciones del corredor universitario</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Urbano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación complementaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción del Territorio</li> </ul>



### 3.2.3.4. Transporte

Objetivo: Garantizar la movilidad en el territorio

Estrategia: Optimizar la operatividad del sistema de transporte

Metas: Aumentar la frecuencia del servicio

Señalización vial municipal 100% en el período

Indicadores: Aumento de la frecuencia a niveles adecuados

25% de señalización vial faltante al año

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimización de la señalización vial y la frecuencia del servicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Señalización vial</li> <li>Señalización de la zona histórica</li> <li>Definición de paraderos</li> <li>Creación de la Secretaría de Transito Municipal</li> <li>Parqueaderos y zonas de estacionamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación vial municipal</li> </ul>





*Puerto Colombia*

ALCALDÍA MUNICIPAL  
UN GOBIERNO DE COMPROMISO SOCIAL

Nit. 800.094.386-2

**MATRIZ ESTRATEGICA  
NINEZ, INFANCIA Y ADOLESCENCIA  
PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011  
SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y MEDIO AMBIENTE**

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	PROGRAMAS Y PROYECTOS	METAS	PRODUCTO	INDICADORES
Garantizar el acceso a un adecuado servicio de disposición de excretas a toda la población	Aumento de la cobertura de Alcantarillado	Alcantarillado de: -Salgar -Villa Campestre -Barrios: Las Américas, Salsipuedes, El Corzo		Alcanzar el 85% de la cobertura en alcantarillado	El municipio cuenta con una cobertura del 58%
Garantizar la activa participación de la población infantil en la conservación de los recursos naturales	Implementación de una política infantil direccionada a la conservación del Medio Ambiente	-Campañas didácticas a la niñez sobre el correcto manejo de los residuos sólidos		Realizar 6 campañas por año en cada colegio a partir del 2009 y 4 en el 2008	Ninguna de las Instituciones educativas cuentan con programas manejo de residuos sólidos y reciclaje
	Coordinar acciones intersectoriales con las organizaciones y fuerzas vivas del municipio	-Establecer una política escolar de reciclaje  -Capacitación de "Patrulleros" ambientales en la población de la segunda infancia		Todos las Inst. Educ. comprometidas con una política ambiental  Capacitar 80 niños anuales desde el 2009	En el municipio el 1% de los niños participan en las actividades ambientales
Mejorar las condiciones ambientales a la población infantil	Ejercer mayor control sobre las construcciones, canteras y sitios de extracción minera en el municipio	-Identificar y clausurar los sitios ilegales de extracción minera		Para el 2011 todos los sitios de explotación minera que funcionen deben estar legalizados	No existe un censo actualizado de los sitios de extracción minera
		-Conformar con la C.R.A, la comunidad, la administración municipal y las ONG del municipio una red de vigilancia de los sitios de explotación minera		100% de los sitios de extracción minera vigilados	No existe una vigilancia coordinada con la comunidad sobre los sitios de explotación minera.
	Aumento del porcentaje de áreas verdes/habitante en el municipio	-Campaña de Arborización de especies nativas en los parques y en los corredores		Sembrar y mantener con la comunidad 200 árboles por año	Bajo porcentaje de las especies nativas en parques y corredores
	Incrementar los espacios para el disfrute y el sano encuentro de la niñez con el Medio Ambiente	Implementación de la ruta ecológica infantil del municipio.		un día del año todos los niños recorran la ruta ecológica	Los niños del municipio carecen de conocimiento de los sitios ecológicos del municipio.





### 3.2.4 Puerto, hagamos Equipo

#### 3.2.4.1. Gobernabilidad legítima

Objetivo: Administrar de cara a la comunidad

Estrategia: Concertar con la comunidad las decisiones administrativas  
Trascendentes

Meta: Realizar veinticuatro encuentros comunitarios durante el período

Indicador: Seis encuentros comunitarios realizados por año

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Relación simbiótica entre asociados y gobernantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconstrucción del tejido social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar a la comunidad para los encuentros</li> <li>Preparar a los funcionarios para los encuentros</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Acción para la cultura de la promoción, respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevención de violaciones a los DH e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difusión de las políticas, de protección de los DH y del DIH</li> </ul>



### 3.2.4.2. Participación real

Objetivo: Lograr la participación de la comunidad en el desarrollo del municipio

Estrategia: Capacitar al recurso humano y abrir espacios de participación

Metas: Formar cien líderes participativos en los cuatro años del Plan de Desarrollo

Realización a partir del año 2009 del presupuesto participativo

Indicadores: Formación de 25 líderes por año

Presupuesto participativo 2009

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitación del recurso humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de las juntas de acción comunal</li> <li>Capacitación social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres de capacitación gratuita</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto participativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del presupuesto participativo 2009</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asambleas populares Preparativas</li> </ul>





<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación frentes de Seguridad, policía y protección de turistas que visitan nuestras playas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de capacitación</li> </ul>
---	---	--

### 3.2.4.3. Desarrollo institucional

Objetivos: Lograr el fortalecimiento municipal en ciencia y tecnología  
Posicionar el paquete de servicios municipales

Estrategia: Capacitación del recurso humano

Metas: Lograr el certificado de calidad ICONTEC para la administración pública  
Convertir a Puerto Colombia en un Centro Regional de Ciencia y Tecnología

Indicadores: Aplicar el certificado en el año 2009 y mantenerlo posteriormente  
Reactivación del proyecto del Parque tecnológico en el año 2009

PROGRAMAS	PROYECTOS	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios interinstitucionales</li> <li>• Fortalecimiento del recurso humano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de investigación y desarrollo</li> <li>• Cultura del control y los procedimientos administrativos</li> <li>• Dotación de logística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentros académicos sobre Investigación y Desarrollo</li> <li>• USAID, GTZ y JICA</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento e implementación de políticas públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del Comité de políticas sociales y de los de Desplazados, Prevención y Desastres, Participación Comunitaria en Salud, entre otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento a todos los recursos, programas y proyectos que se gestionen, a través de ellos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del “City Marketing”</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Portafolio Municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción del paquete de servicios de Puerto Colombia</li> </ul>

### 3.3 PROCEDIMIENTOS

Para todos los efectos, la Secretaría de Desarrollo Territorial será la encargada de coordinar la ejecución del Plan de Desarrollo. Para tal efecto cada dependencia formulará sus programas y proyectos, para que se radiquen en el Banco de Programas y Proyectos. Una vez estén radicados se presentarán a la entidad de la que se requieran los recursos o si se financian con recursos propios se procederá a contratar e implementar los trabajos respectivos.

### 3.4 MEDIOS E INSTRUMENTOS PARA ARMONIZAR EL PLAN

Se puede afirmar que el tratamiento del tema del desarrollo en nuestras Subregiones está en la adolescencia. Sabemos que el desarrollo es un aspecto



fundamental para el progreso de las comunidades humanas, pero no se prioriza en las actividades colectivas a realizar por la sociedad, porque se considera que es una responsabilidad del estado.

En consecuencia, con lo anterior se considera que su manejo está relacionado con la adopción de algún modelo aparentemente exitoso en otro escenario, el cual, al ser aplicado en nuestro medio resolverá toda nuestra problemática. Esto por supuesto no sucede y se adopta otro modelo y así sucesivamente, de tal manera que hoy tenemos una colcha de retazos, tejida con jirones de diversos modelos, que alcanza para cubrirse con ella pero no para resguardarnos de nuestro agudo rezago económico y social.

También es claro que la solución es endógena y de construcción colectiva, por lo tanto la propuesta de desarrollo integral consiste en la redefinición de su tejido social como: *Sociedad de la cohesión integral, que en su articulación se constituyen en unidad socio-territorial, productora de conocimiento y tecnología.*

Esté volver a definir la naturaleza del Ente Territorial, busca esencialmente construir *la sociedad de la cohesión integral, entendida como el conjunto de habitantes de un territorio, que en la articulación con los otros Entes Territoriales de su Subregión, se comportan como unidad socio-territorial, dedicada permanentemente al ejercicio de la sinergia social y la generación de*



*conocimiento*. En suma es aquella que se desarrolla en la conceptualización que se ha denominado “Municipio Viable”.

En este sentido el actor social de la sociedad de la cohesión integral, debe estar comprometido con la permanente identificación de propósitos comunes, que ejerzan como facilitadores en los procesos de concertación de intereses, inevitables en el manejo de los disensos surgidos del universo de contextos disímiles que la constituyen.

Así mismo es aquel que en el conjunto de imágenes, símbolos, hitos, mitos y creencias que configuran sus rasgos distintivos, desde la visión de su progreso, identifica su imaginario colectivo de desarrollo, en torno al cual construye y aprovecha las oportunidades de trabajar en búsqueda del bien común.

También ejerce plenamente la participación real, desde la cual propugna por un sistema de gobierno con la capacidad de interpretar y racionalizar día a día, el deseo de los gobernados, buscando así la esquivo legitimidad. Es un actor social capaz de asumir las formas de vida y de desarrollo surgidos de la interacción de dos o más Entes Territoriales, que se comportan como unidad socio territorial, desde las cuales vivencia su cultura metropolitana.



Como referente válido es necesario aceptar que las regiones y las ciudades que han invertido considerables sumas en la provisión de infraestructura económica, apoyados en agresivas estrategias de articulación intrasocial (educación, cultura y calidad de vida) han logrado generar capital humano. En estos casos aún con débil presencia en el desarrollo de un sistema de ciencia y tecnología, se han podido estimular procesos sostenidos de crecimiento y desarrollo, Curitiba en el Brasil y Bogotá en Colombia entre ellas.

*“Desde luego que hay una cuestión previa y que no se puede obviar en modo alguno: la reforma del Estado así como el rol del mercado y de la sociedad civil dependen del proyecto de sociedad que se quiere construir, del tipo de democracia que se quiere consolidar, del tipo de desarrollo integral y también del tipo de integración regional que marcha hacia una comunidad latinoamericana supranacional”<sup>22</sup>.*

Consecuente con lo anteriormente señalado, se ha construido el actual Plan de Desarrollo, el cual se armoniza a través de los siguientes instrumentos de cohesión social:

---

<sup>22</sup> DURAN, Víctor Manuel, Ponencia realizada en la VII Conferencia Latinoamericana de trabajadores de los Servicios Públicos. “Estado Social de Derecho, Democracia y Participación”, Valle de Bravo México, 2001.



**Educación para el desarrollo.** La construcción de la sociedad de la cohesión integral y la consecuente generación de un desarrollo integral origina necesariamente un cambio en la mentalidad para abordarlo y de aptitud para ejercerlo. Es por ello que la Educación es necesariamente el punto de partida del proceso.

Pero para ello es necesario el cambio en la misma educación, bien dado por una nueva constitución, por la ley o mejor por convicción, debe enfatizar en la obtención de la calidad en la educación y debe abordarse en términos hermenéuticos es decir interpretando los textos y contextos para establecer su verdadera dimensión, como un "todo con sentido" con un interés emancipatorio que pretenda develar y romper "las cadenas que nos esclavizan a la baja calidad".

Hay que retrotraerla a sus primeras etapas, en las cuales la educación era el medio para el cultivo del espíritu, de las buenas costumbres y la búsqueda de la "verdad"; escapando de la enseñanza cognoscitiva, adoptando el aprendizaje complejo y la formación de un individuo reflexivo y crítico, participativo y sinérgico en lo social.

En este contexto es pertinente referirnos a la ética del género humano, planteada por Edgar Morin como la relación individuo-sociedad-especie, en la cual la primera relación individuo-sociedad, la concibe el autor como inherente





a la democracia, mientras que en la de individuo-especie se presenta la necesidad de enseñar la ciudadanía terrestre.

**La Cultura: lo simbólico como soporte para el desarrollo.** El segundo aspecto clave a considerar en éste enfoque del desarrollo, sobre todo si como hemos visto el núcleo de la nueva sociedad es el cambio en las propensiones mentales, es la necesidad que tenemos que crear está cultura de lo simbólico, señalando terapias que ayuden en el despertar de la conciencia emblemática, como cimentación indispensable para la construcción de la sociedad de la cohesión integral.

Así mismo estimular el despertar en la comunidad el sentimiento de pertenencia para con el municipio, fortaleciendo los lazos y el concepto de identidad.

En consecuencia es necesario convocar a las instituciones culturales para que realicen labores educativas cívico-culturales, enfocadas a mejorar la percepción sobre símbolos, hitos e imagen de desarrollo de los agentes sociales. Convocar comités ciudadanos, generando participación real y politizando con mayúsculas para fomentar la autovaloración del ciudadano, promoviendo el desarrollo comunitario colectivo e impulsando intereses comunes, que potencien la capacidad de decidir.



**Habilitación del recurso humano.** Identificada la necesidad de reinventarnos como sociedad, territorio y actividad productiva, se establece la construcción colectiva, inicialmente, de una Subregión del Conocimiento como una opción de desarrollo y articulación territorial para la región metropolitana de Barranquilla, a la cual pertenece el Municipio de Puerto Colombia.

Pero el éxito de un desarrollo basado económicamente en el conocimiento, requiere de actores sociales suficientemente capacitados, con habilidades cognitivas adecuadamente fundamentadas y de una eficiente red de comunicaciones electrónicas, de hecho la Subregión del conocimiento se escenifica en el Ciberespacio. La satisfacción de estos dos requerimientos aumentan las posibilidades de concreción de la apuesta estratégica de desarrollo.

Se trata entonces de conseguir que cada vez más personas puedan administrar información y producir conocimiento, que garantice finalmente una existencia digna para todos en el largo plazo iniciar el tránsito hacia la Subregión del Conocimiento. Simultáneamente a está construcción se deben superar, a través de la gestión colectiva del proceso de desarrollo integral, el mundo de carencias existentes, para que una vez que se den estos pasos hacia la viabilidad de la Subregión, podamos aspirar a inscribirnos en el contexto del desarrollo tecnológico, entendiendo por esté el proceso a través





del cual los seres humanos diseñan herramientas y máquinas para incrementar su comprensión y manejo del entorno material.

Es impostergable, entonces, el iniciar un proceso de “evangelización social”, a través de espacios de formación como “Municipio Viable”, que hagan pedagogía educativa en la comunidad para identificar intereses comunes e incrementen la capacidad de gestión de los actores sociales, capacitándolos para el seguimiento y evaluación de las diferentes instancias de los Entes Territoriales.

Por último, es indispensable capacitar líderes en la comunidad que entiendan y reproduzcan la información del desarrollo, con talleres de integración, que fomente la cultura de negociación y manejo de conflictos, unificando criterios respecto al concepto de los propósitos comunes, de manera articulada con los otros municipios y en consecuencia con los planes de desarrollo. Adicionalmente aplicando nuevos esquemas pedagógicos que enfatizan sobre el ser y no solo en el hacer, formando redes de participación social, que le permitan a los actores sociales de la Subregión asumir una posición más pro-activa.

**Empoderamiento de lo público.** En el marco de la sociedad de la cohesión integral, compuesta por actores sociales comprometidos con la permanente



identificación de sus propósitos comunes y que desde la visión de su progreso han identificado su imaginario colectivo de desarrollo, debe darse todo un proceso de empoderamiento de lo público. Sobre el tema Hannah Arendt en “La condición humana” señala, *“solo de la existencia de una esfera pública y la consiguiente transformación del mundo en una comunidad de cosas que agrupa y relaciona a los hombres entre sí, depende por entero la permanencia. Si el mundo ha de incluir un espacio público, no se puede establecer para una generación y planearlo sólo para los seres vivos, sino que debe superar el tiempo vital de los hombres”*.

En este proceso se debe estimular la ampliación de la visión de los propósitos comunes, de desarrollo local y subregional, a través de actividades pedagógicas con los diferentes actores sociales, de tal manera que estos sean capaces de asumir las formas de vida y de desarrollo surgidos de la interacción de dos o más Entes Territoriales, que se comportan como unidad socio territorial, desde las cuales ejercen su ciudadanía metropolitana.

Para estimular esta acción colectiva deben aplicarse los mecanismos de capacitación propuestos, promover la elaboración de proyectos comunitarios e implementar la planeación y ejecución de proyectos regionales, que funjan como canales de fomentos al conocimiento y a la tecnología, difundiendo estos conceptos al interior de las administraciones, como una estrategia de



integración de la Subregión Nodal de Barranquilla, diseminada en sus cinco Entes Territoriales.

Lo metropolitano debe ser divulgado, generando más información, estimulando el uso de sus espacios y dándole ese alcance a nuestros proyectos de desarrollo. Es impostergable concertar la visión metropolitana, convocando eventos entre localidades, planificando conjuntamente los programas y proyectos conjuntos.

En definitiva se trata de derribar las fronteras de lo local, redescubriendo y construyendo al entorno integral inmediato. Formando parte de un subsistema natural dotado de una maravillosa oferta ambiental, de la conjunción del Río con el Mar y de la convivencia de lo urbano y lo rural. En suma, es asumir la connotación de hombre-metropolitano-caribe, que en este caso implica comprometerse con su legado histórico multirracial, su espíritu cósmico y musical y con la capacidad de retomar los liderazgos locales de antaño, ésta vez de manera conjunta y sostenible, ejerciendo plenamente su forma de vida metropolitana.

**Ejercicio pleno de Compromiso Social.** Si en el Plan de Desarrollo se ha definido, la sociedad de la cohesión social integral, como aquella compuesta por actores sociales de compromiso colectivo y enfoque metropolitano, es



inevitable colegir que sólo a través del concurso activo y concertado de esos actores se podrá emprender la función del desarrollo de los Entes Territoriales de la Subregión Nodal de Barranquilla y su consecuente integralidad.

El tema es de obligatorio análisis, se considera que no habrá Estado Democrático si no encontramos una nueva síntesis Estado-Sociedad Civil-Mercado, que supere el debate entre Estado y Mercado. Hasta ahora el ser humano ha estado aprisionado por estas dos dinámicas. En realidad el hombre no es solo productor o consumidor, finalmente es protagonista a cuyo servicio deben estar el uno y el otro. En ese sentido el fortalecimiento de la sociedad civil, “habilitándola” con el máximo de poder, es elemento clave para lograr esta nueva síntesis.

La “cohesión social requiere de políticas públicas orientadas a su consecución”<sup>23</sup>. Las cuales implican llevar adelante aquellas reformas sociales que brinden seguridad a la ciudadanía.

Se viven, sin duda, momentos de fortalecimiento del tejido social, evolucionando hacia una cultura política plural, con valores propios de la justicia social, de la mano de la otra sinergia, la de las estrategias de desarrollo

---

<sup>23</sup> LAGOS, Ricardo, “El Tiempo”, Domingo 1º de Septiembre de 2002.



integral que concitan lo social y lo económico, en el marco de los procesos abiertos y participativos.





## Anexos



**G. cuarta parte Anexo**  
**j. Acuerdo PD Pto**  
**Acta No. 002 de 2008 del**  
**Consejo Territorial de Planeación**  
**Municipal**

